



H. AYUNTAMIENTO
TIERRA BLANCA

2018 - 2021

Sumando esfuerzos damos resultados

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018/2021



ÍNDICE

Pag.

I.	Marco Jurídico	4
II.	Proyectos de gobierno H. Ayuntamiento constitucional de Tierra Blanca, Ver. Administración municipal 2018-2021.	13
III.	Marco histórico	14
IV.	Diagnóstico municipal	21
V.	Ejes Rectores, Programas Municipales, Objetivos, estrategias, acciones, indicadores-metas.	86
VI.	Correlación de los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 y Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	147
VII.	Sistema de seguimiento, evaluación y control del PMD.	154
	Anexos	157
	A) POBLACIÓN TOTAL POR LOCALIDAD SEGÚN ÍNDICE Y GRADO DE MARGINACIÓN	
	B) PROGRAMAS FEDERALES PARA MUNICIPIOS	



Cabildo del H. Ayuntamiento de Tierra Blanca 2018-2021



C. Ing. Patricio Aguirre Solís
Presidente Municipal



C. Ing. Mercedes Arlette Barrientos Libreros
Síndica Única



C. Profr. Felipe de Jesús Burgos Zarate
Regidor I



C. Lic. Juan José Ruiz Hernández
Regidor II.



C. Lic. Laura Catalina Reyes Romero
Regidora III.



C. Ernesto Palmeros Ramírez
Regidor IV.



C. Lic. Marisela Vela Pulido
Regidora V.



C. Lic. Rafael Montiel Martínez
Regidor VI.



C. Lic. María Luisa López Tecalco
Regidora VII.



C. Alicia Salomon Perez
Regidora VIII.



I.- MARCO JURÍDICO

El Plan de Municipal de Desarrollo es un documento oficial y publico establecido en las diferentes leyes federales, estatales y de competencia municipal. En este apartado se examina la legislación aplicable dentro de los tres niveles de gobierno, misma que deberá observar el Ayuntamiento para sustentar todas y cada una de sus acciones.

1. ORDEN FEDERAL

1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para el desarrollo nacional es importante realizar los principios de planeación como se manifiesta en la Carta Magna, en su artículo 25 de la siguiente forma:

“Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza... El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio”.

Por otra parte, el artículo 26 en su apartado A determina las características de la planeación y programación del desarrollo conforme al siguiente planteamiento:

“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación... La planeación será democrática y deliberativa. Mediante la participación de los diversos sectores sociales se recogerán las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los Programas de la Administración Pública Federal... La ley facultará al Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo... El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales...”



Acerca de la competencia de los municipios en su papel de impulsores del desarrollo, en el artículo 115 de la Constitución Federal, se establece en su fracción V, inciso a) y c), que:

“Los estados adoptarán, para su régimen, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: ...V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal...c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios...”

2. ORDEN ESTATAL.

2.1 Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Siguiendo un orden de carácter legal, la constitución local juega un papel indispensable en el sustento de la planeación, lo cual podemos corroborar en el análisis de sus preceptos, como lo es el artículo 49 fracción X, que a letra dicta:

“Son atribuciones del Gobernador del Estado: ... X. Planear y conducir el desarrollo integral del Estado en la esfera de su competencia; establecer los procedimientos de consulta popular para formular, instrumentar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Veracruzano de Desarrollo y los programas que de éste se deriven...”

De igual manera en el último párrafo del artículo 74, establece claramente un principio que señala, que:

“... Corresponde a las autoridades del Estado impulsar, velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales deberán observar dicho principio”.

Dentro del artículo 75 se establece que el sistema de planeación democrática estará organizado por el Gobernador del Estado y que las mismas autoridades participarán



activamente en la regulación, definición y determinación de los derechos de propiedad y de posesión que tendrán como finalidad el desarrollo económico y productivo del Estado, así mismo se entenderá para cada Municipio.

2.2 Ley de Planeación del Estado de Veracruz-Llave.

El 26 de diciembre de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial del Estado las reformas y adiciones a varios preceptos importantes dentro de la Ley Estatal de planeación. De acuerdo con lo establecido en el Proyecto Nacional de Planeación, los programas estatales a los que hace referencia la Ley Estatal de Planeación, se adecuan, vinculando la competencia de los mismos con los gobiernos federal y municipal.

Como primer punto es importante especificar que, para efectos de esta ley, se entenderá por Plan Estatal de Desarrollo el documento en el que se plasman objetivos, metas, estrategias y prioridades de ejecución del desarrollo integral del Estado, según lo establecido en su artículo 4 Bis, que a la letra dice:

“El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, son responsables de conducir, en el área de sus competencias, la planeación del desarrollo, con la participación democrática de los grupos sociales y privados, de conformidad con lo dispuesto por esta Ley”.

Tomando como base un proceso de planeación nacional y democrático el artículo 5 de esta misma Ley deja en claro que, para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan, así como los programas y proyectos de la administración pública, se llevará a cabo un proceso de planeación democrática, cuyas actividades permitan recoger, sintetizar, sistematizar, ordenar y traducir, en decisiones y acciones de gobierno las demandas sociales.

Para “la organización y el funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el proceso de formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización de los planes y los programas a que se refiere esta ley se fijarán en el reglamento respectivo” (Artículo 6)

Es por ello que, dentro del Sistema de Planeación Democrática, en la instancia municipal, se plasman varios documentos, tales como: Los planes municipales de desarrollo, los diversos programas que se deriven del plan municipal, el programa operativo municipal, el presupuesto por programa del municipio y los convenios de coordinación.

Es relevante mencionar que dentro de las reformas plasmadas en la Ley de Planeación para el Estado de Veracruz, el artículo 9, fracción VI, VII y VIII contiene algunas



modificaciones, el cual describe que, la competencia de la planeación entre las dependencias será como se instruye en dicha Ley, que a la letra dice:

*“La competencia, en materia de planeación se distribuye conforme a lo siguiente:
[...]*

VI.- A los Ayuntamientos del Estado, les compete:

- a) Presidir y conducir el Comité de Planeación Municipal, por conducto de su respectivo Presidente Municipal.*
- b) Remitir los planes municipales de desarrollo a la Legislatura del Estado o a la Diputación Permanente, para su conocimiento, opinión y observaciones.*
- c) Aprobar, ejecutar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo.*
- d) Convenir con el Ejecutivo del Estado, su participación en el proceso de planeación del desarrollo, de acuerdo con lo establecido en esta Ley.*
- e) Remitir el Programa Sectorial de Desarrollo Metropolitano Municipal a la Comisión Permanente de Desarrollo Metropolitano del Congreso del Estado [...]*
- f) Publicar y ejecutar, previa aprobación del Cabildo, su Programa Sectorial de Desarrollo Metropolitano Municipal [...]*

VII.- A las Administraciones Públicas Municipales, les compete:

- a) Intervenir respecto a las materias que le correspondan, en la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo.*
- b) Asegurar la congruencia de sus programas, con su propio Plan Municipal, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, en su caso los Programas Sectoriales de Desarrollo Metropolitano Municipal, así como otros planes municipales.*
- c) Participar en la elaboración de los programas que les corresponden, presentando las propuestas que procedan en relación a sus funciones y objetivos [...]*

VIII.- A los Comités de Planeación Municipales, compete:

- a) Coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de la Administración Pública Municipal, Estatal y Federal, así como los planteamientos y propuestas de las instituciones y grupos sociales, buscando su congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.*
- b) Colaborar en la formulación del programa operativo anual del Plan Municipal de Desarrollo [...]*

En relación a los planes municipales de desarrollo y sus programas, el capítulo quinto de la Ley de Planeación para el Estado de Veracruz, hace alusión a éstos en cada uno de los municipios del estado, y señala que deberán elaborarse, aprobarse, y publicarse dentro de un plazo improrrogable de cuatro meses, contados a partir de la fecha de la toma de posesión de los ayuntamientos respectivos. El artículo 26 de dicho ordenamiento también marca la pauta para que cada plan tenga una visión estratégica integral para el mismo desarrollo sustentable a mediano y sobre todo a largo plazo con POSIBLE



VIGENCIA de hasta VEINTE AÑOS, una vez realizado dicho plan, los Ayuntamientos deberán remitirlo al Congreso del Estado.

El plan debe precisar los objetivos, estrategias, indicadores y prioridades del desarrollo municipal. Contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados para tales fines; determinará los órganos responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas, sociales y culturales y regirá el contenido de los programas que se deriven del plan.

Una vez realizado lo anterior dentro del Plan Municipal de Desarrollo, es importante establecer los instrumentos de medición y evaluación necesarios para darle seguimiento, actualizarlos pero sobre todo darle continuidad a los programas y acciones, con una posible vigencia de hasta veinte años como ya se mencionó en párrafos anteriores, esto brinda la oportunidad de que el plan pueda actualizarse de acuerdo a las nuevas realidades de cada Municipio, dependiendo de los resultados obtenidos en cada programa, así como al seguimiento y evaluación realizadas, cabe mencionar que si se puede modificar parcialmente, pero no podrá ser modificado en su totalidad, lo anterior de conformidad con el artículo 27 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz.

Es importante señalar que los programas que se incluyan en el Plan deberán tener una congruencia con los objetivos y prioridades establecidos en dicho plan (Artículo 28), de igual manera una vez que el Plan de Desarrollo y sus programas sean aprobados por parte del Ayuntamiento, estos tendrán carácter de obligatorios para la Administración Pública Municipal, en el ámbito de su competencia (Artículo 29). De realizarse la aprobación de dicho Plan por parte de Ayuntamiento, éste deberá publicarse en la Gaceta Oficial del Estado, según lo establecido por el artículo 30 de la Ley de Planeación de Estado.

En relación al Plan Municipal y sus programas, el artículo 32 de esta Ley instituye que serán revisados y evaluados permanentemente y serán actualizados con base en las condiciones y circunstancias imperantes en cada Municipio, de ser necesaria alguna actualización esta deberá publicarse en el tablero de avisos y en la página de transparencia una vez que sean aprobadas por el cabildo, y al menos una vez al año en la Gaceta Oficial treinta días antes del inicio del siguiente ejercicio.



3. ORDEN MUNICIPAL

3.1 Ley Orgánica del Municipio Libre.

De las atribuciones a que se refiere la Ley Orgánica del Municipio Libre, respecto de la elaboración, ejecución y aplicación del Plan de Desarrollo Municipal, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 35 fracciones IV, XXVI y XXVII que a la letra dice:

Artículo 35. Los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:

...

IV. Elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar, actualizar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia en los términos que la misma establezca e incorporando en el documento los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo previsto en los tratados internacionales en materia de derechos humanos;

...

XXVI. Acordar la integración de las Comisiones Municipales, de conformidad con la propuesta que al efecto formule el Presidente Municipal;

XXVII. Formular, aprobar y administrar, en términos de las disposiciones legales aplicables, la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal [...]

Derivado de las atribuciones con las que cuentan los ayuntamientos, se consideran las Comisiones Municipales mismas que deberán integrarse por los ediles con el fin de cuidar y vigilar el correcto funcionamiento del Ayuntamiento en lo concerniente a la planeación estratégica, a la prestación de servicios públicos y las dependencias, pudiendo proponer el nombramiento, suspensión o remoción de sus mismos empleados; según lo establecido por el artículo 39 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Por lo tanto los Ayuntamientos tendrán diversas comisiones, según lo señalado por el artículo 40, tales como Hacienda y Patrimonio Municipal; Educación, Recreación, Cultura, Actos Cívicos y Fomento Deportivo; Policía y Prevención del Delito; Tránsito y Vialidad; Salud y Asistencia Pública; Comunicaciones y Obras Públicas; Asentamientos Humanos, Regulación de Tenencia de la Tierra; Participación Ciudadana y Vecinal; Limpia Pública; Fomento Agropecuario; Comercio, Centrales de Abasto, Mercado y Rastro; Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales; Ornatos, Parques, Jardines y Alumbrado; Fomento Forestal, Ecología y Medio Ambiente; Registro Civil, Panteones y Reclutamiento; Gobernación, Reglamentos y Circulares; Turismo; Impulso la Juventud; Igualdad de Género; Bibliotecas, Fomento a la Lectura y Alfabetización; Promoción y Defensa de los Derechos Humanos; Ciencia y Tecnología; Protección Civil; Desarrollo Social, Humano y Regional; Desarrollo



Económico; De la Niñez y la Familia; Transparencia y Acceso a la Información; POBLACIÓN; así como la COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

Además de todas las comisiones anteriores, el Ayuntamiento podrá formar cualquier otra comisión de carácter permanente o transitoria que requiera, de acuerdo a las necesidades del servicio público de cada Municipio, estas se formaran por el Edil o Ediles que estime conveniente el Cabildo, tomando en cuenta el numero de sus integrantes y la importancia de los ramos encomendados a las mismas.

Dentro de las reformas a la Ley Orgánica del Municipio Libre destaca la creación de la COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL, y de conformidad con el artículo 60 Quince; son atribuciones de esta Comisión:

- I. Proponer al cabildo la creación del Instituto Municipal de Planeación;*
- II. Participar en el proceso de elaboración, implementación, puesta en marcha, evaluación y actualización del Plan de Desarrollo Municipal;*
- III. Proponer al cabildo la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal y sus actualizaciones;*
- IV. Proponer políticas que impulsen la cultura de la planeación estratégica para el desarrollo municipal sustentable e incluyente a corto, mediano y largo plazo;*
- V. Elaborar, actualizar, modificar y someter a aprobación del cabildo el Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal;*
- VI. Asegurar la continuidad del Plan de Desarrollo Municipal; y*
- VII. Fortalecer y dar un carácter institucional al proceso de planeación estratégica integral para el desarrollo sustentable e incluyente a mediano y largo plazo del municipio.*

Una vez creada la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal, es necesario la integración de un Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal el cual es un órgano de participación ciudadana y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la Planeación, que será integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y sectores público y privado del Municipio, mismos que serán designados por el Cabildo a través de una convocatoria pública. Lo anterior de conformidad con el precepto 191 de la presente Ley.

Dentro de las atribuciones del Consejo de Planeación se encuentran las siguientes (Artículo 192):

- I. Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.*



- II. Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación, orientado a resolver los problemas municipales;
- III. Formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos;
- IV. Realizar estudios y recabar la información necesaria para cumplir lo dispuesto en las fracciones anteriores;
- V. Comparecer ante el Cabildo cuando éste lo solicite;
- VI. Proponer a las autoridades municipales, previo estudio, la realización de obras, la creación de nuevos servicios públicos o el mejoramiento de los ya existentes;
- VII. Emitir opinión respecto de las consultas que en las materias relacionadas con la planeación municipal le formulen el Ayuntamiento, ciudadanos, instituciones u organizaciones del municipio;
- VIII. Formar comisiones de estudio sobre asuntos determinados, relacionados con la planeación municipal y metropolitana, si fuera el caso.

De acuerdo al artículo 193 “Los ayuntamientos deberán elaborar, en forma democrática y participativa, sus planes de Desarrollo Municipal con una visión estratégica integral a mediano y largo plazo, con POSIBLE VIGENCIA DE HASTA VEINTE AÑOS, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, que serán rectores de las actividades que realicen sus dependencias y entidades. Los planes municipales de desarrollo y sus actualizaciones anuales, se publicarán en la Gaceta Oficial del Estado y en las páginas de transparencia de cada Ayuntamiento”

La formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y actualización del plan y programas municipales estarán a cargo de órganos, dependencias y servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine. (Artículo 194)

Dentro de esta Ley el artículo 195 establece los objetivos que tendrá el Plan de Desarrollo Municipal, los cuales son:

- I. Establecer una estrategia del desarrollo sustentable integral y continuo, a mediano y largo plazo con una vigencia de hasta veinte años;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Propiciar el desarrollo del municipio con base en una perspectiva regional;
- IV. Asegurar la participación de la ciudadanía en el proceso de planeación y en las acciones del gobierno municipal;
- V. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;
- VI. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y sus programas de desarrollo; y,



VII. Asegurar la institucionalización del proceso de planeación y la continuidad del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

El Plan de Desarrollo Municipal contendrá, por lo menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias, entidades y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieran para su ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la ley de la materia. En la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, cada Ayuntamiento proveerá lo necesario para promover la participación y consulta popular.

El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal. Los planes y programas podrán ser modificados mediante el mismo procedimiento requerido para su elaboración, aprobación y publicación, cuando así lo demande el interés ciudadano o las necesidades de carácter técnico o económico.

Presentado el marco jurídico que va a regir este documento, es obligación del funcionario público cumplimentar con las disposiciones de ley plasmadas tales como elaborar, aprobar y publicar su Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.



II.- PROYECTOS DE GOBIERNO. H. AYUNTAMIENTO DE TIERRA BLANCA, VER.



OBJETIVO

Objetivo General

Construir las bases para la estructura en la cual habremos de establecer los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores, que serán la guía de nuestros grandes ejes rectores, y conducirán el ejercicio de gestión para el periodo 2018 – 2021. A través de este método de planeación contribuiremos al desarrollo económico, social y cultural del municipio.

Misión

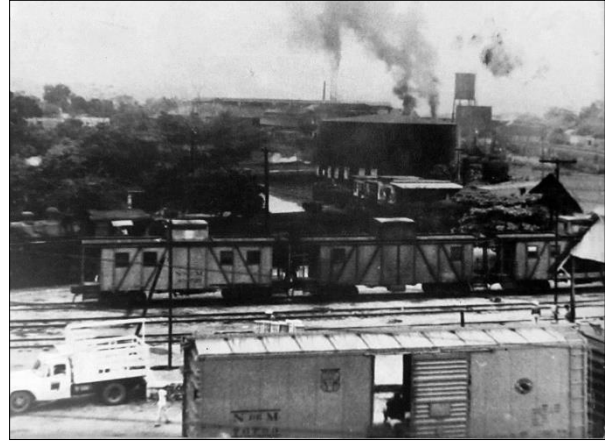
Gestionar y administrar los recursos públicos con responsabilidad, austeridad, orden, transparencia y honradez; para lograr resultados cuantificables y abatir el rezago social y lograr la vinculación con todos los niveles, proporcionando beneficios sociales, servicios públicos y obras de infraestructura que contribuyan al desarrollo humano de las familias terrablanqueses.

Visión

Ser un ente administrativo capaz de orientar los esfuerzos de manera eficaz y eficiente hacia el mejoramiento de los indicadores de la marginación, mediante acciones y servicios básicos, que sean el motor del desarrollo socioeconómico que contribuyan al clima de credibilidad para el crecimiento y las oportunidades de generaciones futuras.



III.- MARCO HISTÓRICO



La fundación de este municipio data del año 1868, aunque algunas versiones indican que las primeras casas fueron construidas mucho antes, por el año 1860.

El nombre de Paso Blanco que más adelante cambiaría al de Tierra Blanca, se originó debido a una zanja situada hacia lo que era el sureste de la comunidad, cuyo fondo era de una tierra blanca llamada “tizate”. En comentarios de la gente anciana de la población, hubo un paso de este arroyo en donde los visitantes que llegaban a la ranchería a caballo o en carreta, se detenían para darle de beber a sus bestias.

Para el año de 1867, la ranchería de Paso Blanco ya podía ser elevada a congregación porque contaba con unos cien habitantes, hecho que se consumó un año después cuando se eleva la categoría y este lugar pasa a ser cabecera de congregación perteneciente todavía al municipio de Tlaxicoyan, ya con el nombre de Tierra Blanca y abarcando las rancherías inmediatas como El Pochote, El Mirador, Paso de la Sal, Paso Comal, Chaparritos, Mata de India (hoy Loma Manantial), Galera de Preciado y Pajaritos.

Según un censo realizado por el año de 1898, la congregación Tierra Blanca contaba con aproximadamente 80 habitantes en la cabecera y 450 habitantes en la zona rural, y ya rivalizaba en importancia con otras de mayor categoría como El Quechuleño, cuyos fundadores eran procedentes del estado de Puebla.

El punto de partida para que Tierra Blanca detonara económicamente y adquiriera la importancia que hasta la fecha conserva, se dio gracias a la llegada del ferrocarril, hecho que provocó una revolución demográfica y cultural generada por la enorme cantidad de gente que vino a este lugar de muchas partes de la región, del estado, de México y del mundo, atraídos por la oferta laboral y de desarrollo que se presentaba.



Así, a finales de 1899 e inicios de 1900 inician los trabajos de tendido de las vías férreas en el tramo comprendido entre Paso Rayón, comunidad establecida entre Tezonapa y Motzorongo, y Tierra Blanca, mientras que entre 1903 y 1904 inicia la construcción de los talleres y oficinas, obras que son concluidas en el año 1905. Para esta fecha, la congregación Tierra Blanca contaba con una población de aproximadamente 5 mil habitantes, de los cuales se contaban una gran cantidad de extranjeros (asiáticos, americanos, españoles, libaneses, etc.), algunos más nacionales, además de gente de la región.

Apenas cinco años después, en 1910, en virtud del crecimiento vertiginoso que Tierra Blanca estaba teniendo, se eleva a la categoría de pueblo. Entre este año y 1915, con motivo del movimiento revolucionario, hubo un gran aumento en el núcleo de población ya que, por convenir así a los intereses de la revolución, las fuerzas constitucionalistas tomaron la plaza de Tierra Blanca como base de las operaciones militares, y el extinto coronel Adolfo Palma, jefe del sector militar, ordenó la concentración de los habitantes de las rancherías circunvecinas, originándose la construcción de las casas que ocupan el primer cuadro de la población, entre las calles Benito Juárez, Francisco I. Madero, callejón del ferrocarril (hoy Jesús García Corona), 2 de Abril, avenida del Soldado (antes Reforma), Independencia, avenida Libertad, hasta Aquiles Serdán (antes Teodoro A. Dehesa), aumentando su población según el censo de esa época a 7 mil 500 habitantes.

A mediados de mayo de 1915, el General Cándido Aguilar que venía de Málzaga, Oaxaca, de una expedición militar a donde había ido a combatir a los rebeldes al gobierno carrancista cuyo cabecilla era Panuncio Martínez, se detuvo en esta población para tomar un descanso a la sombra de un frondoso árbol de moral cerca de la estación del ferrocarril. Esto fue aprovechado por una nutrida comisión integrada por contingentes del campo, ferrocarrileros, comerciantes y particulares, quienes se acercaron al General Aguilar para hacerle hincapié en los deseos de los habitantes de Tierra Blanca para que se concediera a este pueblo ser municipio libre, independiente de Tlaxiucoyan.

El General Aguilar les manifestó que siendo la meta de la revolución triunfante crear nuevos municipios, dar facilidades a los núcleos de población rural para su evolución, desarrollo económico, político y social, se procuraría dar a Tierra Blanca lo que justamente solicitaba, y que se le haría justicia.

Pocos días después, fue enviado a este lugar el secretario particular del General Aguilar, un señor de apellido Camarillo, quien se encargó de recabar todos los datos y los informes necesarios para comprobar que las peticiones hechas por los habitantes del pueblo al gobierno estatal, estaban fundadas y apegadas a la verdad.



Como resultado de esta visita, el 17 de junio de 1915, el entonces coronel Adolfo Palma, jefe de la guarnición de la plaza y del sector militar, comunicó a la comisión integrada que por orden del General Cándido Aguilar, se presentaran en el puerto de Veracruz inmediatamente para recibir el decreto de erección del municipio.

Al fin, después de tantas luchas y esfuerzos, los solicitantes vieron coronados sus anhelos, y la comisión llena de júbilo se trasladó al puerto de Veracruz el día 18 de junio citado, estando formado dicho comité por los señores Tomás Bravo, Félix Sarquís, Faustino Espinosa, Luis Menéndez Cobos, Franco Peña, Francisco Aranda García, Gilberto Vázquez, Enrique Domínguez, Manuel Palafox, Rafael P. García, Francisco A. Loyo, José Trinidad Ochoa, profesor Rafael Rosete, coronel Adolfo Palma, teniente coronel Félix Ramírez, licenciado Eduardo Guerrero y el conductor de trenes Antonio C. Lara, regresando al día siguiente acompañados del licenciado Manuel García Jurado, secretario general de gobierno del estado, quien el día 20 del mismo mes de junio de 1915, en representación del C. Gobernador y Comandante Militar del Estado de Veracruz, General Cándido Aguilar, dio posesión solemne al pueblo de Tierra Blanca de su autonomía, dando lectura al decreto número 32 de fecha 16 de junio de 1915, firmado por el propio secretario y el gobernador Cándido Aguilar.

Ese mismo día mediante un plebiscito, se eligieron las primeras autoridades, con el carácter de junta de administración civil, que gobernó el naciente municipio del 20 de junio de 1915 al 31 de diciembre del mismo año, estando formada como sigue: Presidente, Tomás Bravo; vocales, Luis Menéndez Cobos, Manuel Palafox y Gilberto Vázquez; tesorero, Franco Peña; y juez municipal, Faustino Espinosa.

A partir del 20 de junio de 1915, Tierra Blanca tomó carácter de vida propia, quedando conformado con una superficie territorial de mil cuatrocientos setenta y siete kilómetros cuadrados, y llevando como congregaciones a Quechuleño, San José del Hule (hoy Francisco González), Estanzuela, Moreno, Morelos y Juárez, a las cuales más tarde se unirían Joachín y Barahúnda.

En ese mismo año de 1915, se eligieron las primeras autoridades constitucionales después de una contienda electoral en la que participaron los candidatos José María Rosas y Manuel Fernández, saliendo electo el primero cuya planilla tomó posesión el 1 de enero de 1916 en la forma siguiente: Presidente, José María Rosas Bravo; síndico, Bernardo G. Rosas; secretario, Emilio Velasco; ediles: Ángel Vargas, Reyes Salomón y Ernesto Salomón. Desafortunadamente, el primer presidente electo en la historia de Tierra Blanca, José María Rosas, originario de San Andrés Chalchicomula (hoy Ciudad Serdán), Puebla, perdió la vida a raíz de un accidente ferroviario ocurrido el 27 de enero de 1917, siendo sepultado en la ciudad de Córdoba, Ver., el día 29 del mismo mes.



A partir de la conformación de Tierra Blanca como municipio libre, han gobernado a este lugar 45 presidentes municipales incluyendo una junta de administración civil, a los electos popularmente, la instauración de dos consejos municipales e interinatos, como se muestra a continuación:

- Tomás Bravo Amador: 1915 *
- José María Rosas Bravo: 1916-1917
- Daniel G. Rodríguez: 1918-1919
- Abraham Maldonado: 1920-1921
- Antonio Mora Pérez: 1922-1923
- Luis Menéndez Cobos: 1924-1925
- Juan Saavedra: 1926-1927
- Tito García: 1928-1929
- Cipriano Oliveros: 1930-1931
- Luis J. David: 1932-1933
- Abraham Sánchez: 1933 **
- Agustín López García: 1934-1935
- Paulino Haaz Reyes Vera: 1936-1937
- Manuel Velásquez: 1938-1939
- Mario H. Hernández: 1940-1941
- Leoncio Cabañas: 1941 ***
- Benigno Pereyra Mortera: 1942-1943
- Ernesto García Ferro: 1944-1946
- Segundo Verde Sánchez: 1947-1949
- Eduardo Salomón Sánchez: 1950-1952
- Segundo Verde Sánchez: 1953-1955
- Eladio Guzmán Hernández: 1956-1958
- Manuel Colón Domínguez: 1959-1961
- Salvador Rubén Cortés Capistrán: 1962-1964
- Pedro Rodríguez Vargas: 1964 **
- Cástulo Delfín Lara: 1965-1967
- Benjamín Cerda Ramírez: 1968-1970 ***
- Nicolás González Sabino: 1971-1973
- Gonzalo Vázquez Bravo: 1974-1976
- Rafael Castro Mora: 1977-1979
- Gilberto Lagunes Hernández: 1980-1982
- Raymundo Osorio Medina: 1983-1985
- Petra Pavón Rivera: 1985 **
- Francisco Castro González: 1986-1988
- Misael Domínguez López: 1989



- Armando Rodríguez Perales: 1989-1991 **
- Adán Martínez Alonso: 1992-1994
- Victoriano Delfín Ruiz: 1995-1997
- Francisco Arano Montero: 1998-2000
- Gabriel Cárdenas Hernández: 2000 **
- Miguel Ricardo Pulido: 2001-2004
- Jorge Alberto Hernández Cruz: 2004 **
- Francisco Arano Montero: 2005-2007
- José Alfredo Osorio Medina: 2008-2010
- Tito Delfín Cano: 2011-2013
- Saúl Lara González: 2014-2017

* Junta de administración civil

** Interinos

*** Consejo municipal

El 10 de julio de 1930, por decreto de la H. Legislatura del Estado, siendo gobernador de Veracruz Gonzalo Vásquez Vela, se elevó al poblado a la categoría de villa, por ser ya un centro de población considerable con sus cerca de 20 mil habitantes, por ser un centro ferrocarrilero de importancia, así como también por su afluencia comercial, agrícola y ganadera, siendo por lo tanto una entidad con una considerable generación de impuestos y su consecuente rendimiento al estado y federación.

Este mismo año el presidente municipal de la época, el señor Cipriano Oliveros, deseando que la naciente villa contara con un escudo heráldico, nombró una comisión para coordinar el mencionado proyecto, quedando integrada por Francisco Pavón Amador, profesor Jonás B. Nambo y Wenceslao R. Alfonso, correspondiendo al profesor Nambo realizar el diseño del escudo, en tanto que la pintura al óleo fue realizada por el señor Ramón Silva. Según sus creadores, el escudo representa lo siguiente:

“En la parte superior tiene el emblema de Mercurio, dios de la elocuencia y el comercio; está rodeado por varios símbolos heráldicos; en el cuartel principal del centro, sobre un campo verde, se destaca una máquina del ferrocarril y la vía, simbolizando el progreso en sus medios de comunicación; a un lado de los rieles hay un ferrocarrilero y un campesino estrechándose las manos, como representantes de las fuerzas activas que dieron lugar a la fundación y prosperidad de la región; al fondo, los esplendorosos rayos de sol que caracterizan a nuestro municipio. En un principio, estaba rodeado por la leyenda “VILLA TIERRA BLANCA 7 10 1930”, fecha en que el pueblo fue elevado a la categoría de villa. En la actualidad, la leyenda dice “TIERRA BLANCA VERACRUZ VI-20 1915”, fecha en que se hizo municipio libre”.



Presentado ante la misma legislatura que dio categoría de villa a Tierra Blanca, ese mismo año se aprobó y oficializó el escudo que a la fecha nos representa como municipio.

En el año de 1935, la H. Legislatura del Estado por decreto número 68, con fecha 3 de julio del propio año, con Guillermo Rebolledo como gobernador interino de Veracruz, elevó a esta villa a la categoría de ciudad que en la actualidad tiene, ya que se había tenido una transformación digna de tomarse en cuenta, tanto por su potencialidad comercial como por su población y desarrollo.



La ciudad de Tierra Blanca tuvo su florecimiento durante el siglo XX, las famosas "Caritas Sonrientes" escultura con reminiscencias prehispánicas que adorna la principal entrada de la ciudad y la cual es uno de los símbolos más representativos de la ciudad, también están otros monumentos como la prieta linda, el monumento a la bandera y el monumento a la madre ubicado frente al santuario de la Virgen del Carmen.



Escudo Municipal

El escudo municipal se compone y simboliza lo siguiente:



En el cuartel principal del centro, sobre un campo verde, se destaca una máquina del ferrocarril y la vía, simbolizando el progreso en sus medios de comunicación, ya que Tierra Blanca fue importante centro ferrocarrilero; a sus lados hay un obrero y un campesino estrechándose la mano, que representan las fuerzas activas que dieron lugar a la fundación y factores importantes para el desarrollo de la vida del pueblo; el número 5 de la máquina, recuerda que ese número tenía el primer tren que llegó a Tierra Blanca, comunicándola por este medio con el resto de la nación.

El campo dorado que circunda el cuartel principal donde se ostenta el nombre de Tierra Blanca, Veracruz simboliza la feracidad de su suelo cuyos productos agrícolas se convierten en la riqueza y bienestar de sus habitantes; así como el oro negro (petróleo), que guarda en sus entrañas la tierra en este municipio; el capacete y el caduceo situados en la parte superior, son el emblema y atributos de mercurio, que representan la paz, el arte, el comercio y la ciencia, demostrando el progreso cultural que alcanzaría la naciente villa; el laurel, la palma y demás adornos que rodean al escudo, simbolizan la franca hospitalidad que les brinda Tierra Blanca a todos los que a ella vienen, ofreciéndoles comodidad y bienestar en sus medios de vida, para la conquista comercial de esta rica región; la cornucopia derramando flores, simboliza que es tierra fecunda, pródiga y que puede producir por su exuberancia las más variadas y fragantes flores y los más exquisitos frutos de la zona tropical que se pueden cultivar en sus feraces tierras.

Todo esto rodeado por la leyenda "Villa Tierra Blanca" 7º/10/1930, la fecha en que se elevó a la categoría de Villa, aunque en la actualidad dice: Tierra Blanca, Veracruz. VI-20-1915. Fecha en que se hizo municipio libre.

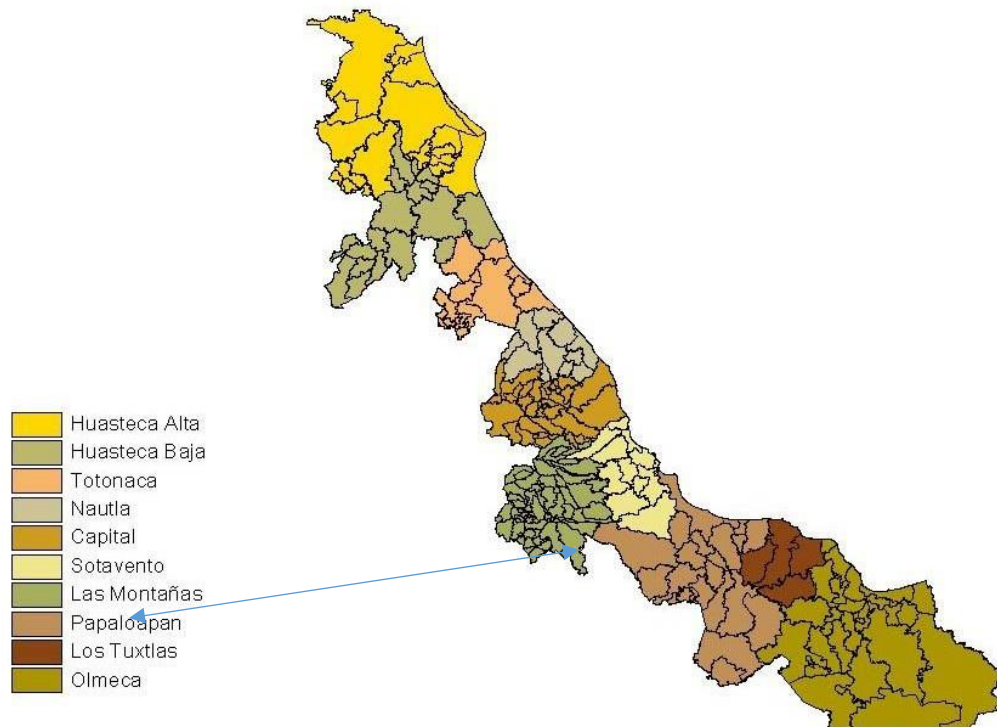


IV.- DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

EQUILIBRIO E INTEGRACIÓN TERRITORIAL.

A) Regiones del Estado de Veracruz

Imagen 1.-



1

El municipio de Tierra Blanca se encuentra dentro del Estado de Veracruz el cual se ubica a lo largo del Golfo de México, en una franja costera de 720 kilómetros de longitud, este territorio está conformado por grandes montañas, bosques serranos, bosques mesófilos, selvas tropicales, fértiles llanuras, caudalosos ríos, cascadas, lagunas y costas. Su privilegiada posición geográfica hace de Veracruz un espacio de gran potencial para el desarrollo nacional.

Con una superficie de 72,815 km², Veracruz es el onceavo Estado de la República Mexicana en extensión y representa el 3.7% de la superficie total del país.

¹ Consultado en: www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2012/01/tf07-er-07-est-reg-planeacion.pdf



Está compuesto por 212 municipios, considerando 8 grandes metrópolis a lo largo del todo el estado.

Veracruz colinda al norte con Tamaulipas y el Golfo de México; al este con el Golfo de México, Tabasco y Chiapas; al sur con Chiapas y Oaxaca y al oeste con Puebla, Hidalgo y San Luis Potosí.

Comparte la cuenca del Golfo de México con los estados de Tamaulipas, Tabasco, Campeche, Quintana Roo y Yucatán y con cinco estados de los Estados Unidos de América. El litoral de Veracruz representa el 29.3% de la costa mexicana del Golfo de México, casi la tercera parte y el 4.7% del total de la cuenca. El territorio es bajo y llano en la zona costera, y se eleva hacia el interior en la Sierra Madre Oriental, hasta llegar a los elevados cordones volcánicos que culminan en el Pico de Orizaba o Citlaltépetl, que se encuentra a 5,610 metros sobre el nivel del mar.

Debido a la diferencia de altitudes, el Estado cuenta con una gran variedad de climas, el 85.59% del territorio tiene clima cálido, húmedo y subhúmedo, que se hace más fresco en las planicies y montañas, alcanzando temperaturas bajo cero en las partes altas.

Regiones Administrativas

Para atender y estudiar los retos y oportunidades que Veracruz experimenta a través de su regionalización, esto con la finalidad de analizar y contrastar los retos que se presentan en la población y establecer estrategias conjuntas para su atención, así como la realización de proyectos de la investigación política.

Regiones administrativas

Se refiere a una porción de territorio determinada por ciertas características comunes o circunstancias especiales, como puede ser el clima, la topografía o la forma de gobierno.

El estado tiene 10 regiones administrativas las cuales son:

- ❖ Huasteca Alta
- ❖ Huasteca Baja
- ❖ Totonaca
- ❖ Nautla
- ❖ Capital
- ❖ Sotavento
- ❖ Las Montañas
- ❖ **Papaloapan**
- ❖ Los Tuxtlas
- ❖ Olmeca



Papaloapan

Cuadro 1 Distribución de la región del Papaloapan

- Acula
- Alvarado
- Amatitlán
- Ángel R. Cabada
- Carlos A. Carrillo
- Chacaltianguis
- Cosamaloapan
- Ignacio de la Llave
- Isla
- Ixmatlahuacan
- José Azueta
- Juan Rodríguez Clara
- Lerdo de Tejada
- Otatitlán
- Playa Vicente
- Saltabarranca
- Santiago Sochiapan
- **Tierra Blanca**
- Tlacojalpan
- Tlacotalpan
- Tres Valles
- Tuxtilla

Desarrollo Regional

La región del Papaloapan cuenta con ciudades pequeñas importantes como son: Cosamaloapan-Carlos A. Carrillo, Tierra Blanca, Isla, Alvarado, Lerdo de Tejada y Tres Valles.

Geografía

Tierra Blanca pertenece a la región del Papaloapan la cual es la tercera más extensa del Estado, ya que cuenta con una superficie de 10,941.96 KM². Se ubica al suroeste de la entidad; al norte colinda con la región de las Montañas y la del Sotavento, al sur con la Olmeca y al suroeste con la región de los Tuxtlas.

La región está integrada por 22 municipios: Acula, Alvarado, Amatitlán, Ángel R. Cabada, Carlos A. Carrillo, Cosamaloapan, Chacaltianguis, Ignacio de la Llave, Isla, Ixmatlahuacan, José Azueta, Juan Rodríguez Clara, Lerdo de Tejada, Otatitlán, Playa Vicente, Saltabarranca, Santiago Sochiapa, Tierra Blanca, Tlacojalpan, Tlacotalpan, Tres Valles y Tuxtilla.



Los principales ríos con los que cuenta la región son: Papaloapan, Tesechoacán y San Juan Tonto; los principales cuerpos de agua: Laguna El Plan, El Salado, Las Cañas, Jolote, Las Isletas, Los Cerros y El Chino.

Uso del Suelo

En ésta región, el uso del suelo está orientado principalmente a la actividad agropecuaria, aproximadamente el 85% del territorio es dedicado a pastizales y al área agrícola, lo que la hace, al igual que la región del Nautla, las de mayor proporción destinada a este tipo de actividades. La selva representa sólo el 5.6% de territorio y el área de bosque es poco significativa.

Extensión Territorial

Es uno de los cinco municipios veracruzanos más grandes en extensión, con una superficie de 1,363.76 kilómetros cuadrados, cifra que representa un 1.87% del total del estado.

Contigüidad

Limita al norte con los municipios de Omealca, Cotaxtla y Tlaxiaco; al sur, con el estado de Oaxaca, y los municipios de Tres Valles y Cosamaloapan; al este, con los municipios de Ixmiquilpan e Ignacio de la Llave; y al oeste, con el municipio de Omealca y el estado de Oaxaca.

Orografía

El municipio de Tierra Blanca se localiza en la zona centro sur del estado de Veracruz, dentro de la región conocida como Llanuras del Sotavento.

Características del Suelo

Su suelo es de tipo luvisol y vertisol; el primero se caracteriza por la acumulación de arcilla en el subsuelo, y el segundo presenta grietas anchas y profundas en época de sequía, siendo susceptible a la erosión.

Hidrografía

Se encuentra regado por los ríos Blanco, Estanzuela, Moreno, Hondo y el Amapa que divide a los estados de Veracruz y Oaxaca, mismos que son tributarios del río



Papaloapan; de ahí se derivan los pasos del Yale, Julieta, El Nanche, entre otros. Además, el municipio cuenta con las lagunas de María Lizamba, Piedras y San Marcos, ricas por su variedad de especies acuáticas.

Clima

El municipio de Tierra Blanca tiene una característica en su clima, ya que es una de las ciudades con mayor calor durante todo el año en el estado de Veracruz. Su temperatura media anual es de 24.3 °C, con una precipitación pluvial mediana de 1.356.5 mm. Es un municipio, como ya se mencionó, muy caluroso, del tipo cálido húmedo tropical con abundantes lluvias en el verano y en el invierno; en verano, las temperaturas han logrado llegar a los 50 °C a la sombra. Por algo le nombran la “Novia del Sol”.

Principales ecosistemas

Su vegetación es de tipo selva baja caducifolia y llanos esteparios. La flora de la región se compone de una vegetación tipo tropical con una gran variedad de palmeras, árboles frutales y florales. La fauna está compuesta por animales de corral, animales domésticos y animales de monte; existen una gran variedad de animales silvestres, tales como conejos, armadillos, liebres, reptiles, aves e insectos.

INFRAESTRUCTURA CARRETERA

La infraestructura carretera es la base fundamental para el desarrollo de la sociedad, determina el desarrollo económico regional y el cambio social; conecta las fuerzas productivas y las relaciones de producción.

Longitud de la Red Carretera y Tipo de Camino (KM)

Municipio	Troncal Federal	Alimentadoras Estatales			Caminos Rurales			Brechas Mejoradas	TOTAL
	Pavimentada (c)	Pavimentada (c)	Revestida	Terra cería	Pavimentada	Revestida	Terra cería		
Tierra Blanca	85	58	35	0	9	72	0	ND	259

Fuente: Centro SCT Veracruz. Unidad de Planeación y Evaluación.

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz.



Nota: "Los totales excluyen la información que no está disponible. Debido al redondeo de las cifras, la suma de los parciales puede o no coincidir con los totales."

c/ Comprende caminos de dos o más carriles.

La longitud carretera en el municipio de Tierra Blanca es de aproximadamente 259 kilómetros considerando tronques federales, estatales y caminos rurales. Los caminos federales son los que tienen mayor cobertura con 85 kilómetros pavimentados; seguidos de las alimentas estatales con 93 kilómetros, de las cuales 58 son pavimentadas y 35 revestidas; La tercera posición en longitud carretera son los caminos rurales con un total de 81 kilómetros, de las cuales 72 kilómetros cuentan con revestimiento y 8 kilómetros solo con pavimentación. Estos datos oficiales están a reserva, ya que el municipio cuenta con más de 470 localidades rurales, lo cual indica que existe una gran dispersión poblacional en la mayor parte del municipio que son caminos que no están considerados en estos datos oficiales.

Las vías de comunicación son un factor primordial para el desarrollo de las comunidades, sobre todo en un municipio tan disperso y con una gran diversidad en actividades del campo; ascender no solo en las actividades económicas, sino en el ámbito educativo, salud y servicios básicos como agua entubada, drenaje, electrificación y telefonía; estas características son indispensables para abatir el rezago de la marginación en cada una de las localidades rurales. La característica del municipio de Tierra Blanca con su dispersión poblacional, es una variable que condiciona mayor marginación en cada comunidad, ya que este fenómeno origina que los servicios no se puedan hacer llegar de manera eficaz a cada comunidad apartada de los principales centros de desarrollo.

El municipio y en específico la cabecera municipal cuenta con una vía de acceso principal que es la carretera federal, la cual conecta con el importante cruce conocido como La Tinaja que es, a su vez, la conexión de carreteras y autopista para ciudades importantes en el estado como son Córdoba, Orizaba, Veracruz y Boca del Río; hacia la parte del sur con Tres Valles, Cosamaloapan, y con Tuxtepec, Oax. Esta característica es una oportunidad y fortaleza para el desarrollo de económico del municipio.

Transportes

Dentro de las comunicaciones, los medios de transporte permiten el flujo de la población a diversas ciudades o poblaciones, para sus diversas actividades tanto para sectores económicos, agropecuarios y personales, la principal ruta de transporte es hacia Veracruz Puerto y los municipios de Tuxtepec, Córdoba, a la cual pertenecen los



concesionarios de dichos Camiones de Pasajeros Rurales, seguido de Automóviles, Camionetas de las cuales se tienen registro a continuación:

Tabla 4.- Vehículos de motor Registrados en Circulación, según clase de Vehículo y Tipo de Servicio (31 diciembre 2016).

Municipio	Automóviles			Camiones de Pasajeros (a)		Camiones y Camioneta Para Carga			Motocicletas		Total
	Oficial	Público	Particular	Público	Particular	Oficial	Público	Particular	Oficial	Particular	
Tierra Blanca	0	442	14,365	60	25	3	70	14,398	1	4,658	34,022

a/ Comprende: autobuses urbanos y suburbanos, microbuses, camiones escolares, camionetas pick-up, ómnibus y en general los vehículos con más de siete asientos, destinados al transporte público o privado de personas.

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas. Estadísticas de Vehículos de Motor Registrados en Circulación. Con base en información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado.

VÍAS FÉRREAS

Las vías férreas son solamente de carga, y conectan con el centro del estado y el sureste del país. Este medio de comunicación está en poder de la empresa Ferrosur.

MEDIO AMBIENTE

El medio ambiente es todo aquello lo que rodea a un ser vivo, es el sistema global constituido por elementos naturales y artificiales de naturaleza física, química, biológica, sociocultural y de sus interrelaciones.

La permanente modificación por la acción humana o natural condiciona la existencia o desarrollo de la vida; sin embargo, los hábitos del hombre han creado una acelerada contaminación en la tierra con acciones tales como deforestación, pérdida de mantos acuíferos, emisión de gases tóxicos, etc. Todo esto ha originado un sobrecalentamiento global causante de la extinción de especies, por lo que debemos unirnos todos en una campaña permanente para el cuidado del medio ambiente.



En este sentido, una de las prioridades para este ayuntamiento es reforestar la zona urbana y la zona rural, ya que el avance de los problemas ambientales ha estado creciendo día a día. Por ello, se debe hacer énfasis en la población para que comprendan la importancia de su contribución en la resolución de esta problemática, y la participación de las instituciones educativas es fundamental en la concientización de la sociedad.

Es importante la creación de un vivero municipal para incrementar programas de reforestación con nuestra propia flora de la región. Para sumar esfuerzo vamos a buscar participación en el Consejo de Desarrollo del Papaloapan y CONAFOR para dirigir políticas de desarrollo sustentable teniendo como principio el cuidado de nuestro medio ambiente.

Tierra Blanca cuenta con una flora de tipo tropical (palmeras, árboles frutales, maderables y medicinales), y con una fauna compuesta por animales de corral, animales domésticos y de monte (conejos, armadillos, liebres, reptiles, aves e insectos). Se cuenta con una hidrografía compuesta por los ríos: Estanzuela, Moreno, Hondo y Amapa, que son tributarios del río Papaloapan; de ahí se derivan los pasos del Yale, Julieta y Hondo; además, el municipio cuenta con las lagunas María Lizamba, Piedras y San Marcos, que son ricas por su variedad de especies acuáticas, una de ellas es el manatí que se encuentra en la laguna de María Lizamba, el cual está en peligro de extinción.

El clima húmedo-tropical predominante con abundantes lluvias en el verano y en el invierno, es la temporada idónea para empezar a reforestar.

SITUACIÓN DEMOGRÁFICA

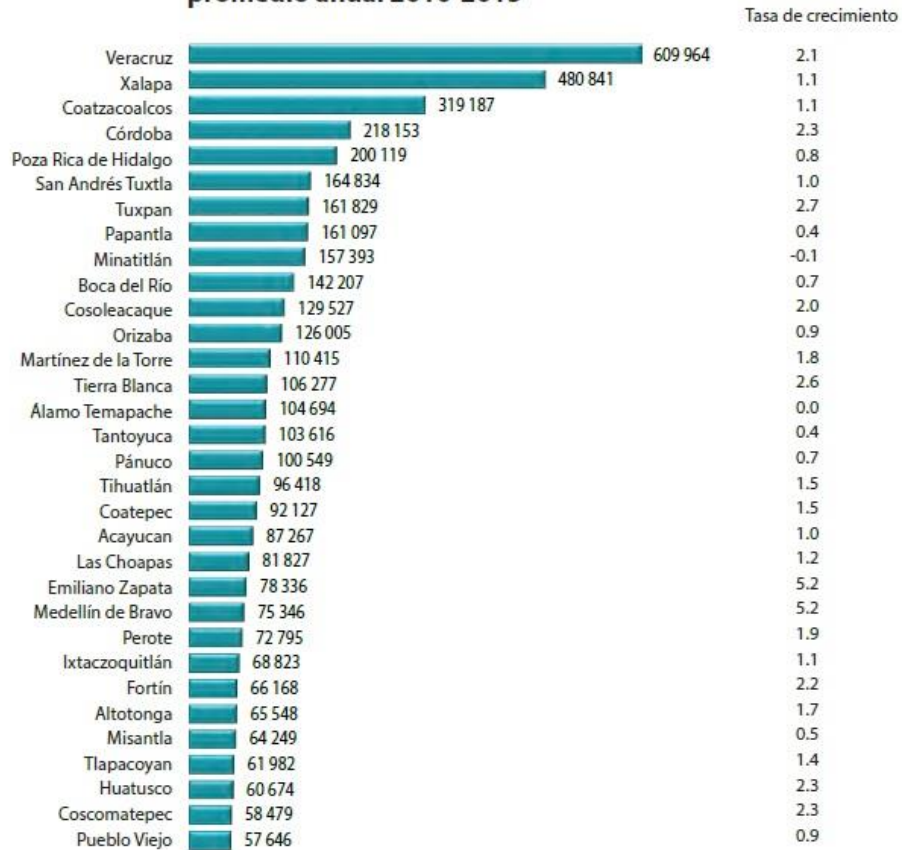
Este apartado describe la población desde tamaño en su entorno geográfico, la composición, la distribución y los procesos ocurridos en nuestro municipio. Es importante retomar el proceso histórico de la población, así como su potencial a futuro.

Todos tomamos parte de la población en nuestro municipio y estos cambios que ocurren tienen un efecto en cada uno de los que pertenecemos a esta área geográfica que lleva de nombre Tierra Blanca, Ver. El crecimiento de la población se hace sentir en cada faceta del municipio desde los asentamientos humanos, la calidad y deficiencia de los servicios y el desarrollo económico de cada familia. Los diferentes efectos de la población como es el crecimiento de la población, la emigración, las tasas de natalidad y tasa de mortalidad, traen consigo hacer un diagnóstico detallado para la implementación de verdaderas políticas públicas que atiendan a cada una de las demandas que los poblados necesitan para su mejor desarrollo social. Estos son los grandes motivos que realizamos este apartado para conocer cada una de las situaciones que prevalecen en nuestro municipio y ser analizadas y atendidas en este documento de planeación.



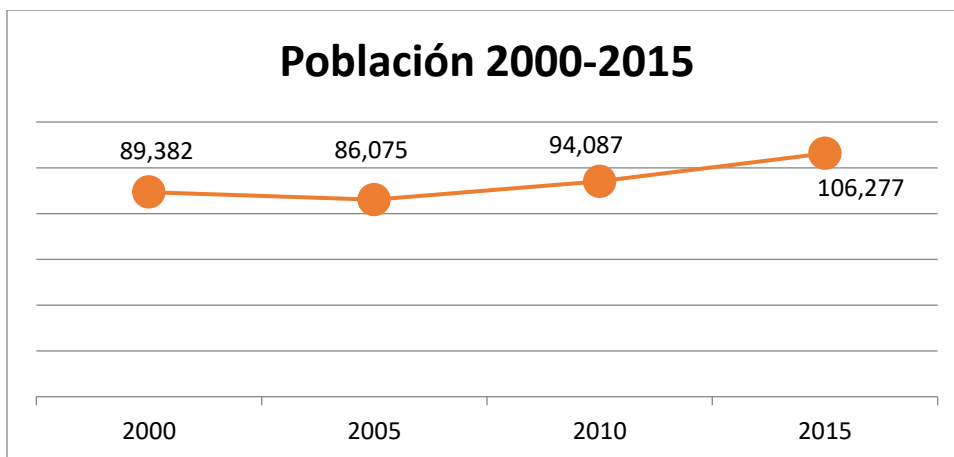
Población Total

Municipios con mayor población en viviendas particulares habitadas y tasa de crecimiento promedio anual 2010-2015



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010; Encuesta Intercensal 2015.

La población total para el municipio de Tierra Blanca es de aproximadamente 106 mil 277 habitantes según el Intercensal 2015 del INEGI. En el Estado ocupa el décimo cuarto lugar del total de población.

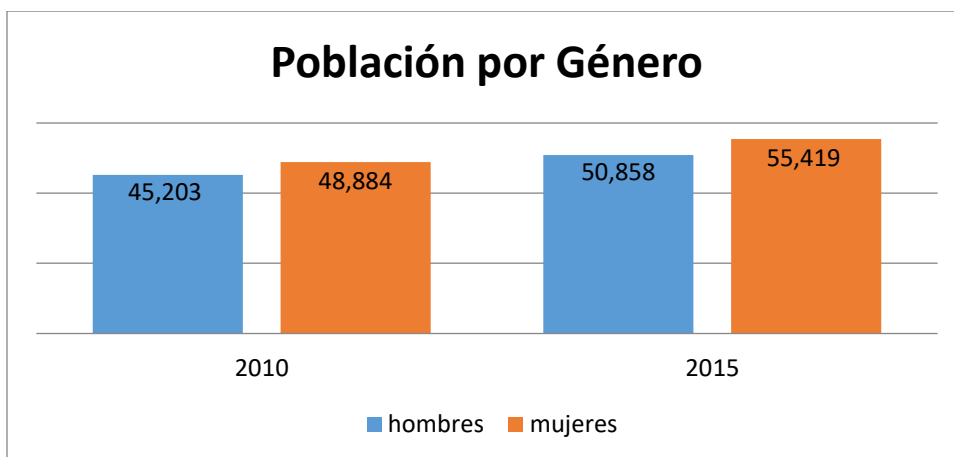


Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.
Encuesta Intercensal 2015.

El municipio de Tierra Blanca, en el intercensal oficial registra el mayor número de población de la referencia que muestra la gráfica, esto marca nuevos retos para enfrentar las consecuencias del crecimiento desigual de las regiones del municipio de Tierra Blanca, que se refleja cada vez en una mayor concentración de la población en las zonas urbanas y al mismo tiempo con la presencia de numerosos asentamientos humanos. El aumento demográfico demanda mayor atención de servicios de vivienda, educación, servicios de salud, esparcimientos recreativos y empleo; por lo tanto, las políticas públicas deben estar enfocadas atender los fenómenos antes mencionados.

Población por género

Gráfica



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.
Encuesta Intercensal 2015.



Para el 2015, de la población en Tierra Blanca, el 52 por ciento fueron mujeres, por lo tanto el 48 por ciento lo representan los varones; la diferencia entre hombres y mujeres en este municipio es de 4 mil 561 habitantes a favor del sexo femenino.

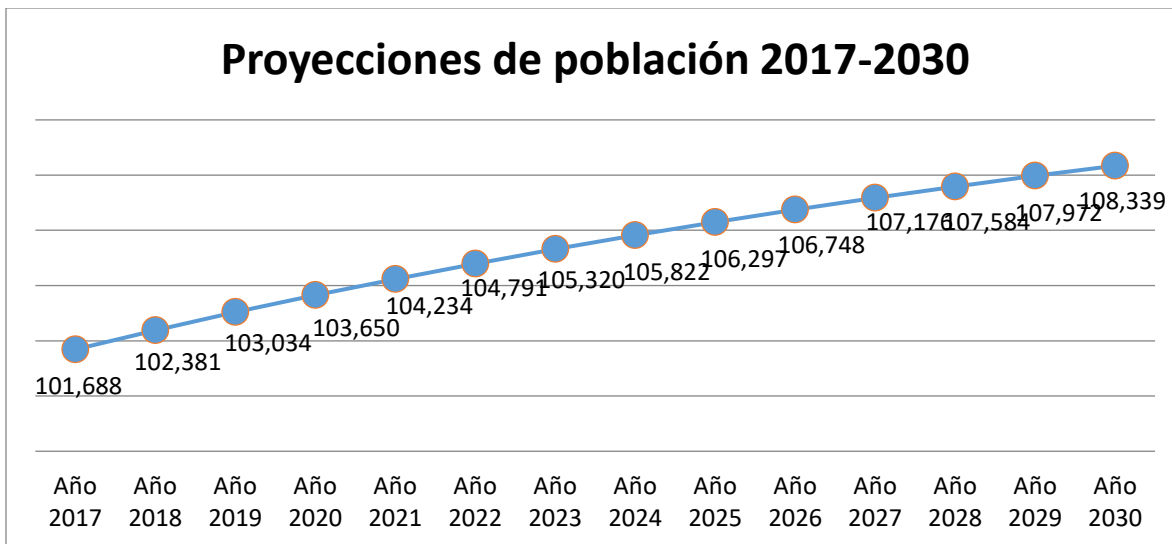
Densidad poblacional

Se estima que en Tierra Blanca existen 70.0 habitantes por kilómetro cuadrado. La localidad que concentra mayor número de habitantes es la cabecera municipal, que tiene más de 47 mil 824 habitantes, seguido de Joachín con 2 mil 621 según el último censo del INEGI.

Localidad	Nombre de localidad	Población Total
1	Tierra Blanca	47,824
42	Joachín	2,621
103	Rodríguez Tejada	1,571
39	Huixcolotla	1,265

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

PROYECCIÓN POBLACIONAL



Fuente: Consejo Nacional de Poblacional (CONAPO), 2017



Según la proyección poblacional de la CONAPO, el municipio de Tierra Blanca, Ver., tendrá un ligero aumento de poblacional; para el 2021 tendríamos más de 104 mil habitantes, para el 2030 serían aproximadamente 108 mil habitantes. Debemos acertar políticas públicas dirigidas a atender las demandas del crecimiento de la población como son asentamientos humanos regulares, educación, salud, servicios básicos y empleo que garanticen seguridad social.

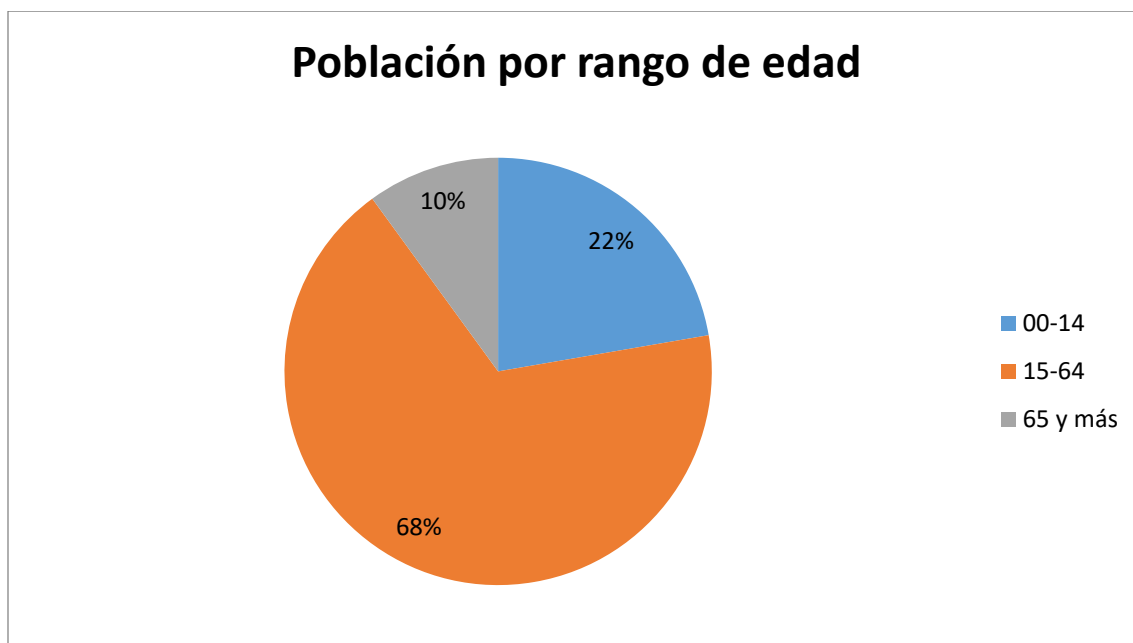
Población por rango de edad

Tabla

Edad	Población
00-14	23,686
15-64	71,942
65 y más	10,649

Fuente: INEGI. Tabuladores de la encuesta intercensal 2015

Gráfica



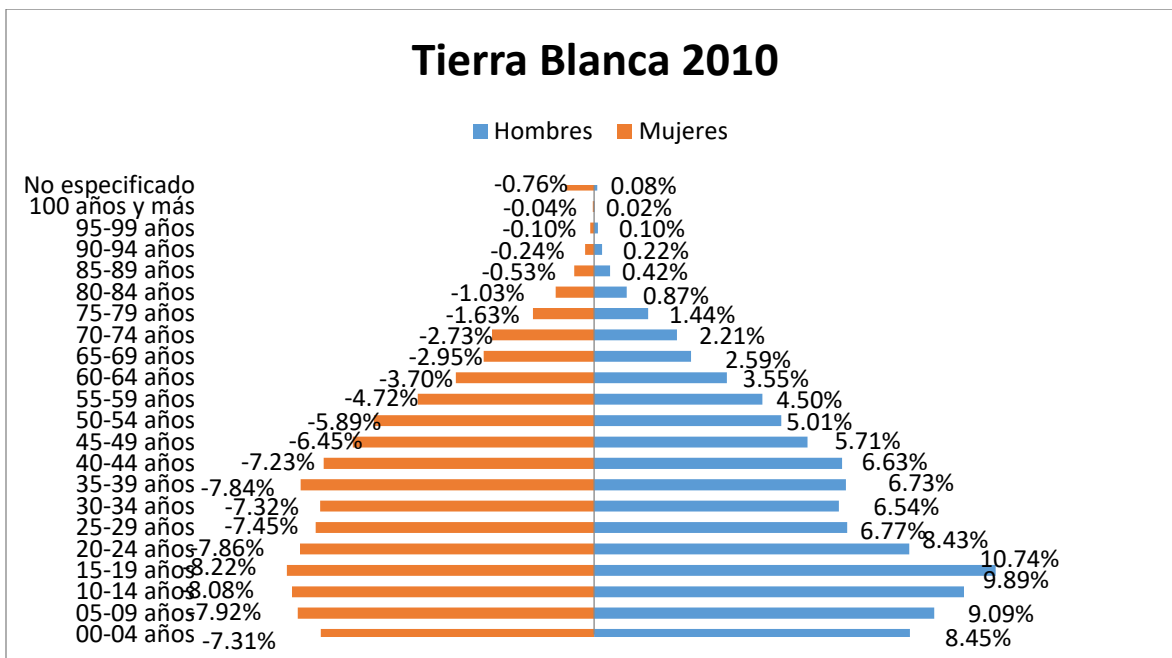
Fuente: INEGI. Tabuladores de la encuesta intercensal 2015

El 68 % de la población de Tierra Blanca se encuentra en el rango de 15 a 64 años; el 22 % tiene menos de 15 años de edad; un 10% tiene más de 65 años de edad.

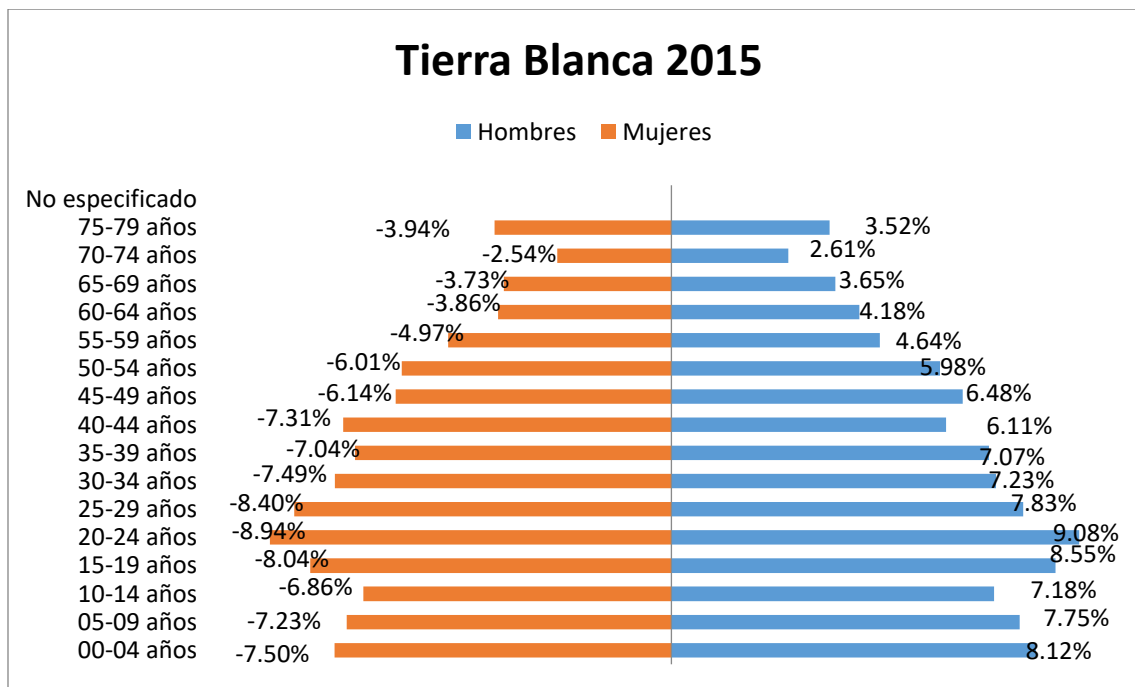


Pirámide poblacional

Distribución de la población, por grupos de edades, según sexo (2010)



INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010



INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

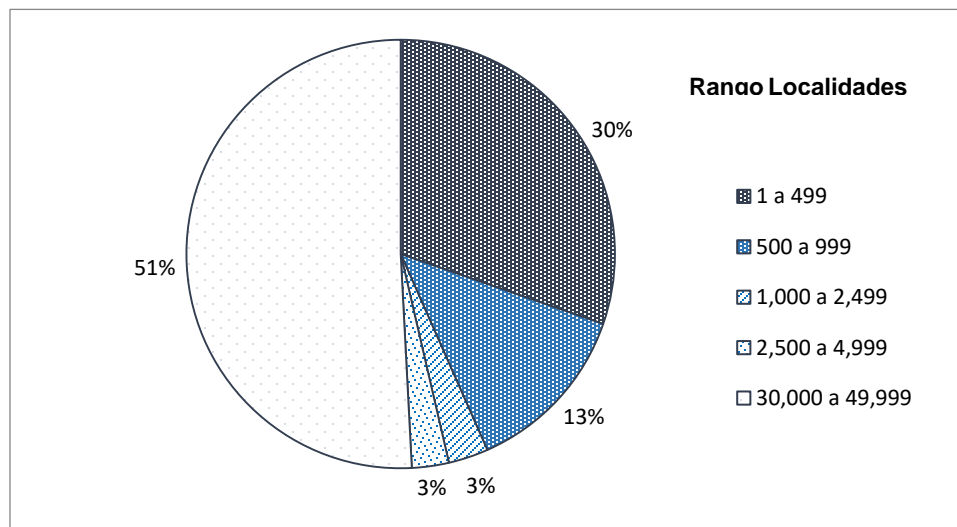


La forma de la pirámide de población de Tierra Blanca refleja el efecto de las medidas orientadas a la reducción del número de nacimientos, así como el descenso de la mortalidad, principalmente en las localidades semiurbanas y urbanas. La estructura muestra una base angosta en los tres primeros grupos y los grupos de 25 a 34 años. Esta situación refleja un fenómeno similar a la tendencia estatal, que es un decremento de la población joven de entre 25 y 34 años, y esto es producto de la migración de la fuerza de trabajo en búsqueda de mejores oportunidades de empleo.

Para revertir esta situación es necesaria la generación de fuentes de empleos seguros, estables y suficientes, de tal manera que la fuerza de trabajo se convierta en uno de los motores de crecimiento y desarrollo sostenible para el municipio. Asimismo, es importante enfatizar en la necesidad de diversificación de las fuentes de empleo que permita el desarrollo de las cualificaciones individuales y el crecimiento de las mismas, así como la incorporación de la fuerza de trabajo femenina al mercado de trabajo.

Distribución de la población por tamaño de localidad

Tierra Blanca, 2015



Fuente: INEGI. XIII Censo de Población y Vivienda 2015. Tabulados Básicos.

El tamaño de localidades y la dispersión de las mismas continúa siendo una de las prioridades que deben reorientarse, porque a mayor dispersión de la población, mayor incremento de los costos para la prestación de servicios públicos y mayor marginación de los beneficios sociales y económicos que emanan de las localidades semiurbanas y urbana. Las principales demandas de este tipo de localidades son el agua potable, el alumbrado público y caminos que faciliten su traslado a los centros que les provean de



servicios de salud y educación, así como puntos de enlace para la compra de abarrotes y venta de productos agrícolas.

Población de Lengua Indígena

Tabla

Población de 3 años y más	Condición de habla indígena					
	Habla lengua indígena				No habla lengua indígena	No especificado
	Total	Condición de habla española				
		Habla español	No habla español	No especificado		
89,598	2,370	2,137	99	134	86,794	434

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

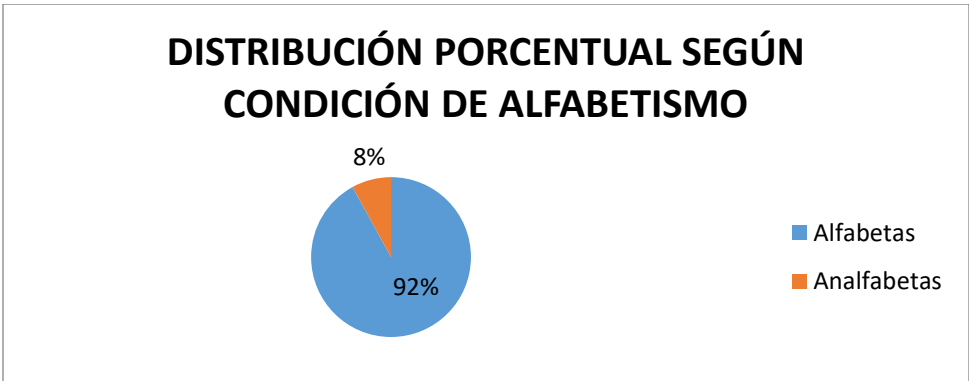
Existe en el municipio una presencia de personas que hablan lengua indígena, aproximadamente 2 mil 370 personas, que representan aproximadamente el 3 por ciento del total de la población mayor de 3 años.

PRINCIPALES INDICADORES SOCIALES.

Los indicadores sociales nos permiten analizar los niveles de desarrollo humano, rezago social, grados de marginación e índices de deserción que tienen las poblaciones en los diferentes niveles geográficos.

Educación

El analfabetismo es uno de los temas fundamentales, importante y preocupante; es difícil creer que la mayoría de la población analfabeta es la femenina, cuyo mayor índice se encuentra en las comunidades rurales; la realidad es que la población de 65 años y más, son quienes tienen mayor presencia en este fenómeno.



Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

El analfabetismo es una variable del rezago social en personas mayores de 15 años, se cita que para el municipio de Tierra Blanca existe aún el 8 por ciento de la población, que en número absoluto representan aproximadamente 6 mil 571 personas con esta característica.

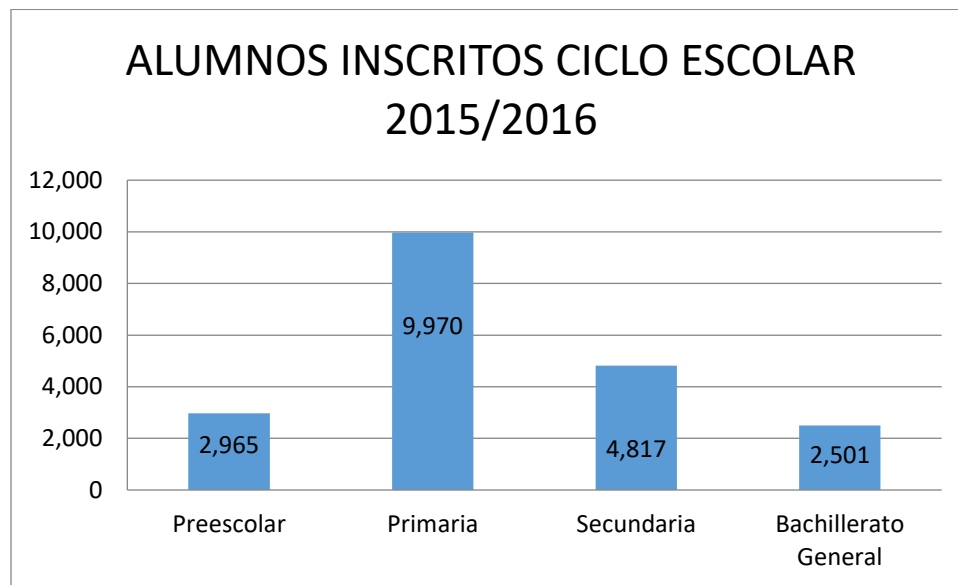
Total, mayores de 15 años y más	Alfabetas	Analfabetas
82,570	75,675	6,571

Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Por mandato constitucional todos los ciudadanos mexicanos tenemos derecho a la educación básica; y es el Estado, a través de la federación, los estados y los municipios los encargados de otorgar los medios educativos para que todas las personas en edad escolar reciban gratuitamente la formación académica.



Población que asiste a la escuela.



Fuente: Secretaria de Educación del Gobierno del Estado. Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo; Subdirección de Investigación y Análisis de la Información.

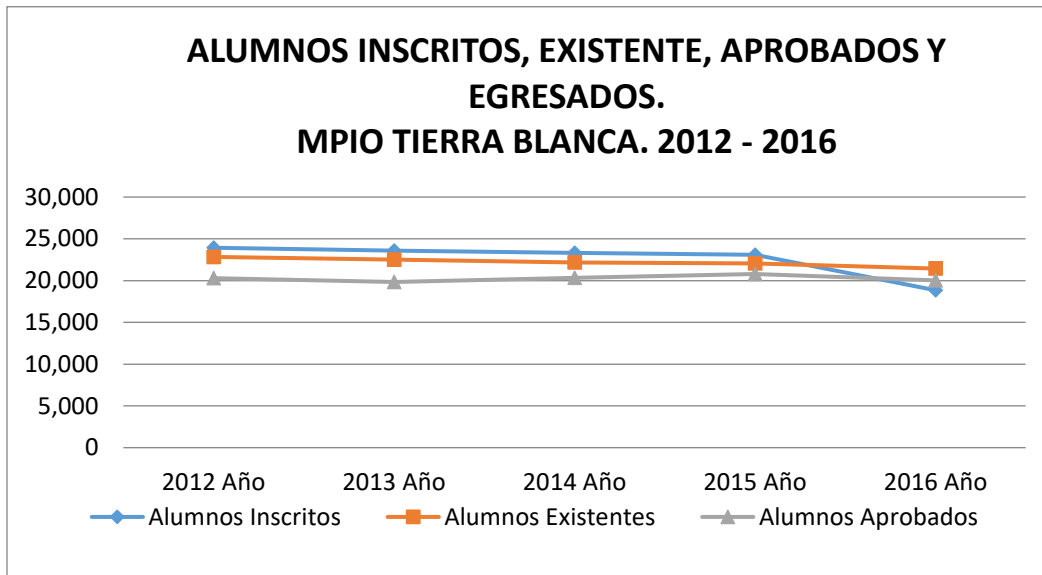
La presente grafica nos muestra en número absoluto el registro de alumnos inscrito en algunos de los grados básicos de escolaridad; siendo la primaria con el mayor registro con 9 mil 970 estudiantes, seguido del nivel secundaria con 4 mil 817 alumnos inscritos en ciclo escolar 2015/2016. El Bachillerato solo se inscriben 2 mil 501 personas. En total para el ciclo escolar de referencia hay un total de 20 mil 253 alumnos inscritos en todo el municipio según la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado.

Año	Alumnos Inscritos	Alumnos Existentes	Alumnos Aprobados	Alumnos Egresados	Personal Docente	Escuelas
2012 Año	23,929	22,832	20,281	5,949	1,272	352
2013 Año	23,595	22,502	19,832	6,096	1,292	354
2014 Año	23,300	22,163	20,324	5,931	1,291	347
2015 Año	23,102	22,037	20,789	5,775	1,299	345
2016 Año	18,850	21,441	20,029	5,851	1,046	321

Fuente:Secretaría de Educación del Gobierno del Estado. Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo; Subdirección de Investigación y Análisis de la Información; Departamento de Vinculación Estratégica.



Grafica



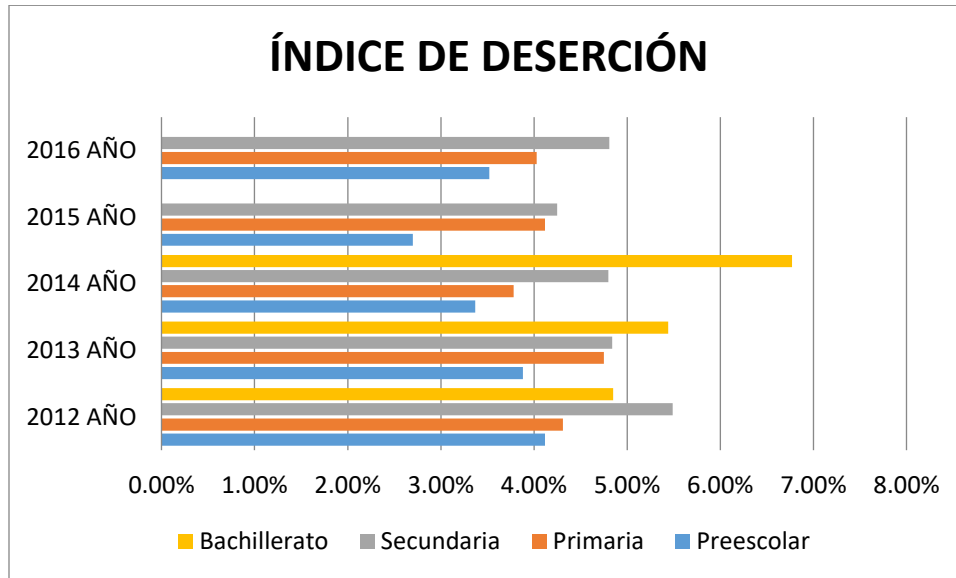
Fuente: Secretaria de Educación del Gobierno del Estado. Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo; Subdirección de Investigación y Análisis de la Información; Departamento de Vinculación Estratégica.

La presente grafica hace referencia al comparativo de los alumnos inscritos, existente y aprobados en el municipio; se visualiza que del año 2012 al 2015 mantiene el mismo comportamiento teniendo mayo rango el registro de los inscritos seguido de los existentes y a la baja se encuentra el rango de los aprobados. Para el 2015 al 2016 los alumnos inscritos se van a la baja.



Índice de deserción

Es el porcentaje de alumnos que abandonan el sistema educativo durante el ciclo escolar y/o no se reincorporan al próximo ciclo escolar.



Fuente: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado. Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo; Subdirección de Investigación y Análisis de la Información; Departamento de Vinculación Estratégica.

El Índice de Deserción escolar es un elemento fundamental para medir el rezago en educación. Se aprecia que el nivel de bachillerato es el que presenta la mayor tasa de deserción para todos los años de referencia. El segundo nivel escolar con presencia de deserción es la secundaria. Esto indica que por falta de oportunidades los jóvenes tienen que abandonar sus estudios, migrar a otros lugares, o ingresar al campo laboral de la región.

Población Total según nivel de escolaridad

Población de 15 años y más	Sin escolaridad	Educación básica				Educación media superior	Educación superior	No especificado
		Total	Preescolar	Primaria	Secundaria			
82,570	6,794	46,605	154	26,167	20,284	18,424	10,661	86
	8.23%	56.44%	0.33%	56.15%	43.52%	22.31%	12.91%	0.10%

INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Según el Censo Intercensal 2015, el 50 % por ciento de las personas mayores de 15 años cursaron los niveles básicos de preescolar, primaria y secundaria; seguido de la educación media superior con el 22 por ciento, y los de nivel superior representan solo el 13 por ciento del total de personas consideradas en este rango.



3.4.- Total de planteles escolares en el municipio

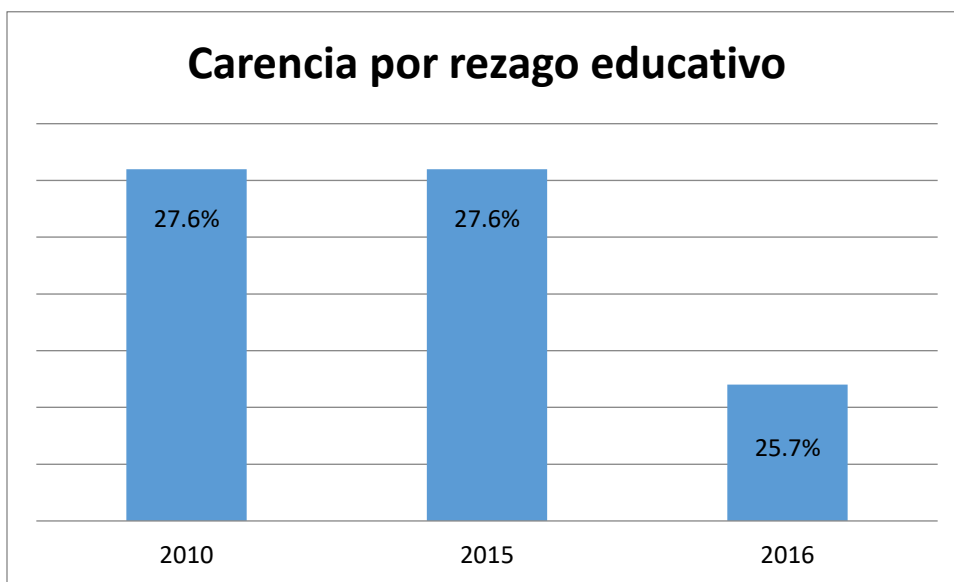
PLANTELES	AULAS	BIBLIOTECAS	LABORATORIOS	TALLERES	ANEXOS a/
304	1,204	35	39	27	1,625
a/ Comprende: almacén, auditorio, cancha de usos múltiples, cafetería, dirección, gimnasio, intendencia, plaza cívica, supervisión de zona, sala de computación y otros.					

Fuente: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado. Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo; Subdirección de Investigación y Análisis de la Información; Departamento de Vinculación Estratégica.

Según la secretaria de Educación la infraestructura escolar en el municipio considera 304 planteles, de las cuales existen 1 204 aulas, 35 espacios para bibliotecas, 39 laboratorio y 27 talleres diversos.

Índice de Rezago Educativo

El rezago educativo acumulado es la condición de atraso en la que se encuentran las personas que, teniendo 15 años o más de edad, no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico, que en México son los estudios de secundaria.



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social/ SEDESOL

La carencia por rezago educativo es un elemento fundamental para abatir la marginación de la población; por eso el gran reto de las políticas publica es abatir lo que nos presenta el CONEVAL para el año 2016 en este rubro, que es un 25.7 % de rezago, que son las personas mayores de 15 años que no han alcanzado algunos de niveles básico.

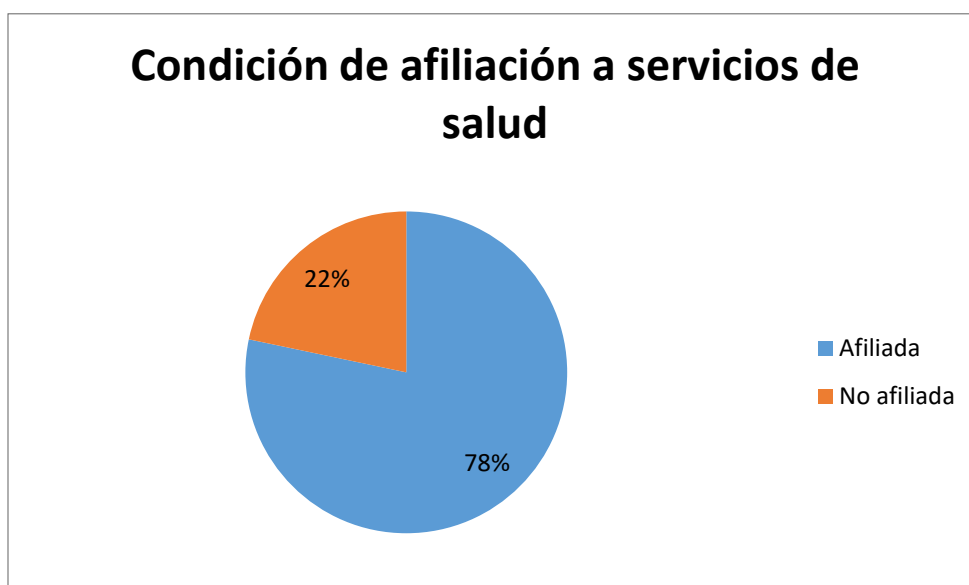


Salud

Uno de los factores de la pobreza es el rezago en salud entre las personas; la salud es fundamental para reconocer que existe una seguridad social, que tenemos un desarrollo humano aceptable y es un elemento fundamental para abatir el índice de marginación.

Total	Afiliada	No afiliada
106,277	83,010	23,020

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Según el Intercensal 2015 del INEGI, en el municipio existe aproximadamente 22 por ciento de personas que no cuentan con servicio de salud a ninguna institución, que en número absoluto representa 23 mil 20 habitantes.

**Tipo de Derechohabiente de la Población según las Diferentes Instituciones.**

Población total	Afiliados							No afiliada
	Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	PEMEX defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación	Institución Privada	Otra institución	
106,277	83,010 78.11%	34,221 41.23%	4,305 5.19%	2,516 3.03%	41,646 50.17%	1,722 2.07%	229 0.28%	23,020 21.66%

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

La mayoría de las personas afiliadas algunos servicios de salud son aquellas que cuentan con el Seguro Popular, que representan el 50 por ciento; en segundo lugar, están los afiliados al IMSS con una participación del 41 por ciento del total de la población

Número de clínicas y hospitales en el municipio

Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	IMSS-PROSPERA	SS
25	3	1	0	0	0	12	9

Fuente: IMSS, Dirección Regional Sur. Delegación Regional Veracruz Norte. Jefatura de Servicios de Finanzas; Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones; Oficina de Presupuesto e Información Directiva.

En el rango de la infraestructura de salud, en el municipio se cuenta con un total de 25 clínicas; de las cuales 12 perteneciente al IMSS Prospera que se encuentran en las localidades rurales

Tasa Bruta de Mortalidad

Estado de Veracruz	6.09
Tierra Blanca	6.40

Fuente: Anuario Estadístico del Edo de Veracruz. 2016

En Tierra Blanca la tasa bruta de mortalidad es de 6.40 personas esto significa que por cada mil vivo mueren aproximadamente 6 personas; mientras que para el estado de Veracruz la tasa es de seis personas que fallecen por cada mil. La tasa de mortalidad es mayor en el municipio que a nivel estatal.



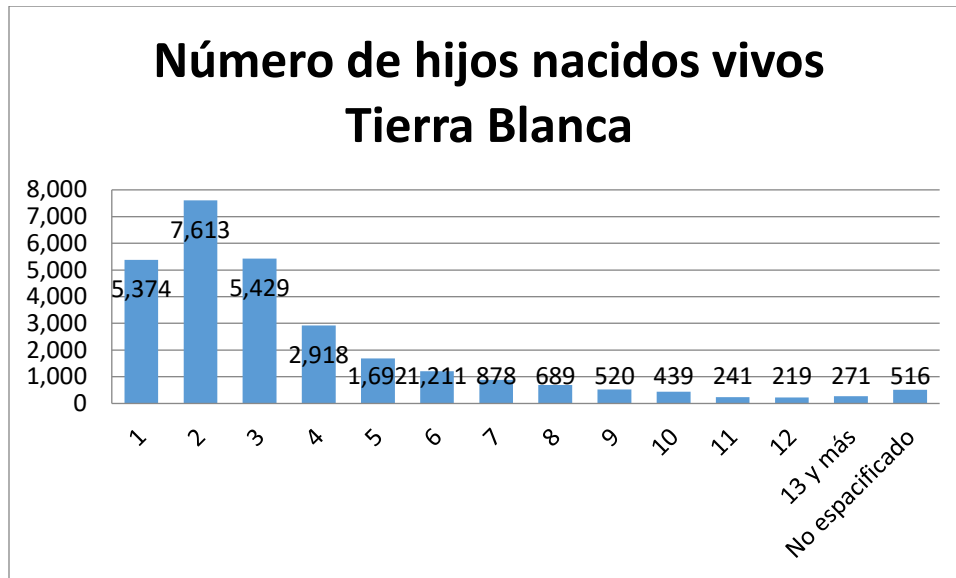
Natalidad

El concepto de natalidad se utiliza para hacer referencia a la cifra proporcional de los nacimientos que tienen lugar en una población y un periodo de tiempo determinados. Desde la perspectiva de la demografía, la tasa de natalidad constituye una medida que permite cuantificar los niveles de fecundidad.

La natalidad suele calcularse tomando como referencia un lapso de un año sobre la base de la cantidad de alumbramientos de una comunidad por cada mil residentes.

Grupos quinquenales de edad de la mujer	Población femenina de 12 años y más	Número de hijos nacidos vivos														
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13 y más	No especificado
Total	39,463	11,453	5,374	7,613	5,429	2,918	1,692	1,211	878	689	520	439	241	219	271	516
12 -14 años	2,709	2,584	7	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	117
15-19 años	4,800	4,089	533	60	4	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	112
20-24 años	4,180	2,066	1,359	557	107	23	1	0	2	1	0	0	0	0	0	64
25-29 años	3,694	880	1,050	1,138	445	99	26	5	4	3	2	1	0	1	1	39
30-34 años	3,550	511	688	1,371	667	199	52	18	8	3	0	0	0	0	0	33
35-39 años	3,682	336	474	1,401	952	323	95	42	20	3	1	3	1	1	1	29
40-44 años	3,362	248	358	1,086	867	434	177	90	34	19	11	9	3	0	0	26
45-49 años	2,853	169	241	707	738	447	247	139	55	44	24	11	5	1	4	21
50-54 años	2,695	167	236	499	643	439	269	165	114	51	40	27	15	4	13	13
55-59 años	2,029	96	125	311	409	342	208	173	115	97	61	31	22	15	10	14
60-64 años	1,761	85	104	191	236	242	210	195	153	111	75	74	18	27	26	14
65-69 años	1,300	63	71	110	147	130	134	130	125	113	90	60	53	38	27	9
70-74 años	1,149	62	55	60	91	98	111	118	102	96	90	107	45	47	58	9
75-79 años	783	48	29	61	59	69	82	59	65	64	59	53	33	42	52	8
80-84 años	470	30	24	32	30	39	48	41	38	38	36	26	22	17	45	4
85 años y más	446	19	20	28	34	33	31	36	43	46	31	37	24	26	34	4

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010



Según el INEGI el municipio de Tierra Blanca registra que el mayor número de hijos nacidos vivos es de 2 con total de 7 mil 613 hijos, registrando el mayor número de embarazos en edad de 20 a 29 años. La población de 12-14 años y más registra embarazos al menos con un hijo.

PANORAMA DE MORTALIDAD EN EL MUNICIPIO DE TIERRA BLANCA, VER; A TRAVES DE UNA MUESTRA REALIZADA EN EL PROYECTO “PROGRAMA MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN PARA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS”. DAMOS EL RECONOCIMIENTO A LAS PERSONAS QUE COLABORARON EN ESTE PROYECTO: ING. MERCEDES ARLET BARRIENTO LIBREROS, LIC. PEDRO II MARTÍNEZ MTZ, LIC. EVELIN CANO LIMÓN, LIC. CLAUDIA GÓMEZ MADRIGAL Y LIC. SERAFÍN GONZÁLEZ HUDSON.

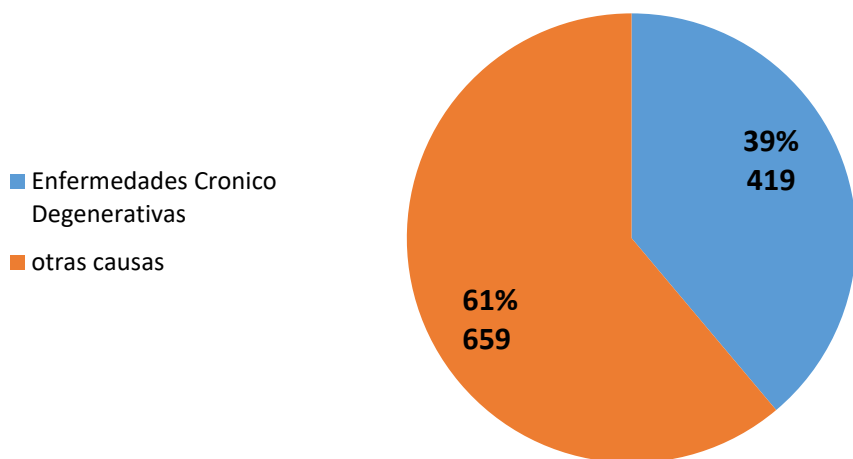
“Se realizó una investigación acerca de las defunciones dentro del área de registro civil del municipio de Tierra Blanca, Ver. La información obtenida nos revelo, las condiciones patológicas en la que hoy en día están falleciendo los pobladores del municipio de Tierra Blanca, al igual que el lugar donde hay más defunciones, en colonias de la ciudad o en las comunidades aledañas, también en que genero existe una mayor incidencia Todo esto con el fin de dar un panorama general de la situación actual.

Se investigaron todas las actas de defunción desde enero del 2015 hasta el mes de junio del presente año (2016), un periodo de año y medio, donde se obtuvo un total de 1078 defunciones dentro del municipio de Tierra Blanca, dentro de las cuales 419 fueron defunciones relacionadas con las enfermedades crónico degenerativas como obesidad,



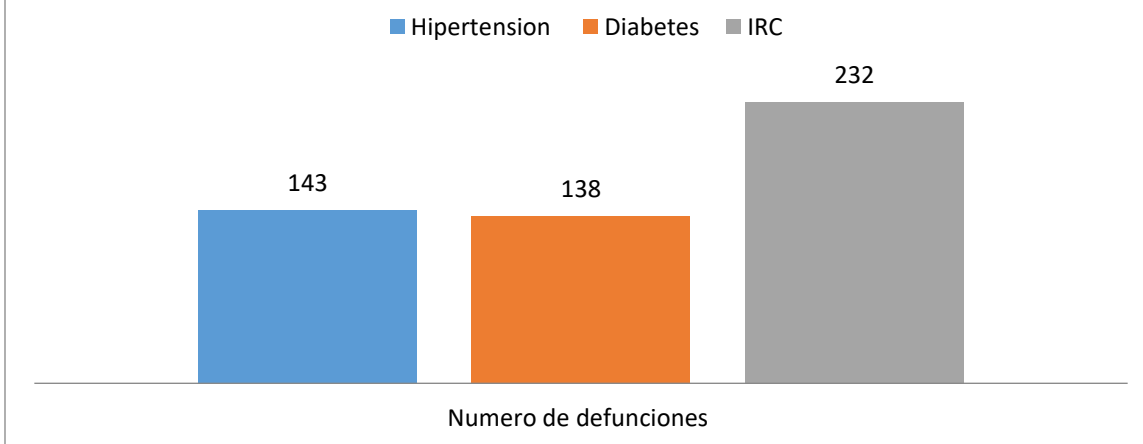
Diabetes Mellitus Tipo 2 (DM2), hipertensión e Insuficiencia Renal Crónica (IRC), escritas en el acta de defunción.

Grafica 1: Causas de muerte del municipio de Tierra Blanca, Ver. Enero 2015-Junio2016



De los datos obtenidos del registro civil encontramos que del 100% de causas de muerte del municipio el 39% es de Enfermedades Crónico Degenerativas (Diabetes mellitus, insuficiencia renal crónica e hipertensión arterial) y el otro 49% otras causas de muerte (accidentes, ataques al miocardio, suicidios, etc.).

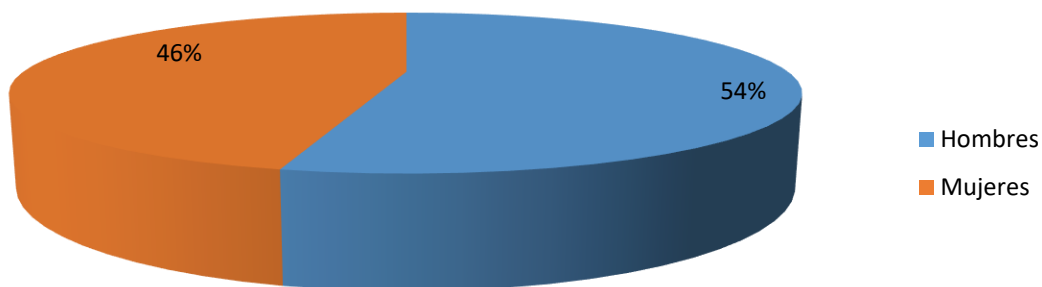
Grafica 2: Enfermedades crónico degenerativas y sus índices de defuncion en el municipio de Tierra Blanca, Ver. Enero 2015- Junio 2016





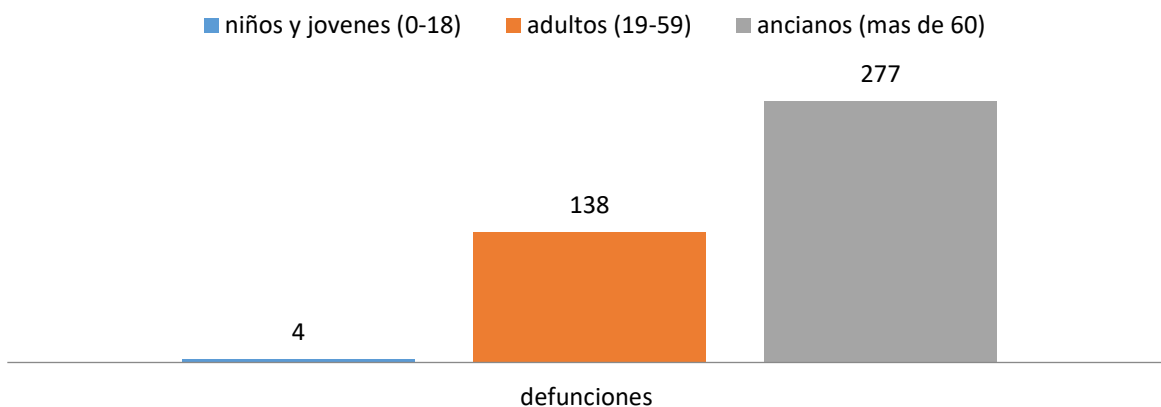
Por medio de la gráfica podemos observar el número de defunciones por enfermedades crónico degenerativas específicas, donde destaca la insuficiencia renal (IRC) con un 45% de los casos de defunción, por otro lado también la hipertensión arterial arroja un 28% del total de los casos y final mente la diabetes mellitus con un total de 27%.

Gráfica 3: Genero de defunciones a causa de ECG en el municipio de Tierra Blanca, Ver. Enero 2015- Junio 2016



Como referencia tomamos el sexo masculino y femenino, en los cuales los hombres cuentan con un 54% y las mujeres con un 46%. Lo que nos permite observar que existe una incidencia un poco superior en hombres, pero no tan significativa.

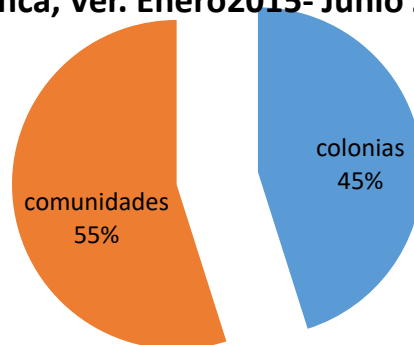
Gráfica 4: Etapas de la vida donde se presentan mas defunciones por causas de ECD en el municipio de Tierra Blanca, Ver. Enero 2015- Junio 2016





Por medio de la gráfica podemos darnos cuenta de que el periodo de las etapas de vida se presentan más defunciones en personas ancianas (más de 60 años) y la segunda etapa de adultos (19-59 años). Por último, la etapa de 0-18 años de edad arroja una mínima incidencia de mortalidad.

Gráfica 5: Lugares de Defunciones por Enfermedades Cronico Degenerativas ECD dentro del municipio de Tierra Blanca, Ver. Enero 2015- Junio 2016.



El lugar de las defunciones corresponde a comunidades y colonias del municipio de Tierra Blanca, Ver. Con fecha de enero 2015- junio 2016 y nos da como resultado que el 55% de las personas fallecidas vivían en comunidades y el 45% en colonias de dicho municipio.

La complejidad de una enfermedad no se reduce a problemas de tipo fisiológico, si no también importa el trabajo multidisciplinario de la conducta humana en la promoción y mantenimiento de la salud, así como la prevención y erradicación de enfermedades a través de una mejor alimentación y la esperanza de vida que involucra cambios en los patrones de comportamientos conocidos como estilos de vida. Todo esto tiene un sentido, que es darle pauta a diversos factores negativo como el sobrepeso, llevar una vida sedentaria, tabaquismo, exceso de alcohol y estrés

Realizar este proyecto permite prevenir, tratar, controlar, las enfermedades crónicas degenerativas en el municipio de Tierra Blanca, es decir el hecho de que el individuo modifique y mantenga sus buenos hábitos para lograr una calidad de vida.

Por esta razón y debido al incremento de este problema de salud, se intenta cambiar el estilo de vida de las personas para prevenir algunas enfermedades crónicas



degenerativas. Aplicar programas de intervención preventiva con el objetivo de modificar conductas negativas.”

TIPO DE HOGAR Y FAMILIA

FAMILIAR

- NUCLEAR
- AMPLIADO
- COMPUESTO

NO FAMILIAR

- UNIPERSONAL
- DECORRESIDENTES

La familia es un grupo de personas formado por individuos unidos, primordialmente por relaciones de filiación o de pareja. Los lazos principales que definen una familia son de dos tipos: vínculos de afinidad derivados del establecimiento de un vínculo reconocido socialmente, como el matrimonio y vínculos de consanguinidad, como la filiación entre padres e hijos o los lazos que se establecen entre los hermanos que descienden de un mismo padre. También puede diferenciarse la familia según el grado de parentesco entre sus miembros.

La familia nuclear, fundada en la unión entre hombre y mujer, es el modelo principal de familia como tal, y la estructura difundida mayormente en la actualidad; pero las formas de vida familiar son muy diversas, dependiendo de factores sociales, culturales, económicos y afectivos. La familia, como cualquier institución social, tiende a adaptarse al contexto de una sociedad.

La familia ampliada (extensa): es aquella que define a la familia extendida como aquella estructura de parentesco que habita en una misma unidad doméstica y está conformada por parientes pertenecientes a distintas generaciones (abuelos, tíos, primos y otros parientes consanguíneos o afines).



Familia compuesta (ensamblada, reconstituida o mixta): en la cual uno o ambos miembros de la actual pareja tiene uno o varios hijos de uniones anteriores.

No familiar:

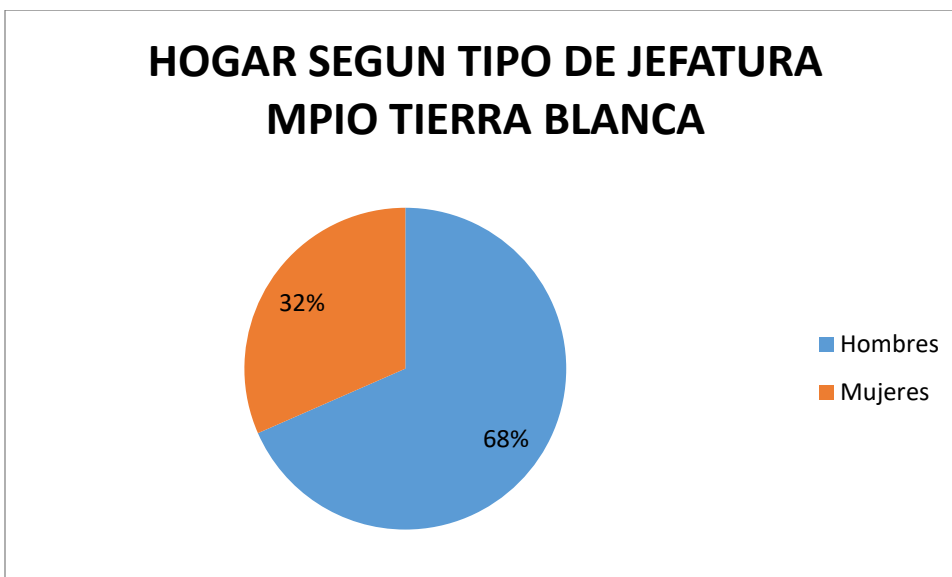
Unipersonales: está integrada por una sola persona.

Corresidentes: está formado por dos o más personas sin relaciones de parentesco.

ESTIMADORES DE LOS HOGARES, SU POBLACIÓN, SU DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN TIPO Y CLASE DE HOGAR Y SEXO DEL JEFE O LA JEFA. MPIO TIERRA BLANCA. 2015										
Mpio/Sexo del Jefe o la Jefa/Hogar/Población	Hogares y su población	Tipo y clase de hogar								
		Familiar					No familiar			No especificado
		Total	Nuclear	Ampliado	Compuesto	No especificado	Total	Unipersonal	De corresidentes	
Mpio/Hogar	34,938	80.53	70.30	28.16	0.60	0.93	19.33	95.28	4.72	0.14
		28,135	19,780	7,924	169	262	6,753	6,434	319	50
Mpio/Población	106,277	93.07	61.64	36.28	0.88	1.20	6.79	89.22	10.78	0.15
		98,910	60,970	35,882	873	1,185	7,211	6,434	777	156
Hombres/Hogar	23,910	84.32	75.50	23.17	0.55	0.77	15.59	97.34	2.66	0.09
		20,161	15,222	4,672	111	156	3,728	3,629	99	21
Hombres/Población	76,642	94.74	67.23	30.92	0.82	1.04	5.13	92.27	7.73	0.13
		72,611	48,817	22,448	594	752	3,933	3,629	304	98
Mujeres/Hogar	11,028	72.31	57.16	40.78	0.73	1.33	27.43	92.73	7.27	0.26
		7,974	4,558	3,252	58	106	3,025	2,805	220	29
Mujeres/Población	29,635	88.74	46.21	51.08	1.06	1.65	11.06	85.57	14.43	0.20
		26,299	12,153	13,434	279	433	3,278	2,805	473	58

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

En el municipio predomina la familia nuclear con el 70 por ciento, seguido de la ampliada con el 38 por ciento aproximadamente.



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

La figura del hombre como jefe de hogar es la que predomina en el municipio con el 68 por ciento; por el contrario, las mujeres representan el 32 por ciento del total de hogares como jefa.

CARENCIA SOCIAL

Índice de Rezago Social.

Dado que la Ley General de Desarrollo Social establece que la medición de la pobreza debe considerar el carácter multidimensional de la pobreza, el CONEVAL construyó el Índice de rezago social, incorporando indicadores de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos, de calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar.

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

Rezago educativo

El rezago educativo acumulado es la condición de atraso en la que se encuentran las personas que, teniendo 15 años o más de edad, no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico, que en México son los estudios de secundaria.

Rezago de salud

El Artículo 4º de la Constitución establece que toda la población mexicana tiene derecho a la protección de la salud. En términos de la Ley General de Salud (LGS), este derecho



constitucional se refiere al derecho de todos los mexicanos a ser incorporados al Sistema de Protección Social en Salud (artículo 77 bis1 de la LGS).

A partir de estos criterios, se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando:

No cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

Acceso a la seguridad social

La seguridad social puede ser definida como el conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades, como accidentes o enfermedades, o ante la vejez o el embarazo. El no tener acceso a los servicios de protección social vulnera la capacidad de los individuos para enfrentar contingencias fuera de control que pueden disminuir de modo significativo su nivel de vida y el de sus familias (CEPAL 2006).

La seguridad social se encuentra consagrada en el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo al trabajo, dentro del cual se definen coberturas sociales mínimas que deben otorgarse a los trabajadores y a sus familias.

Carencia por acceso a la alimentación

Todos los individuos tienen derecho de disfrutar del acceso, físico y económico, a una alimentación adecuada y los medios para obtenerla. No padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación.

El indicador de acceso a la alimentación se construye a partir de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA) y toma en consideración los siguientes elementos:

En los hogares valorados en los últimos tres meses, por falta de dinero y recursos, adultos y menores:

- ❖ Tuvieron una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos.
- ❖ Dejaron de desayunar, comer o cenar.
- ❖ Comieron menos de lo que piensa debía comer.
- ❖ Se quedaron sin comida.
- ❖ Sintieron hambre, pero no comieron.
- ❖ Comieron una vez al día o dejaron de comer todo un día.

En hogares donde viven menores de dieciocho años se considera una lista de otras seis preguntas similares a las descritas anteriormente, las cuales se aplican a este grupo de población.



Carencia por servicios básicos en la vivienda

Es un componente fundamental del entorno en el que las personas interactúan y se desarrollan. Si bien disponer de una vivienda construida con materiales sólidos y que protejan adecuadamente a sus habitantes es un elemento indispensable, la disposición de servicios básicos en la vivienda como el agua y la luz eléctrica tiene un fuerte impacto en las condiciones sanitarias y en las actividades que los integrantes del hogar pueden desarrollar dentro y fuera de la vivienda.

El indicador toma en consideración que la vivienda cuente con todos los servicios básicos con las siguientes características:

1. Agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda, pero dentro del terreno;
2. Drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica;
3. Electricidad obtenida del servicio público, de panel solar o de otra fuente, planta particular, y
4. Que el combustible para cocinar sea gas LP o gas natural, electricidad, y si es leña o carbón que la cocina cuente con chimenea.

La vivienda se considera como no carente en servicios básicos en la vivienda sólo si se satisfacen de forma simultánea los cuatro criterios anteriores.

Carencia por calidad y espacios en la vivienda

El entorno físico en el que habitan las personas tiene influencia determinante en su calidad de vida, en especial el espacio en donde se desarrolla la vida cotidiana y social, es decir, la vivienda.

El Artículo 4° de la Constitución establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa; sin embargo, ni en este ordenamiento ni en la Ley de Vivienda se especifican las características mínimas que debe tener ésta.

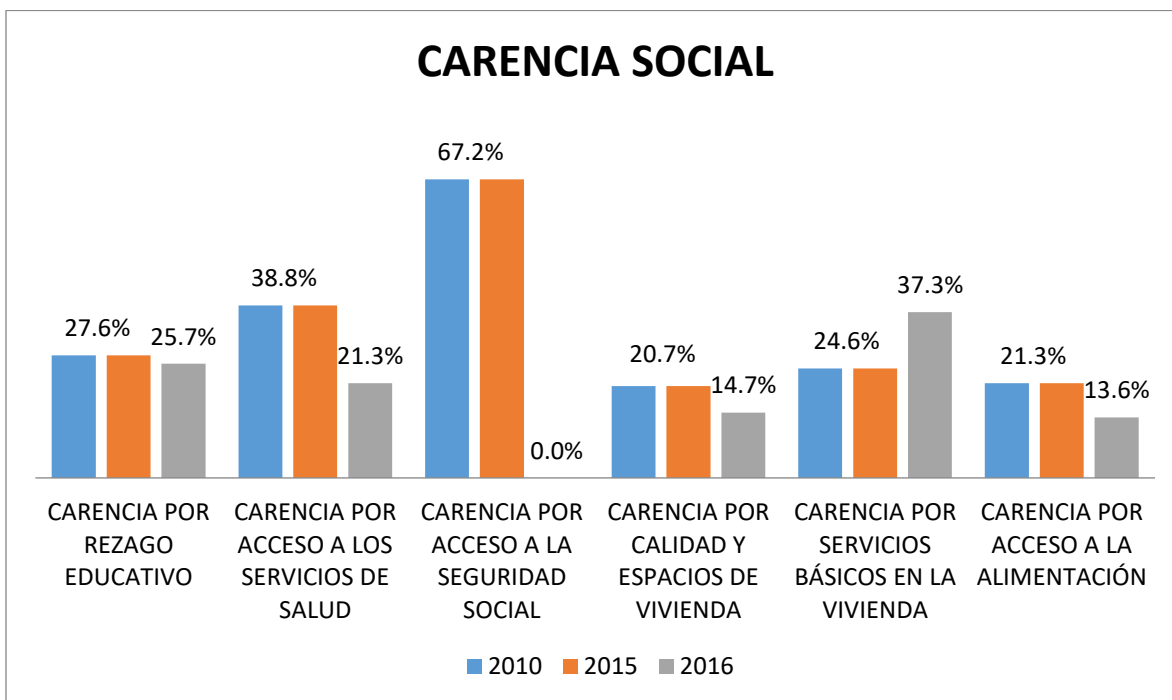
El indicador de calidad y espacios en la vivienda toma en consideración que la vivienda cuente con materiales de construcción y espacios con las siguientes características:

1. Piso firme de cemento o con recubrimiento (laminado, mosaico, madera);
2. El material de techos sea losa de concreto o viguetas con bovedilla, madera, terrado con vigería, lámina metálica, de asbesto, palma, teja, o de calidad superior;
3. El material de muros sea tabique, ladrillo, block, piedra, concreto, madera, adobe, o de calidad superior y,
4. Que el número de personas por cuarto —contando la cocina, pero excluyendo pasillos y baños— (hacinamiento) sea menor a 2.5.



La vivienda se considera como no carente sólo si se satisfacen de forma simultánea los cuatro criterios anteriores.

A continuación, se muestra los rubros de carencia social de los cuales CONEVAL proporciona información.



Fuente: Informes del CONEVAL, 2010, 2015, 2016

Según los datos del CONEVAL, para el año 2016 se registro una disminución en la mayoría de las carencias sociales; a excepción de los servicios basico en la vivienda, de 24 por ciento ascendio al 37 por ciento.

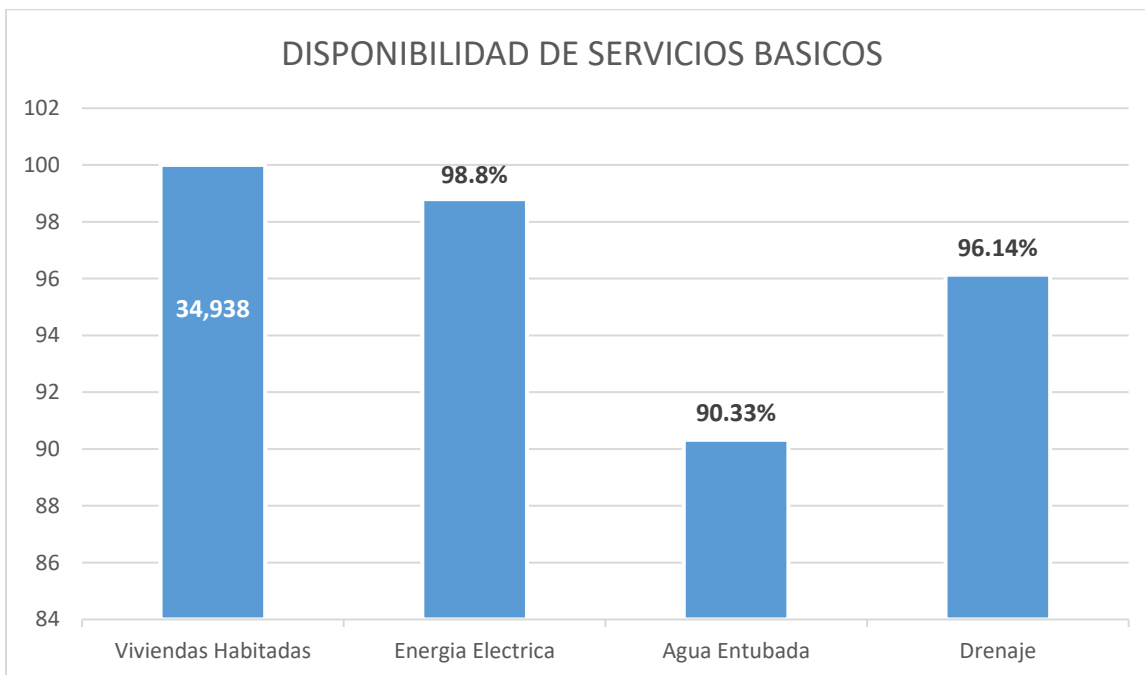
INDICE DE MARGINACIÓN

Según la CONAPO, el municipio de Tierra Blanca tienen aproximadamente 29 localidades con muy alto indice de marginación; 257 localidades con alto indice, 31 de nivel mediom, 6 de nivel bajo y 2 muy bajo. (ver Anexo 1)



Vivienda

La vivienda es el lugar cerrado y cubierto que se construye para que sea habitado por personas. Este tipo de edificación ofrece refugio a los seres humanos y les protege de las condiciones climáticas adversas, además de proporcionarles intimidad y espacio para guardar sus pertenencias y desarrollar sus actividades cotidianas.



Fuente: XIII Censo General de Población y Vivienda, 2015. INEGI

El total de viviendas en el municipio equivale a 34 mil 938 viviendas, en diez años aumentaron aproximadamente 10 mil viviendas según datos del INEGI.

**POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA**

Población de 12 años y más y su distribución porcentual según condición de actividad económica y de ocupación					
Población de 12 años y más y su distribución porcentual según condición de actividad económica y de ocupación	Condición de actividad económica				
	Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
	Total	Ocupada	Desocupada		
86,902	39,443	37,149	2,294	47,436	23
	45.39%	94.18%	5.82%	54.59%	0.03%

Fuente: XIII Censo General de Población y Vivienda, 2015. INEGI

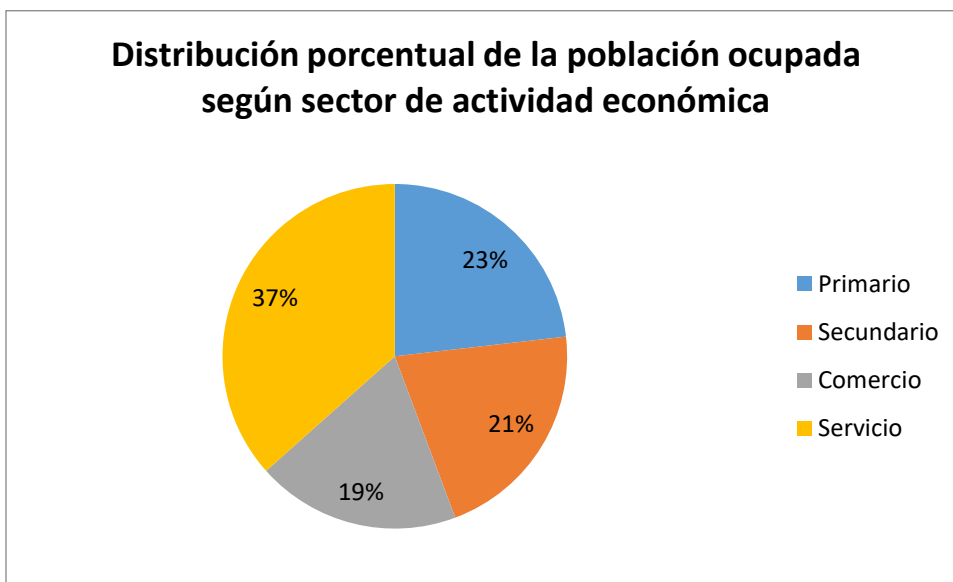
Según el INEGI en el Intercensal 2015, la población productiva que son los mayores a doce años, equivalen a 86 mil 902 personas, de los cuales el 45 por ciento están dentro de la Población Económicamente Activa; mientras los que son Población Inactiva equivale al 55 por ciento de la población.

Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica por municipio 2015					
Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica por municipio 2015	Sector de actividad económica				
	Primario	Secundario	Comercio	Servicio	No especificado
37,149	8,569	7,806	7,073	13,523	178
	23.07%	21.01%	19.04%	36.40%	0.48%

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015



Gráfica



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

El sector predominante en la actividad económica es el servicio con el 37 por ciento, seguido del sector primario con el 23 por ciento; en un tercer lugar se consideran al sector secundario con el 21 por ciento.

Ingreso por Trabajo

Población Ocupada	Ingreso por trabajo			
	Hasta 1 s. m.	Más de 1 a 2 s. m.	Más de 2 s. m.	No especificado
37,149	4,939	12,998	17,758	1,554
	13.03%	34.99%	47.80%	4.18%

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Los trabajadores que reciben de uno hasta dos salarios mínimos representan el 48 por ciento aproximadamente.



D) Actividad Económica Sectorial

A) SECTOR PRIMARIO

Fundamental por ser el sector de donde se obtiene la materia prima para transformarla. Se estima que alrededor de 1,063 personas de la población económicamente activa ocupada en el municipio Tierra Blanca, se dedican a laborar en el sector primario (agricultura, ganadería).

1.- Producción Agrícola

El concepto de producción agrícola es aquel que se utiliza en el ámbito de la economía para hacer referencia al tipo de productos y beneficios que una actividad como la agrícola puede generar. La agricultura, es decir, el cultivo de granos, cereales y vegetales es una de las principales y más importantes actividades para la subsistencia del ser humano, por lo cual la producción de esta es siempre una parte relevante de las economías de la mayoría de las regiones del planeta, independientemente de cuán avanzada sea la tecnología o la rentabilidad.

Distribución de la Superficie Productiva

La superficie productiva del Municipio de Tierra Blanca es de 30,871.26 Hectáreas Sembradas.

Distribución de la Superficie Productiva 2016

Distrito	Municipio	Sup. Sembrada (Ha)	Sup. Cosechada (Ha)	Valor Producción (Miles pesos)
Ciudad Alemán	Tierra Blanca	30,871.26	30,131.34	798,165.31

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

La superficie cosechada es de menor rendimiento con 30,131.34 Hectáreas, teniendo un Valor de Producción de 798,165.31 Miles de Pesos. Por lo tanto, es relativo a menor escala la Superficie Cosechada de la Superficie Sembrada, con una pequeña disminución de 739.92 Hectáreas.



Producción

La producción del Municipio de Tierra Blanca se compone de 3 principales cultivos, tomados como los más representativos de la zona, como lo es: Caña de Azúcar, Maíz en Grano y Limón.

Tabla 35.- Tipo de Producción Municipal 2016

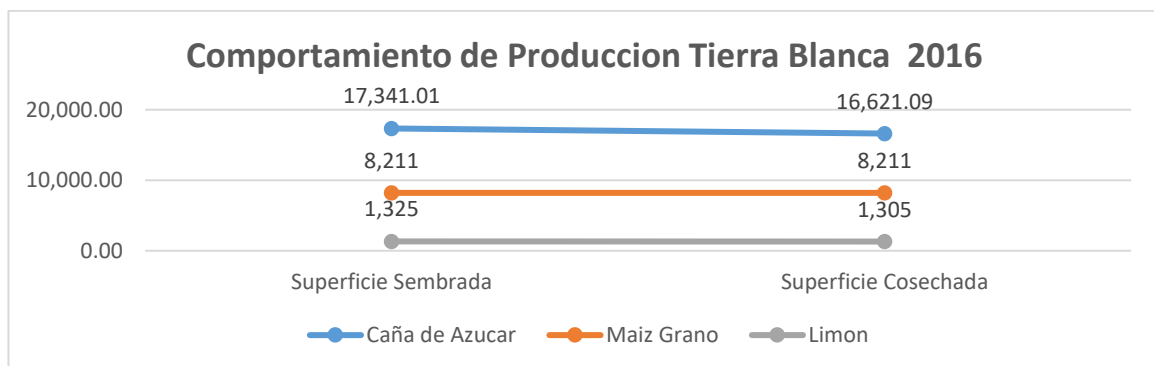
Principales cultivos	Sup. Sembrada (Ha)	Sup. Cosechada (Ha)	Volumen (Ton)	Valor (Miles pesos)
Caña de Azúcar	17,341.01	16,621.09	914,159.94	507,221.66
Maíz de Grano	8,211.00	8,211.00	27,494.40	110,417.76
Limón	1,325.00	1,305.00	15,986.25	67,571.64

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Los volúmenes de producción por toneladas son: 914,159.94 Toneladas de Caña de Azúcar, 27,494.40 Toneladas de Maíz en Grano y 15,986.25 Toneladas de Limón. Con una ganancia Total \$ 685,211.06 Miles de Pesos.

Comportamiento de producción

El comportamiento de Producción de los Cultivos; Caña de Azúcar, Maíz en Grano y Limón, se mantienen semi estables, ya que la Siembra es asimétrica a la Cosecha. Presentando muy poco nivel de dispersión, entre ellos el cultivo de Caña de Azúcar que presenta una disminución en la superficie de cosecha con 719.92 Hectáreas y el Limón con una reducción de superficie de cosecha de 20 Hectáreas. Por lo tanto, el Maíz se posiciono estable en Siembra y Cosecha.



Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).



Por lo que la producción es estable dentro del Municipio, manteniendo una correlación entre Sembradío y cosecha. De igual forma las ganancias se posicionan estables.

Apoyo para Productores y Superficies, PROCAMPO - PROAGRO.

Los ingresos por superficie y productores, son apoyados por los programas PROCAMPO – PROAGRO, permitiendo el subsidio de las superficies de producción. El programa PROCAMPO, mantenía la estabilidad de cosecha durante los años 2011-2013, al cambiar el gobierno se transforma en PROAGRO, disminuyendo la cantidad de superficie apoyada y los beneficiarios, pero nuevamente aumentando y manteniendo su nivel.

Apoyo a Productores y Superficies, PROCAMPO – PROAGRO.

Año	Productores solicitantes	Superficie solicitada (Ha)	Productores ratificados	Superficie ratificada (Ha)	Productores beneficiados	Superficie beneficiada (Ha)	Monto pagado (Miles de pesos)	Programa
2011	2,718	10,424	2,718	10,424	2,706	10,362	11,499	PROCAMPO
2012	2,716	10,470	2,716	10,470	2,715	10,468	11,611	
2013	2,716	10,470	2,716	10,470	2,715	10,468	11,611	
2014	2,441	9,417	2,441	9,417	2,431	9,417	10,680	PROAGRO
2015	NR	NR	NR	NR	1,883	9,146	11,042	
2016	NR	NR	NR	NR	1,883	9,146	11,042	

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Direcciones Regionales de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria.

Rendimiento y cultivos potenciales

La idea rendimiento refiere a la proporción que surge entre los medios empleados para obtener algo y el resultado que se consigue. El beneficio o el provecho que brinda algo o alguien también se conoce como rendimiento.



Caña de Azúcar

En Veracruz se produce el 42% de la caña de todo el país con la siembra de 350 mil hectáreas de caña de azúcar, de ahí la importancia de que haya una buena zafra y los precios no estén a la baja.

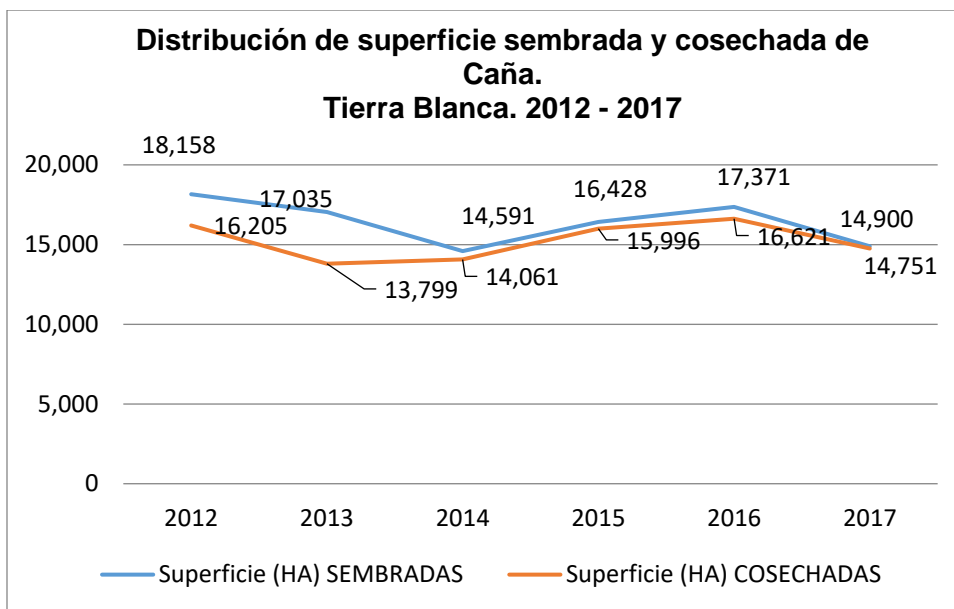
Distribución de la Superficie Sembrada y Cosechada de Caña de Azúcar

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE SEMBRADA, COSECHADA PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO DE CAÑA DE AZÚCAR				
MUNICIPIO DE TIERRA BLANCA. 2012-2017				
CAÑA	SUPERFICIE (HA)		PRODUCCIÓN (TON)	RENDIMIENTO (TON/HEC)
AÑO	SEMBRADAS	COSECHADAS	OBTENIDA	OBTENIENDO
2012	18,158	16,205	775,514	47.86
2013	17,035	13,799	971,918	70.43
2014	14,591	14,061	789,959	56.04
2015	16,428	15,996	849,771	53.12
2016	17,371	16,621	914,159	55.00
2017	14,900	14,751	870,309	59.00

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con información de las Delegaciones de la SAGARPA

Distribución de Correlación de la Superficie Sembrada y Cosechada.

En el municipio de Tierra Blanca la producción de Caña de Azúcar según datos obtenidos en SAGARPA, se obtuvo en el año 2012 la producción más alta registrada dentro de los años 2012-2017, con una superficie sembrada de 18 mil 158 hectáreas y una producción cosechada de 16 mil 205 hectáreas. Por lo que se obtuvo un déficit de 1,953 hectáreas cosechadas. Se puede analizar que la producción de caña de azúcar disminuyó en los años 2014-2015, dado que no se produjo lo estándar a otros años.

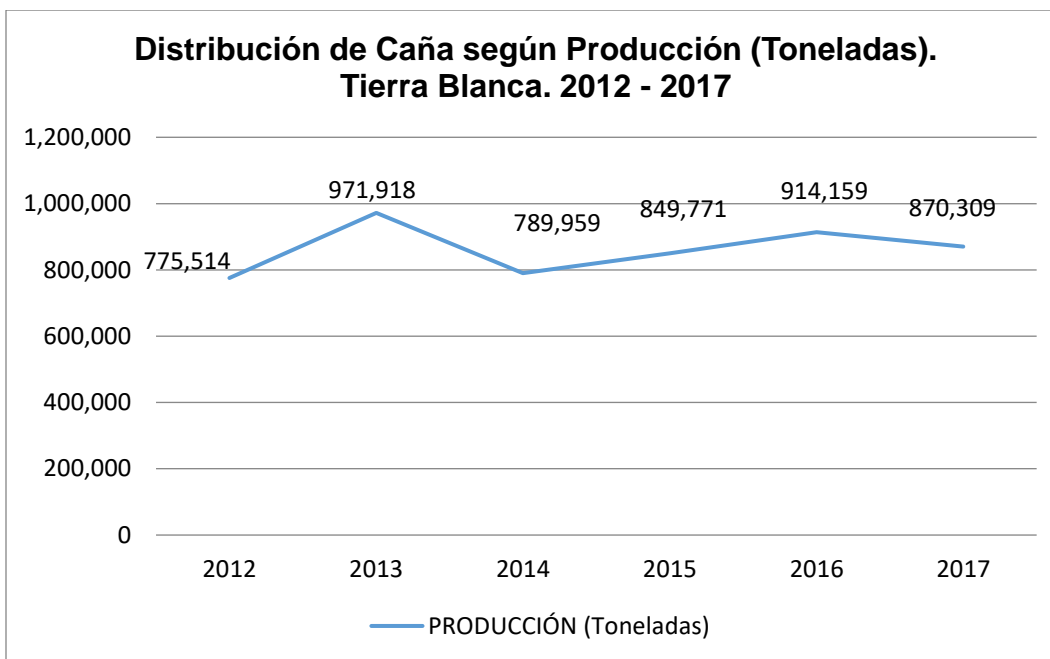


Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con información de las Delegaciones de la SAGARPA. 2017

La distribución de las superficies sembradas y cosechadas en el municipio de Tierra Blanca; inicia con una diferencia de 1,953 Hectáreas para el año 2012, seguido del año 2013 y su diferencia de 3,236 Hectáreas, marcando el mayor déficit de hectáreas en la correlación Sembradío – Cosecha. Durante el 2014, el déficit continuo a menor escala con 530 Hectáreas, seguido del año 2015 con 432 Ha, pero nuevamente incrementa la amplitud de déficit con 750 Ha a lo largo del año 2016, reduciendo al siguiente año 2017 con 149 Hectáreas de la correlación Siembra – Cosecha.

Distribución de Producción de Caña de Azúcar.

La distribución de producción obtenida en el municipio de Tierra Blanca, presenta un comportamiento en Zigzag, donde el punto crítico elevado, se ostenta en el año 2013 con una distribución de producción de 971, 918 Toneladas Anualmente.



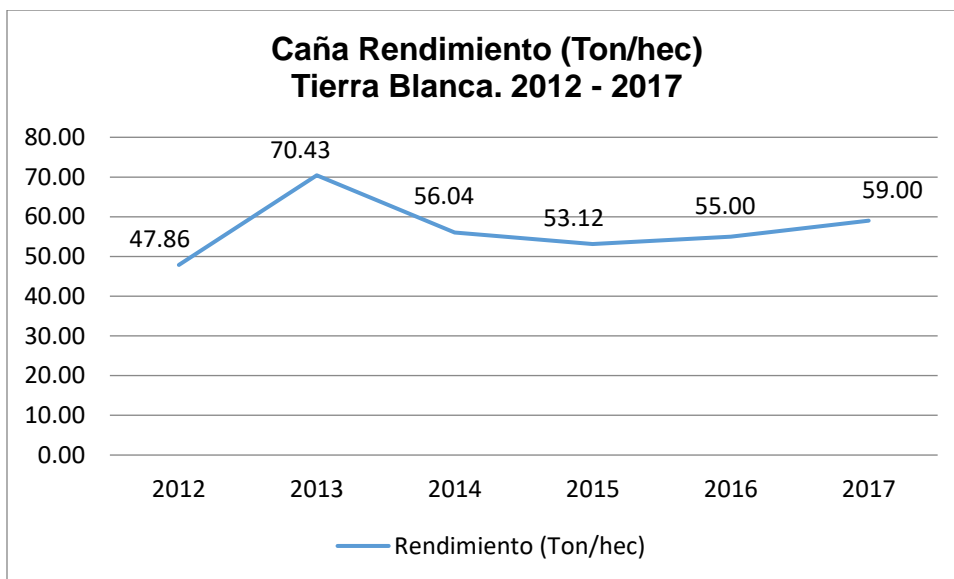
Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con información de las Delegaciones de la SAGARPA. 2017.

El punto crítico menor durante el año 2012 con 775,514 Toneladas, enmarcado la alta y baja de la distribución de Caña de Azúcar en el municipio Terrablanquense. Durante el año 2014 se presenta una baja considerable, pero si sobrepasar el límite inferior de la distribución con 789,959 Toneladas.

El año 2015 aumentando a 849,771 Toneladas anuales, siguiente el incremento al año 2016 con 914,159 Ton/Anual; sin embargo, reporta una caída durante el año 2017, marcando nuevamente un descenso de la distribución con 870,309 Ton/Anual; siguiendo el comportamiento de la producción de zigzag, sin sobrepasar los límites de distribución.

Rendimiento de Producción de Caña de Azúcar.

El rendimiento obtenido de la Caña de Azúcar por Tonelada, marca sus puntos críticos en los años 2012 y 2013. Siendo el año del 2012 el punto crítico menor con un rendimiento de producción del 47.86% y el año 2013 punto crítico mayor con un porcentaje de rendimiento de producción del 70.43%, siendo el año más redituable del rendimiento de la Caña de Azúcar en el Municipio de Tierra Blanca.



Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con información de las Delegaciones de la SAGARPA. 2017.

El comportamiento de los años 2014 – 2017, se presenta de forma arqueada; comenzando la disminución en el año 2014 con un rendimiento del 56.04%, 2015 con 53.12% siendo el punto de inflexión y arqueando la curvatura hacia arriba nuevamente con el año 2016 con 55 % y finalmente con el año 2017 que cierra con 59% de Rendimiento anual de la producción de Caña de Azúcar.

Todo el rendimiento a lo largo de los años 2014 – 2017, no sobre pasan los límites críticos del comportamiento de producción, por lo que mantiene su constante de rendimiento, presentando altas y bajas, todas ellas controladas entre los límites o puntos críticos.

Maíz de Grano

El maíz se presenta como uno de los principales productos para la sociedad mexicana, y sobre todo como parte fundamental de la base alimentaria en las zonas rurales. Gran parte de la producción obtenida en las diferentes comunidades de este producto es para el autoconsumo de las personas.

En el Estado de Veracruz se produce anualmente un aproximado de 1 millón 33 mil 884 toneladas de maíz, representado a nivel nacional como uno de los principales estados productores de maíz.

**Distribución de la Superficie Sembrada y Cosechada de Maíz de Grano.**

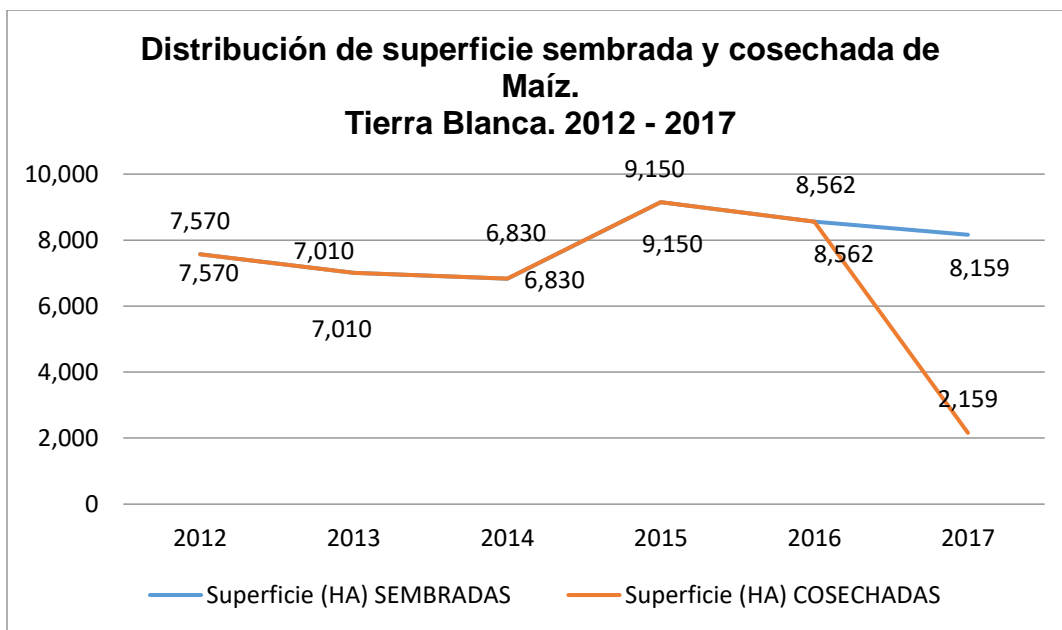
DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE SEMBRADA, COSECHADA; PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO DE MAÍZ DE GRANO				
MUNICIPIO DE TIERRA BLANCA. 2012-2017				
MAÍZ DE GRANO	SUPERFICIE (HA)		PRODUCCIÓN (TON)	RENDIMIENTO (TON/HEC)
AÑOS	SEMBRADAS	COSECHADAS	OBTENIDA	OBTENIENDO
2012	7,570	7,570	22,827	3.81
2013	7,010	7,010	22,987	3.28
2014	6,830	6,830	21,955	3.21
2015	9,150	9,150	24,586	2.61
2016	8,562	8,562	29,358	3.41
2017	8,159	2,159	6,722	3.10

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con información de las Delegaciones de la SAGARPA. 2017

La distribución de las superficies sembradas y cosechadas con respecto al rendimiento de Maíz de grano muestra una importante escala de producción durante el año 2015 con 9 mil 150 hectáreas sembradas y cosechadas. Por otro lado, el año con menor registro de producción es el 2014 con 6 mil 830 hectáreas sembradas y cosechadas.

Distribución de Correlación de la Superficie Sembrada y Cosechada.

La producción de Maíz Grano en el municipio de Tierra Blanca, según datos obtenidos en SAGARPA, durante el año 2015 se registró la producción más alta dentro de los años del periodo 2012-2017, con una superficie sembrada y cosechada de 9 mil 150 hectáreas de superficie. Por lo que no se obtuvo déficit de Correlación. Se puede analizar que la producción de Maíz Grano había presentado bajas de producción anteriores años, incrementando durante el 2015 y nuevamente disminuyendo hacia el 2016-2017.

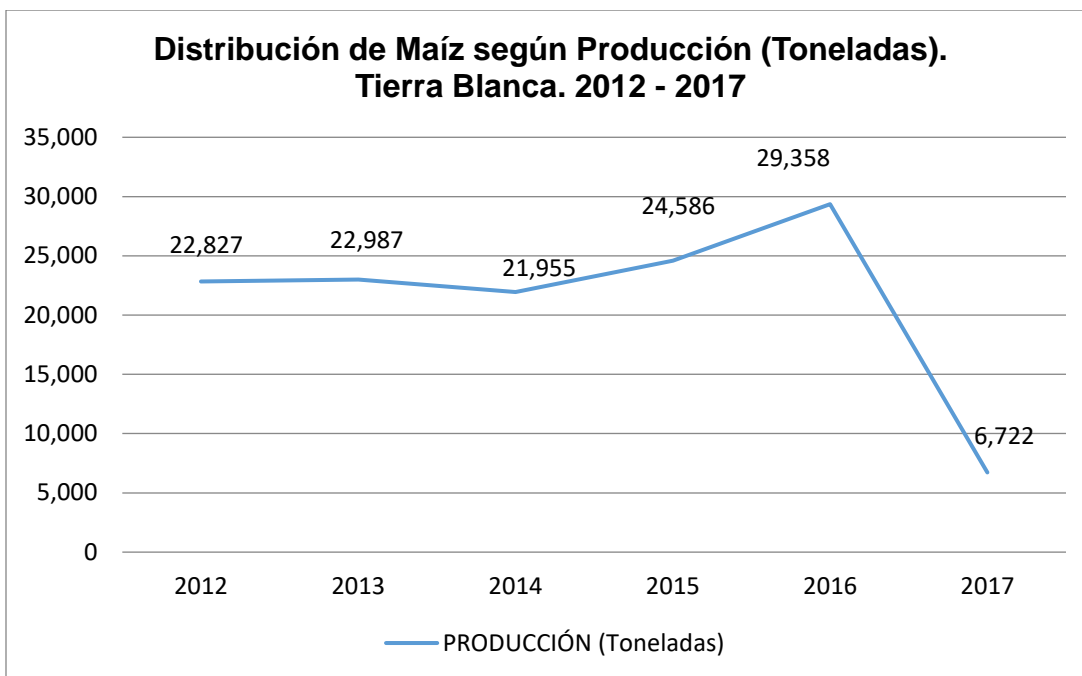


Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con información de las Delegaciones de la SAGARPA. 2017.

La distribución de las superficies sembradas y cosechadas en el municipio de Tierra Blanca; mantiene la correlación a lo largo del ciclo 2012-2016, finalizando el 2017 con un amplio déficit de 6,000 Hectáreas de Superficie cosechada, sobre la superficie cultivada; siendo una caída drástica de la cosecha del Maíz Grano durante dicho año, logrando solo 2,159 Ha de superficie cosechada de las 8,159 Ha de Superficie Sembradas.

Distribución de Producción de Maíz Grano.

La distribución de producción obtenida en el municipio de Tierra Blanca, presenta un comportamiento ascendiente y descendiente de amplitud corta, donde el punto crítico elevado, se ostenta en el año 2016 con una distribución de producción de 29,358 Toneladas Anualmente.

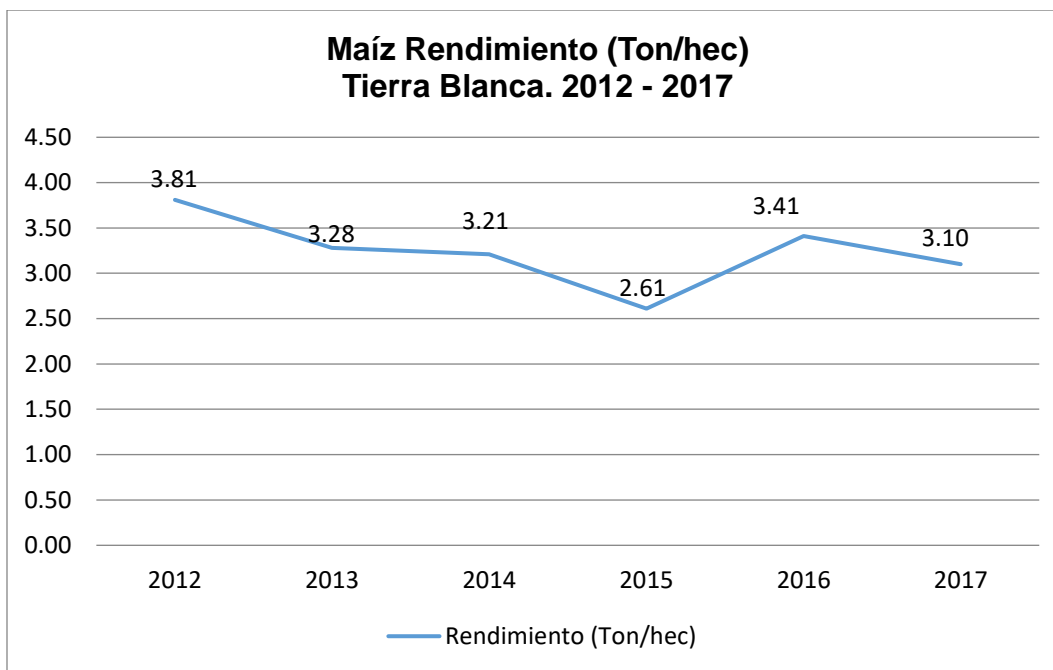


Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con información de las Delegaciones de la SAGARPA. 2017

El punto crítico menor durante el año 2017 con 6,722 Toneladas, enmarcado la alta y baja de la distribución de Maíz grano en el municipio Terrablanquense. Iniciando en el año 2012 con 22,827, aumentando a menor escala durante el 2013 con 22,987 Hectáreas, descendiendo durante el 2014 con 21, 955 Ha/Anual, e incrementando hacia el 2015 con una distribución de producción del 24,586 teniendo el repunte hacia el 2016, siendo el punto crítico mayor y nuevamente descendiendo, llegando al punto crítico menor, durante el año 2017.

Rendimiento de Producción de Maíz Grano.

El rendimiento obtenido del Maíz Grano por Tonelada, marca sus puntos críticos en los años 2012 y 2015. Siendo el año del 2015 el punto crítico menor con un rendimiento de producción del 2.61% y el año 2012 punto crítico mayor con un porcentaje de rendimiento de producción del 3.81%, siendo el año más redituable del rendimiento de la Maíz Grano en el Municipio de Tierra Blanca.



Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con información de las Delegaciones de la SAGARPA. 2017

El comportamiento del ciclo 2012 – 2017, se presenta de forma serpenteada; por la amplitud de onda entre cada año, registrando altas y bajas del rendimiento, comenzando en el 2012 siendo el mayor punto crítico con 3.81%, disminuyendo hacia el 2013 con 3.28%, incrementando levemente con 3.21% en el 2014, para posteriormente bajar considerablemente o rindiendo poco hacia el año 2015, siendo el punto crítico menor con 2.61% y subiendo hacia el 2016 con un rendimiento del 3.41%, para posteriormente tener un descenso con el año 2017 del 3.10%.

Por lo que el comportamiento del rendimiento es irregular a lo largo del ciclo 2012-2017

LIMÓN

El limón persa es el cultivo más importante dentro de las limas y limones en México y en el estado de Veracruz. Siendo el principal estado productor de limón en el país, con un volumen anual de 558 mil toneladas, lo cual representa el 30% del total nacional.

Tabla 39.- Distribución de la Superficie Sembrada y Cosechada de Limón

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE SEMBRADA, COSECHADA; PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO DE LIMÓN				
MUNICIPIO DE CAMARÓN DE TEJADA. 2012-2017				
LIMÓN	SUPERFICIE (HA)		PRODUCCIÓN (TON)	RENDIMIENTO (TON/HEC)
AÑO	SEMRADAS	COSECHADAS	OBTENIDA	OBTENIENDO
2012	1,135	1,135	10,446	9.20



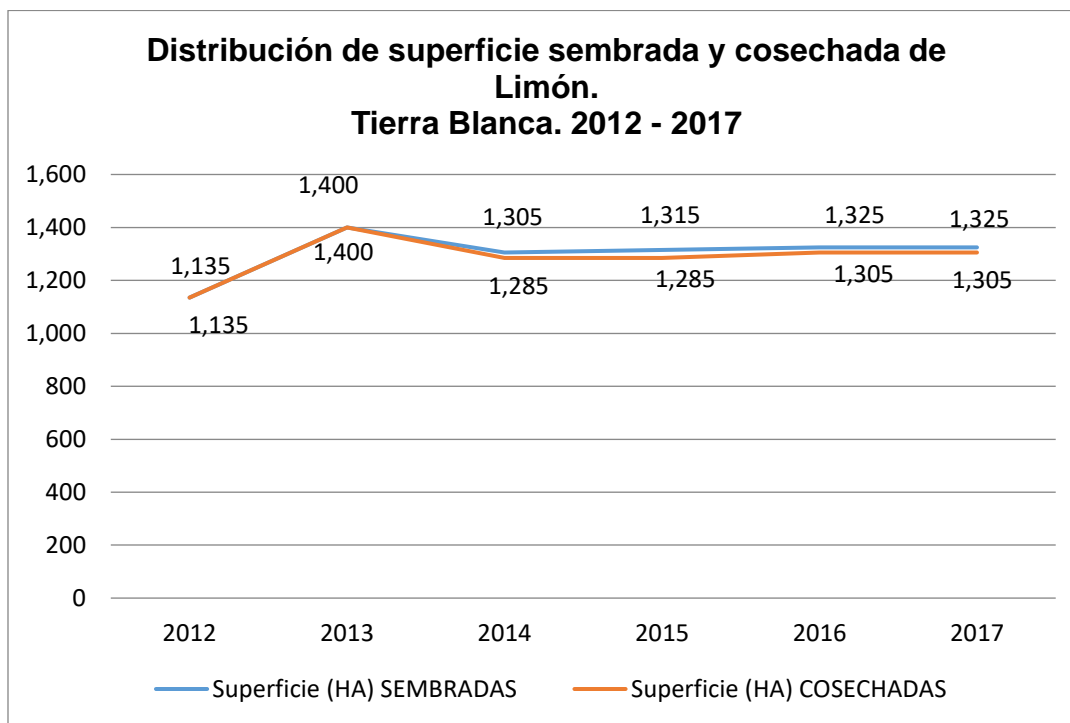
2013	1,400	1,400	16,198	11.57
2014	1,305	1,285	15,818	12.31
2015	1,315	1,285	16,319	12.70
2016	1,325	1,305	15,986	12.25
2017	1,325	1,305	15,986	12.25

Fuente: Elaborado por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con información de las Delegaciones de la SAGARPA. 2017

La producción de limón obtuvo en 2016-2017 la producción más alta con 1,325 hectáreas sembradas y cosechadas. De acuerdo a los registros de SAGARPA, el año con menor producción fue el 2012 con 1,135 hectáreas sembradas y cosechas para el municipio de Tierra Blanca

Distribución de Correlación de la Superficie Sembrada y Cosechada.

La producción de Limón en el municipio de Tierra Blanca, según datos obtenidos en SAGARPA, durante el año 2013 se registró la producción más alta, con 1,400 Hectáreas; anterior a una producción de 1,135 Hectáreas de producción siendo el punto crítico más bajo del ciclo 2012-2017. Dentro de ella no se encuentra déficit de correlación, por que la superficie sembrada y cosechada, se encuentra relacionadas en sí.



Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con información de las Delegaciones de la SAGARPA. 2017

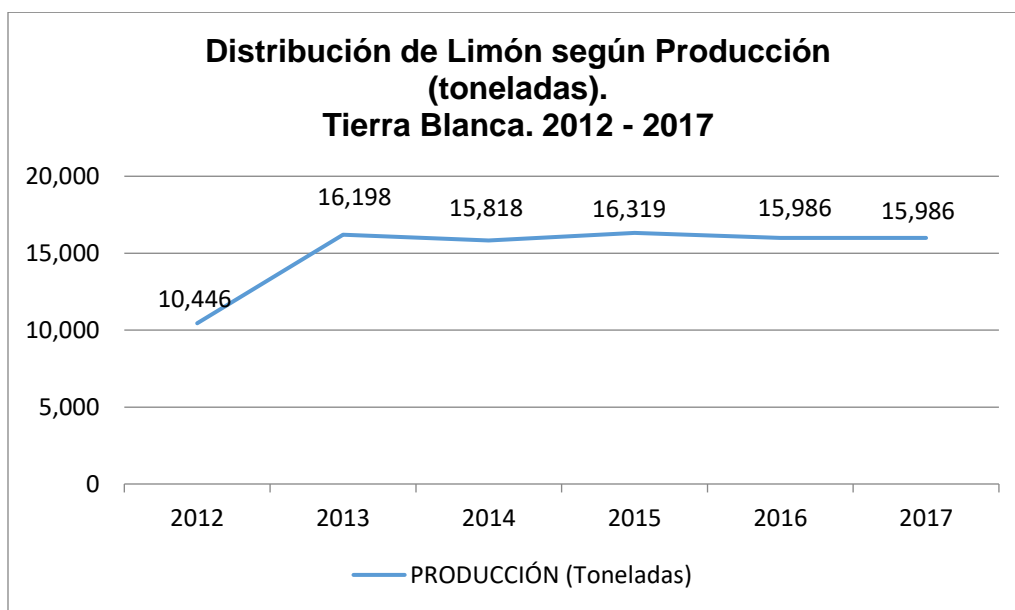


Sin embargo, el 2014 presento una disminución de la producción de su estado óptimo a 1,305 Hectáreas sembradas y 1,285 hectáreas cosechadas, con un déficit de 20 hectáreas. Durante el año 2015 con un déficit de producción de 30 hectáreas, los siguientes años 2016-2017 nuevamente se obtuvo el déficit de 20 hectáreas cerrar el ciclo de forma paralela, las hectáreas sembrada y cosechadas.

El comportamiento de correlación en la distribución de producción, se mantienen fuertemente relacionadas, con mínimos déficit de producción, que se encuentran en un rango de 20-30 hectáreas de diferencia, entre la cosecha sobre el sembradío.

Distribución de Producción de Limón.

La distribución de producción obtenida en el municipio de Tierra Blanca, presenta un comportamiento ascendente y con estabilidad de amplitud, donde el punto crítico menor, se ostenta en el año 2012 con una distribución de producción de 10,446 Toneladas Anualmente.



Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con información de las Delegaciones de la SAGARPA. 2017

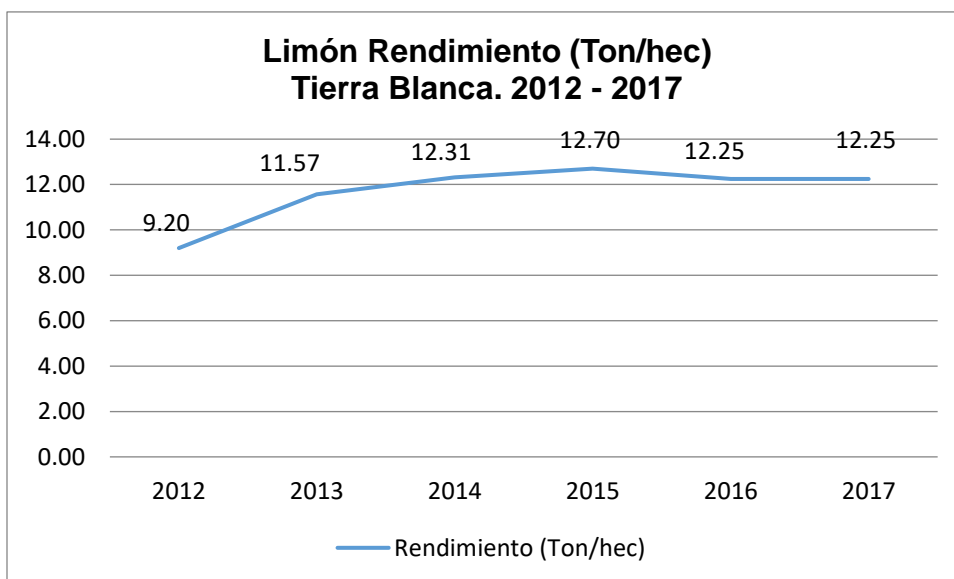
Seguido de un punto crítico mayor en el año 2012, con 16,198 Toneladas de producción a lo largo del ciclo 2012-2017, La distribución de la producción obtenida en el municipio; muestra una estabilidad de forma irregular con altas y bajas en la distribución de los años 2014-2017.



Por lo que la distribución del limón con respecto a su producción, se posiciona de manera estable, cercano al nivel óptimo alcanzado en el año 2013 con diferencias mínimas.

Rendimiento de Producción de Limón.

El rendimiento obtenido del Limón por Tonelada, marca sus puntos críticos en los años 2012 y 2015. Siendo el año del 2012 el punto crítico menor con un rendimiento de producción del 9.20% y el año 2017 punto crítico mayor con un porcentaje de rendimiento de producción del 12.70%, siendo el año más redituable del rendimiento del Limón en el Municipio de Tierra Blanca.



Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con información de las Delegaciones de la SAGARPA. 2017

El comportamiento del ciclo 2012 – 2017, se presenta de forma arqueada; por la amplitud de onda entre el 2012 al 2016, registrando el punto de inflexión en 2013 con 11,57%, 2015 con 12.70% de rendimiento, que permite la curvatura del gráfico.

Otro punto importante es el 2016 con 12.25%, donde la curvatura desciende un 0.45% del rendimiento del año anterior y mantiene ese nivel de rendimiento de la producción.

Por lo que el comportamiento del rendimiento productivo es ponderante, debido a que tiende a incrementar su eficiencia en la relación de Toneladas sobre Hectáreas.



Ganadería

La ganadería es una actividad económica de origen muy antiguo que consiste en el manejo y explotación de animales domésticos con fines de producción, para su aprovechamiento. Dependiendo la especie ganadera, se pueden obtener diversos productos derivados, tales como carne, la leche, los huevos, los cueros, la lana y la miel, entre otros.

Inventario

Las especies de pie de cría, que se producen en el Municipio de Tierra Blanca son Ganado Bovino, Porcino, Ovino, Aves y Guajolotes. Así mismo otros productos como Leche Bovina, Huevo para Plato, Miel y Cera en Greña. Generando un valor de Producción de Ganado en Pie de \$ 297,038 Miles de Pesos y \$ 61,758 Miles de pesos con otros productos.

Inventario de Volumen y Producción por especie de Cría

Especie	Volumen producción en pie (Ton)	Valor de producción en pie (Miles de pesos)	Volumen de producción de carne en canal (Ton)	Valor de producción de carne en canal (Miles pesos)
Bovino	8,137	224,659	4,174	240,485
Porcino	2,003	47,715	1,557	51,151
Ovino	185	6,005	98	6,120
Caprino	N/R	N/R	N/R	N/R
Aves	833	17,108	668	18,683
Guajolotes	37	1,551	26	1,829
Otros Productos				
Leche Bovina	10,341	52,965	N/A	N/A
Huevo Para Plato	204	4,747	N/A	N/A
Miel	94.84	3,831	N/A	N/A
Cera en Greña	2.073	215	N/A	N/A

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. www.gob.mx/siap
(7 de agosto de 2017)



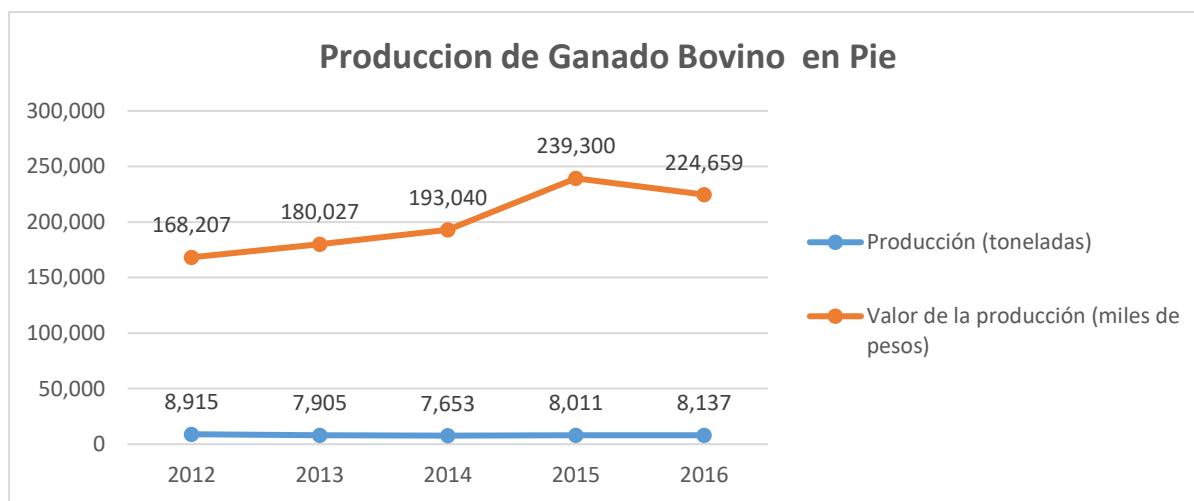
Una vez introducido el ganado en canal de carne, este genera mayor ganancia que el ganado en pie, con un monto de \$318,268 miles de pesos; con una ganancia mayor de \$ 21,230 Miles de Pesos sobre la producción de Ganado en Pie. Siendo el Ganado Vacuno y Porcino, con mayor ganancia en valor de producción en Pie de Cría.

Comportamiento de la Producción según Especie de Ganado y/o Producto.

El comportamiento de la producción de las diversas especies en el Municipio de Tierra Blanca, reaccionan de forma irregular, debido a condiciones de altas y bajas de la producción.

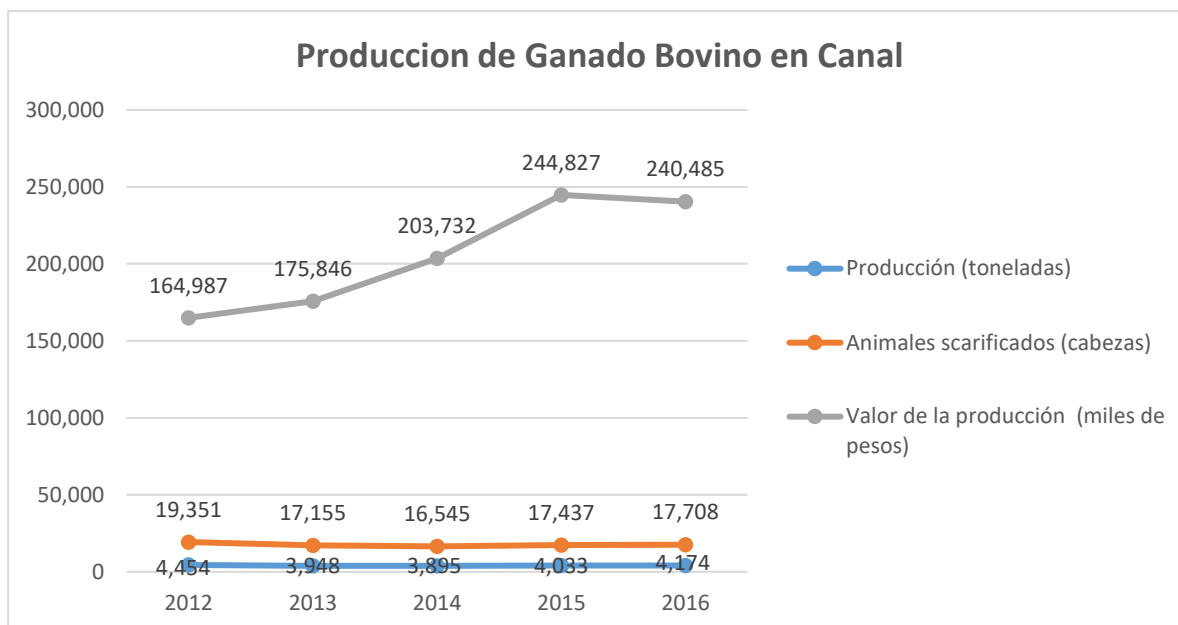
Ganado Bovino

La correlación de producción de ganado Bovino con el valor de la producción, pertenecen a una Asíntota, donde ninguna de las líneas convergente en un punto, por el contrario, se mantienen alejadas, con ello la relación de Producción-Valor.



Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con información de las Delegaciones de la SAGARPA. 2017

El punto mas alto de divergencia es durante el año 2015 con una separación de correlación del 231,289 Pesos/Toneladas y el punto menor en el 2012 con una diferencia de 159,292 Pesos/Toneladas. Por lo que lo que la ganancia de Bovinos en pie, tiene considerables ganancias y su punto mayor corresponde a 239,300 Miles de peso.

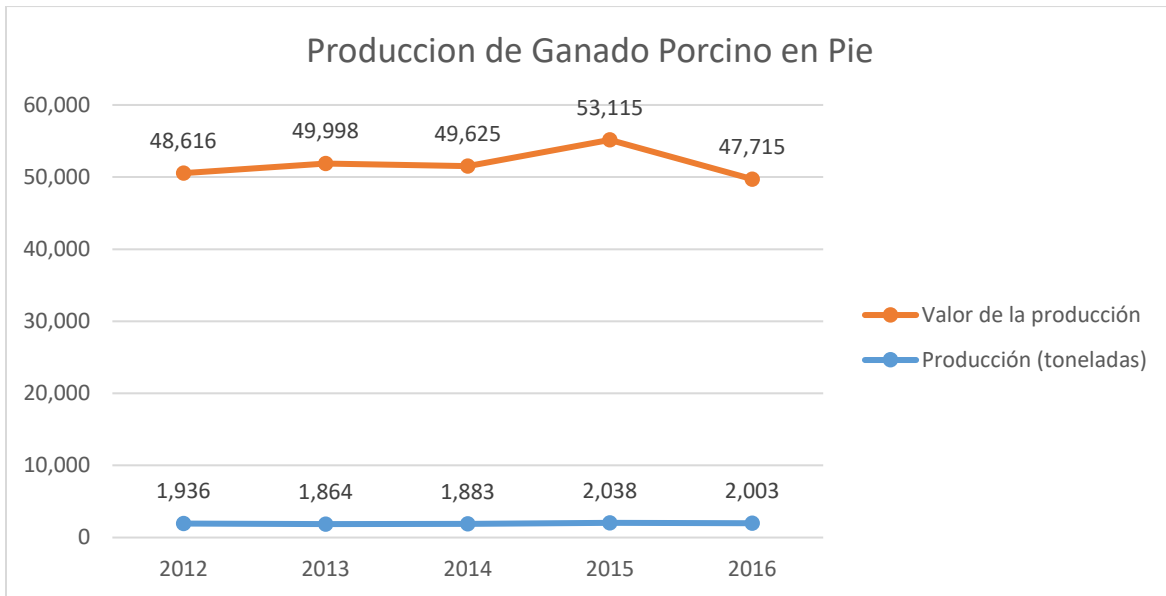


Fuente: Elaborado por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con información de las Delegaciones de la SAGARPA. 2017

El punto más alto de ganancia sobre carne en canal se presenta en el año 2015 con un nivel de \$244,827 Miles de Pesos y el punto más bajo durante el año 2012 con una ganancia de \$164,987 Miles de Pesos. Por lo que la relación de Producción de Ganado Bovino en canal, con los animales sacrificados, se encuentra paralelos contiguamente durante todo el ciclo 2012-2016.

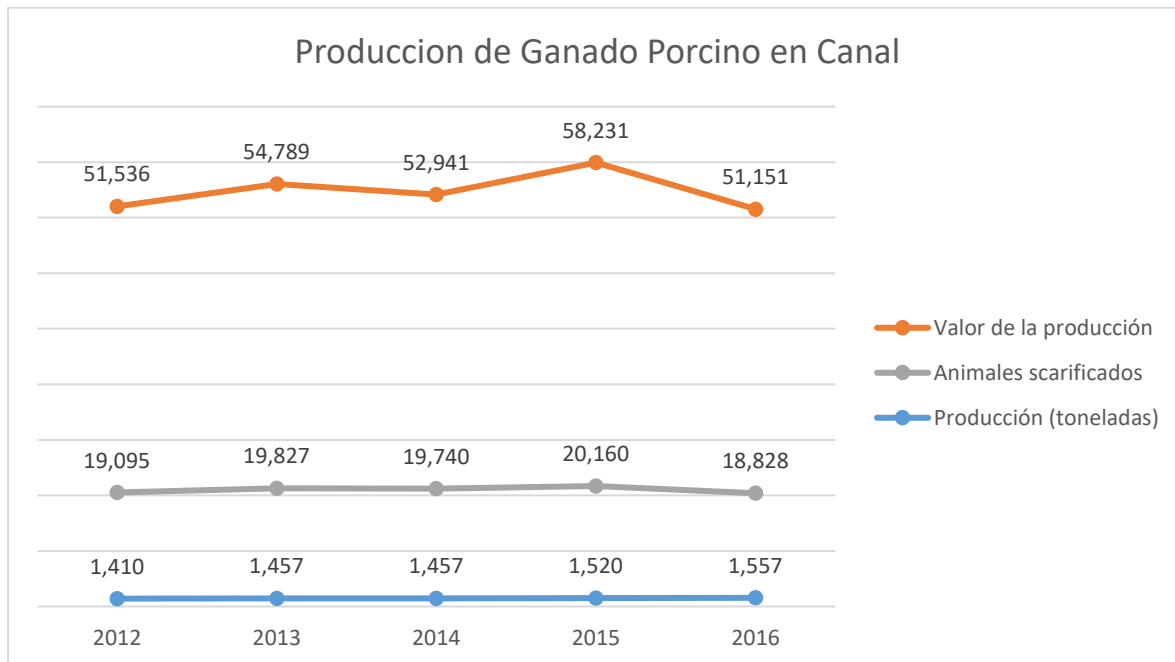
Ganado Porcino

La correlación de producción de ganado Porcino con el valor de la producción, pertenecen a una línea irregular de amplitud de onda corta entre 2014-2016, donde la línea forma un pico, que tiene lugar al punto crítico mayor, para descender nuevamente. Ninguna línea convergente, se mantienen alejadas en relación de Producción-Valor.



Fuente: Elaborado por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con información de las Delegaciones de la SAGARPA. 2017

El punto más alto de divergencia es durante el año 2015 con una separación de correlación del 51,077 Pesos/Toneladas y el punto menor en el 2012 con una diferencia de 45,712 Pesos/Toneladas. Por lo que la ganancia de Porcinos en pie, tiene considerables ganancias y su punto mayor corresponde a 53,115 Miles de peso.



Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con información de las Delegaciones de la SAGARPA. 2017

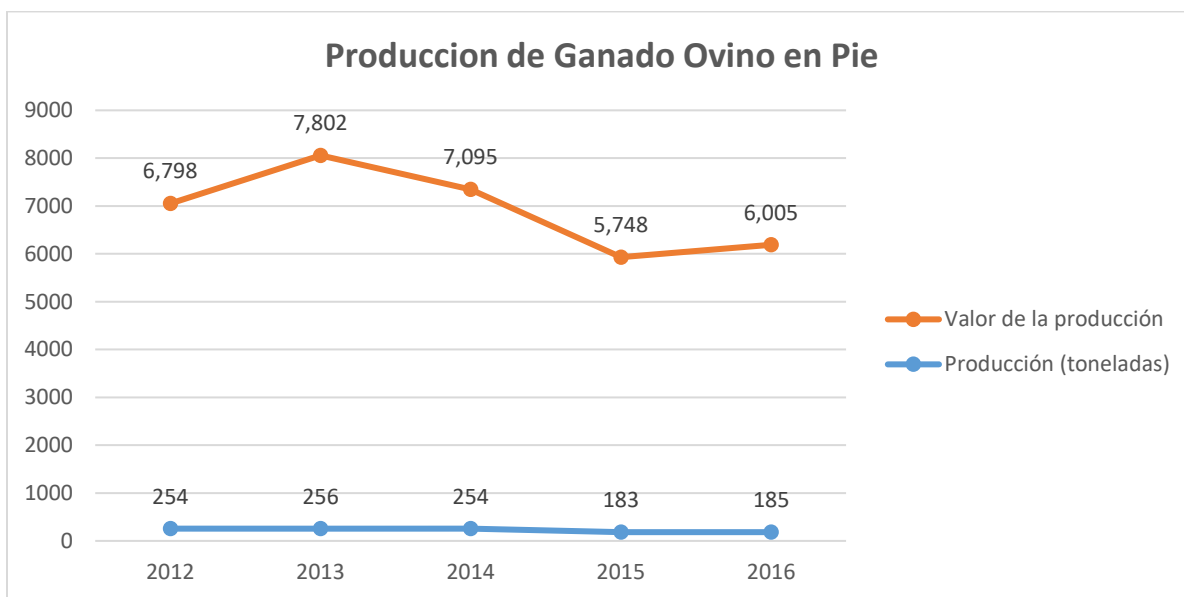


El punto mas alto de divergencia es durante el año 2015 con una separación de correlación del 56,221 Pesos/Toneladas y el punto menor en el 2012 con una diferencia de 32,323 Pesos/Toneladas. Por lo que la ganancia de Carne Porcina en Canal, tiene considerables ganancias y su punto mayor corresponde a \$58,231 Miles de pesos.

Aunque la línea de animales sacrificados es mayor que la línea producción, estas se correlacionan paralelamente, siendo así aun mayor sus ganancias.

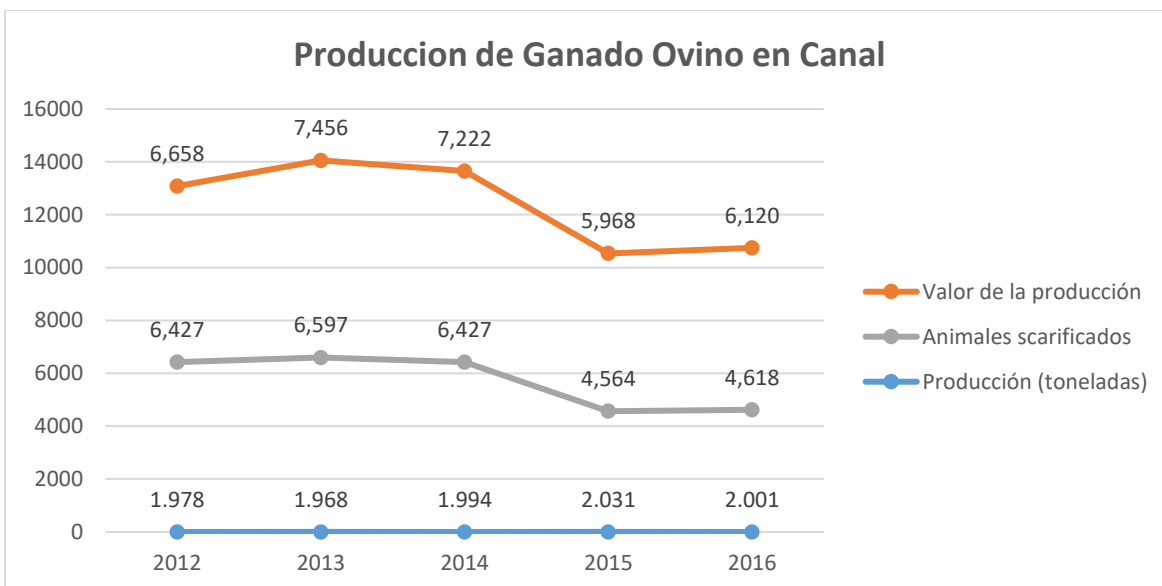
Ganado Ovino

La correlación de producción de ganado Ovino con el valor de la producción, pertenecen a una amplitud de onda corta, en el periodo 2012-2016, donde la línea forma dos crestas, que tienen lugar al punto crítico mayor, para descender nuevamente formar la cresta e integrar el valor menor de la relación de Producción-Valor.



Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con información de las Delegaciones de la SAGARPA. 2017

El punto más alto de divergencia es durante el año 2013 con una separación de correlación del 7,546 Pesos/Toneladas y el punto menor en el 2012 con una diferencia de 5,565 Pesos/Toneladas. Por lo que la ganancia de Ovinos en pie, tiene considerables ganancias y su punto mayor corresponde a 7,802 Miles de peso.



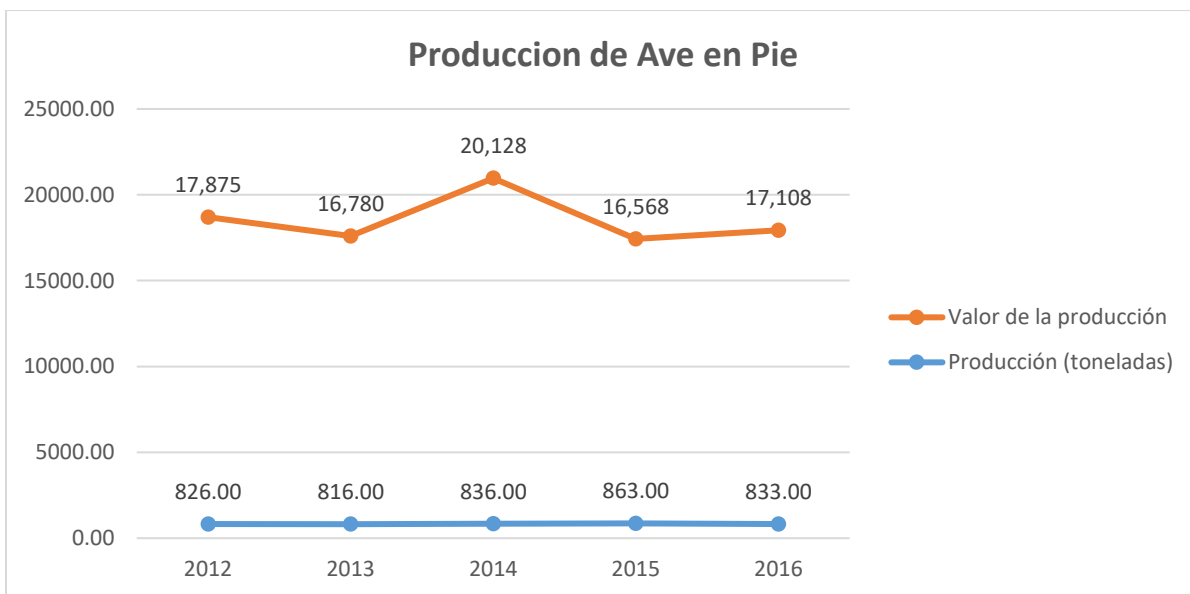
Fuente: Elaborado por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con información de las Delegaciones de la SAGARPA. 2017

El punto más alto de divergencia es durante el año 2013 con una separación de correlación del 5,488 Pesos/Toneladas y el punto menor en el 2015 con una diferencia de 3,937 Pesos/Toneladas. Por lo que la ganancia de Carne Ovina en Canal, tiene considerables ganancias y su punto mayor corresponde a \$7,456 Miles de pesos.

Aunque la línea de animales sacrificados es mayor e irregular que la línea producción, ya que durante el periodo 2012-2014 se encuentra una amplitud de separación considerable, esta correlación es desigual siendo mayor sus ganancias.

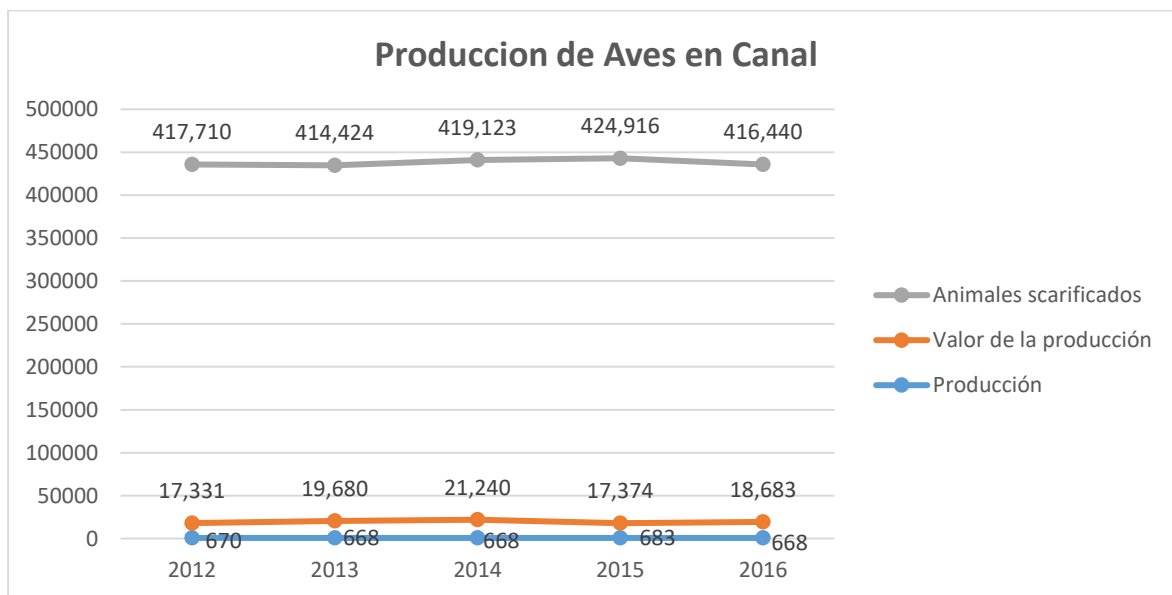
Aves (Gallinas)

La correlación de producción de Aves (Gallinas) con el valor de la producción, pertenecen a un zigzag irregular, con una apertura central mayor y con dos laterales similares correspondiendo al periodo 2012-2016, donde la línea forma picos, que tienen lugar al punto crítico mayor-menor, condescendiendo y ascendiendo los valores de la producción, en la relación de Producción-Valor.



Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con información de las Delegaciones de la SAGARPA. 2017

El valor de la producción pertenece a un zigzag de amplitud corta con 3 crestas, donde el punto el punto más alto de divergencia es durante el año 2014 con una separación de correlación del 19,292 Pesos/Toneladas y el punto menor en el 2015 con una diferencia de 15,705 Pesos/Toneladas. Por lo que la ganancia de Gallinas en pie, tiene considerables ganancias y su punto mayor corresponde a \$20,128 Miles de pesos.



Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con información de las Delegaciones de la SAGARPA. 2017

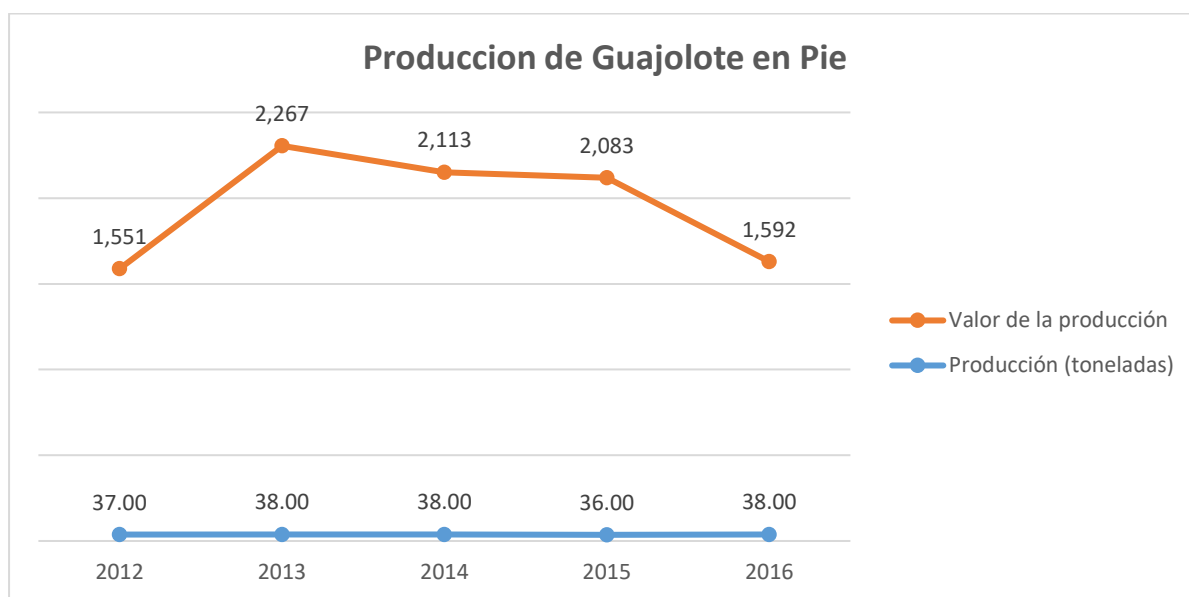


La producción de aves en canal presenta un paralelismo, pero presenta una gran amplitud con la cantidad de animales sacrificados. El punto más alto del valor de la producción es en el año 2014 con una separación de correlación del 20,572 Pesos/Toneladas y el punto menor en el 2012 con una diferencia de 16,661 Pesos/Toneladas. Por lo que la ganancia de Carne Gallina en Canal, un bajo rendimiento en comparación de las gallinas sacrificadas, aun cuando es el alimento de mayor consumo por su bajo costo comparado con otro tipo de carne.

Aunque la línea de animales sacrificados es mucho mayor, que la línea producción, se logra obtener ganancia.

Guajolotes

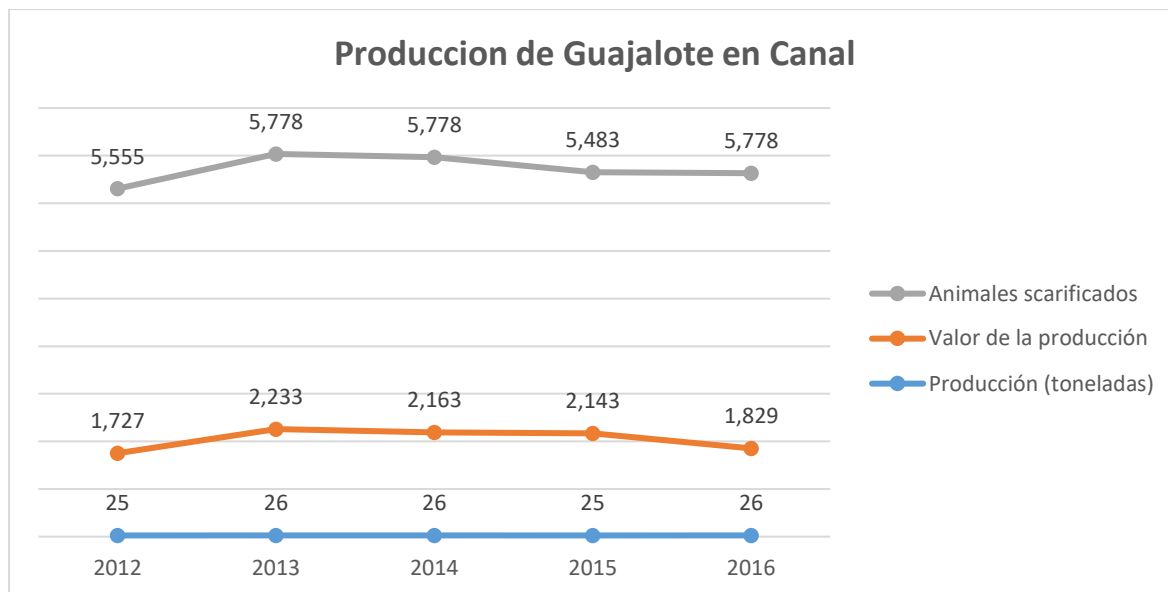
La correlación de producción de Guajolotes con el valor de la producción, representa un montículo irregular, dados los valores de la producción, con altas y bajas del periodo 2012-2016, formando picos designados como puntos críticos mayor-menor, condescendiendo y ascendiendo los valores de la producción, en la relación de Producción-Valor.



Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con información de las Delegaciones de la SAGARPA. 2017



El valor de la producción durante el año 2013 con una separación de correlación del 2,299 Pesos/Toneladas y el punto menor en el 2012 con una diferencia de 1,514 Pesos/Toneladas. Por lo que la ganancia de Guajalotes en pie, tiene notables ganancias y su punto mayor corresponde a \$2,267 Miles de pesos.

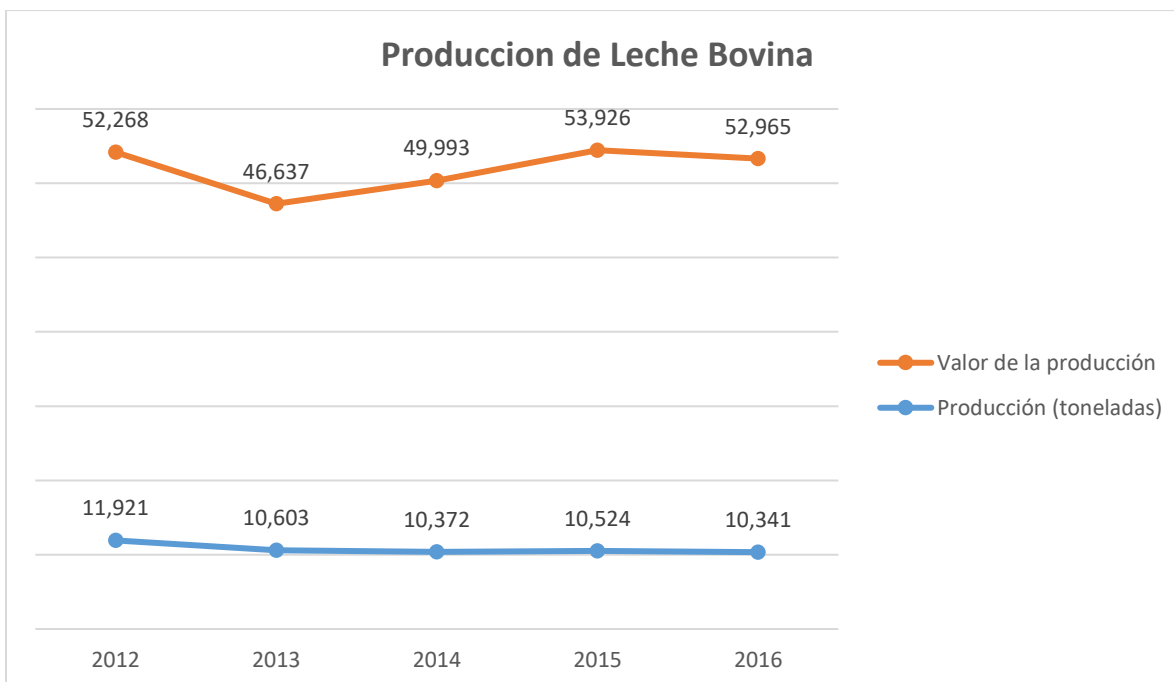


Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con información de las Delegaciones de la SAGARPA. 2017

La producción de Guajalotes en canal presenta un paralelismo simultaneo a la producción en canal de aves, pro presenta una gran amplitud con la cantidad de animales sacrificados. El punto más alto del valor de la producción es en el año 2013-2014 con una separación de correlación del 5,752 Pesos/Toneladas y el punto menor en el 2012 con una diferencia de 5,530 Pesos/Toneladas. Por lo que la ganancia de Guajolote en Canal, es redituable en comparación del nivel de Guajalotes sacrificados, con el valor de la producción. Debido a las temporadas de festividades.

Leche Bovina

La producción de Leche Bovina corresponde a una de las principales actividades económicas del municipio, para la creación de sus derivados, su comercialización en el mercado local y estatal.

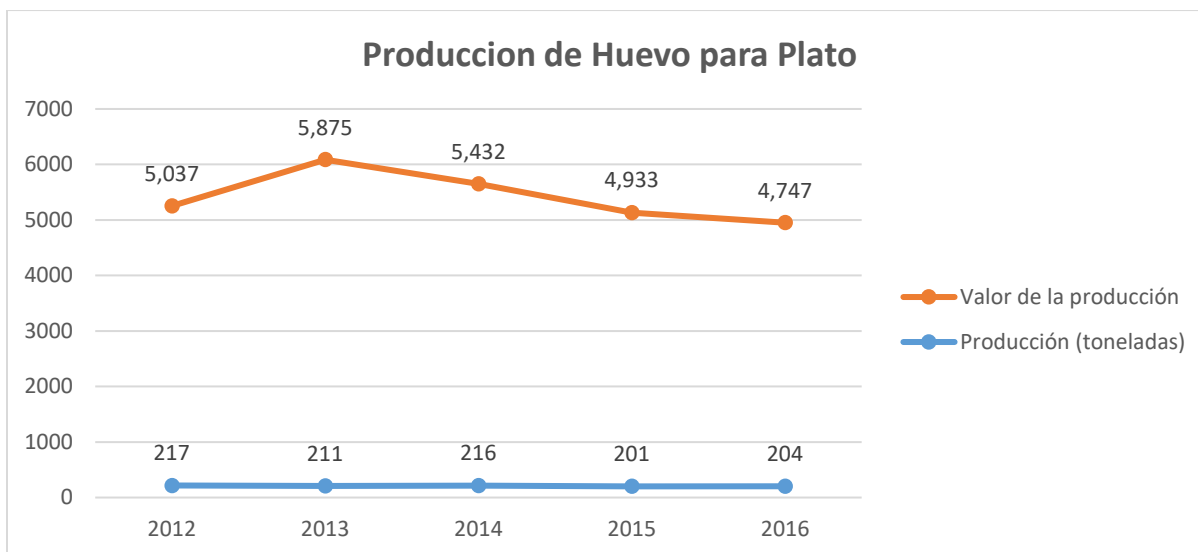


Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con información de las Delegaciones de la SAGARPA. 2017

La correlación de producción de leche bovina se posiciona factiblemente y con buena correspondencia, debido a un favorable de precio de posición en el mercado, registrando el mayor punto de comercialización y marcando un punto crítico mayor en el año 2015 con \$53,926 miles de pesos. De igual forma su menor punto crítico en el año 2013 con \$46,637 miles de pesos.

Huevo para Plato

La producción de Huevo para Plato (Consumo) de igual forma se integra a la canasta básica del municipio, debido a que corresponde a la proteína más accesible de la población, siendo factible de encontrar en diversos puntos del municipio. Inclusive en granjas particulares de la población, para el apoyo a la economía familiar y el fomento de alimentos saludables.



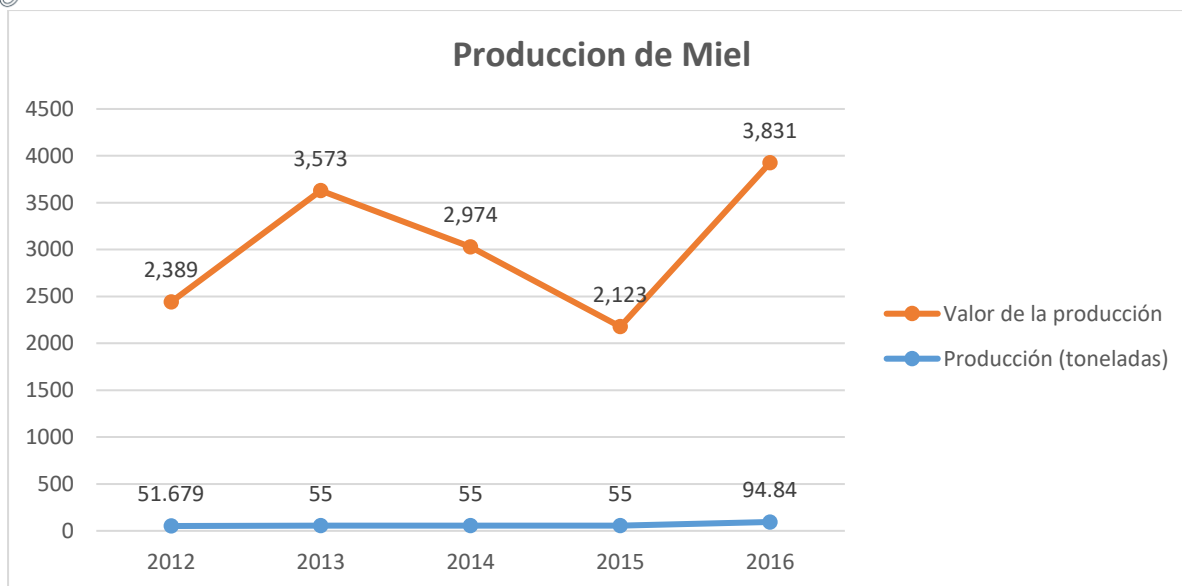
Fuente: Elaborado por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con información de las Delegaciones de la SAGARPA. 2017

La correlación de producción de Huevo para Plato se posiciona con un valor de producción elevado con la relación de producción, debido que se produce poco, pero sus ganancias son elevadas, debido al precio actual del producto. La posición crítica mayor se manifiesta en 2013 con \$5,875 miles de pesos y el menor punto crítico durante el año 2016 con \$4,747 miles de pesos.

Sin embargo, la producción de Huevo para Plato ha mantenido su nivel con poca variación a lo largo el ciclo de 2012-2016, aumentando y reduciendo de 3-15 toneladas entre cada año. Pero manteniendo la constancia productiva y sin caer demasiado en su nivel productivo.

Miel

La producción de Miel se presenta de forma zigzag, debido a los picos del valor de producción, corresponde al posicionamiento del precio unitario en el mercado, aunque a menor escala se produce en el municipio, comercializándose en el mercado local y municipal, extrayendo sus productos derivados.



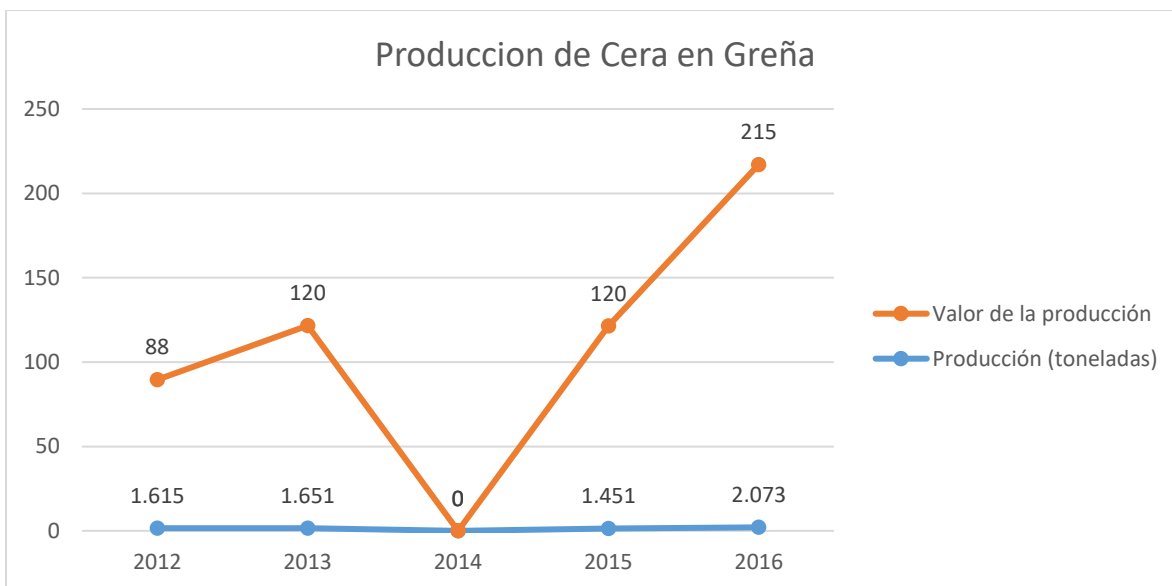
Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con información de las Delegaciones de la SAGARPA. 2017

La correlación de producción de Miel se posiciona con amplitud y cercanía de relación entre Producción y Valor; debido a los puntos críticos de relación, siendo el mayor del año 2016 con \$3,831 miles de pesos y en menor nivel al 2015 con \$2,123 miles de pesos al año. Sin embargo, el nivel de producción se mantuvo controlado y estable, con pequeña variación en sus niveles, incrementando hacia el año 2016 con una diferencia de 39.84 Toneladas

Por lo que su producción es a menor escala, pero con un valor de producción mayor.

Cera en Greña

La producción de Cera en greña, se encuentra correlacionado íntegramente con la generación de Miel, sin embargo, no tienen el mismo nivel de producción. Pero igual de comercialización en los mercados locales y estatales. De igual manera su precio se rige por el precio de los mercados de venta, que regulan su precio, para sus múltiples usos que adquiere.



Fuente: Elaborado por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con información de las Delegaciones de la SAGARPA. 2017

La correlación de producción de Cera de Greña, presenta una significativa y realmente fuerte caída de producción durante el año 2014, donde no se generó absolutamente nada de tonelada del producto a nivel estatal; posicionando los indicadores en cero. Sin embargo, a partir de ese año no productivo, su repunte en el mercado se comenzó a elevar hasta llegar a su punto crítico mayor con un \$ 215 mil pesos y una producción de 2.073 toneladas.

La cera al no ser un producto muy demandante, ha podido posicionarse por arriba de otros productos, logrando un nivel de posición en el mercado.

B) SECTOR SECUNDARIO

Industrias.

El directorio del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) de la Secretaría de Economía del gobierno federal, las siguientes son algunas de las industrias más importantes establecidas en el municipio de Tierra Blanca:

FRIGORÍFICO Y EMPACADORA DE LA CUENCA DEL PAPALOAPAN

El rastros frigorífico de Tierra Blanca se construyó en el año 1991, con una inversión en esa época de 25 millones de pesos.



Ubicado en la comunidad del Amate, el frigorífico procesa cerca de 400 cabezas de ganado diariamente, carne de corral sin anabólicos, ni antibióticos y sin ningún tipo de químico que pueda incidir en la salud de los consumidores, este rastro tipo TIF (tipo inspección federal).

Es el más importante de la región sureste y uno de los mayores productores de carnes en el estado y en el país, surtiendo a grandes empresas transnacionales de sus productos y exportando carne a regiones como Europa y Medio Oriente.



INDUSTRIA VIDRIERA DE TIERRA BLANCA

La Planta Vidriera Tierra Blanca, SA de CV. es de las más modernas en su tipo a nivel mundial por su tecnología de punta en procesos de fabricación.

Tiene una producción de alrededor de 3 millones de botellas diarias, con un récord de etiquetado de 200 botellas por minuto.

La planta fue construida en una superficie de 36 hectáreas, de las cuales 15 cuentan con edificaciones y el resto de áreas verdes, con una posible expansión de cadenas de montaje y fabricación de botellas.

Esta planta inicio sus operaciones en el año 2006, requiriendo una inversión de 200 millones de dólares y emplea a cerca de 500 personas de manera directa.



La planta produce vidrio cristalino y ámbar que es utilizado por empresas cerveceras, para lo cual disponen de dos macro hornos con capacidad de producción de mil quinientas toneladas diarias de botellas.



V. EJES RECTORES DE GOBIERNO

MUNICIPIO DE TIERRA BLANCA

2018-2021

El H. Ayuntamiento de Tierra Blanca 2018-2021 considera que una de las principales estrategias para llevar a cabo una exitosa gestión de administración pública municipal, involucra la necesidad de trabajar en conjunto y por ejes rectores de planeación. En ese sentido, enseguida se enlistan los ejes que permiten consolidar una mejor forma de gobierno. Además, se enlistan algunos indicadores que fungen como sustento de las labores a las que, se le ha de dar prioridad en cada eje.

1. SUMANDO ESFUERZOS POR UN GOBIERNO RESPONSABLE E INCLUYENTE

El objetivo de este eje es fortalecer los principios de transparencia, democracia y responsabilidad; con el fin de lograr un gobierno cercano a la gente y dando resultados a sus demandas. Las acciones de este eje están basadas en los valores de responsabilidad, servicio, transparencia, gobernanza, honradez, eficacia, eficiencia, legalidad, orden y austeridad. Para lograr los principios de este eje se trabajarán los siguientes rubros:

1. Se establecerán los reglamentos necesarios para que el Ayuntamiento pueda realizar un excelente desempeño en su funcionamiento.
2. Será menester contar con una estructura administrativa, la cual tenga como principal herramienta para sus funciones los Manuales de Organización.
3. Se establecerá una capacitación periódica y eficiente a todos los funcionarios públicos que laboran en el Ayuntamiento, con la finalidad de que mejoren los servicios de las unidades administrativas.
4. Organizar de manera eficaz y eficiente la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, con la finalidad de brindar una respuesta inmediata a los solicitados en la administración municipal.
5. Se contará con una armonización contable para gestionar una respuesta fluida y precisa a la demanda de los ciudadanos en el manejo de los recursos públicos con responsabilidad.
6. Se actualizará con recursos propios el sistema catastral municipal.

INDICADORES

- **Organización administrativa:** mediante la ejecución de los Manuales de Organización.



- **Planeación y control interno:** mediante la creación y evaluación sistemática Programas Operativos Anuales.
- **Capacitación del personal:** a través de la realización de cursos y talleres
- **Tecnologías de la información:** Soportes técnicos para la realización de trámites y programas municipales
- **Transparencia y acceso a la información pública:** Contar con una unidad administrativa que brinde un servicio eficiente y eficaz en el rubro de transparencia y el acceso a la información
- **Armonización contable:** Mediante la obtención de unas cuentas públicas sanas.
- **Participación Ciudadana:** Mediante un vínculo de trabajo cercano con Agentes Municipales, Jefes de Manzana y ciudadanía en general.



UNIDAD ADMINISTRATIVA:

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

NOMBRE DEL PROGRAMA:

Sumando Esfuerzos por la Legalidad y el Orden Institucional

OBJETIVO GENERAL:

Asistir en el desempeño de esta administración pública municipal, ordenada, responsable y eficiente.

ESTRATEGIAS	METAS
-------------	-------

Fomentar un servicio de disposición, calidez y actitud amable a la ciudadanía en general que acudan a las oficinas para realizar algún trámite o requerir información propia de la administración.

- Llevar a cabo sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes del honorable cabildo.
- Elaboración en tiempo y forma de las actas de cada una de las sesiones para su aprobación y firma de las mismas.
- Organizar que los procesos administrativos del municipio se realicen con transparencia y seguridad.
- Expedir constancias de: vecindad, radicación e identidad.

- Atender las correctas bases para un desarrollo que contribuya al fortalecimiento de los lineamientos que rigen el actuar del H. Ayuntamiento de Tierra Blanca, Veracruz sustentando por la ley orgánica del municipio libre del estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave. Cada día durante el periodo 2018-2021

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA:

Sumando Esfuerzos por el fomento a la participación ciudadana

OBJETIVO GENERAL:

Aumentar la participación ciudadana, a través de la interacción entre las autoridades municipales y los representantes de los consejos ciudadanos o los mismos ciudadanos.

ESTRATEGIAS	METAS
-------------	-------

Coadyuvar la relación entre los ciudadanos y el H. Ayuntamiento, de manera dinámica: se realizarán reuniones mensuales con los jefes de manzana de manera presencial en cada una de las colonias de este Municipio, con la finalidad de conocer su desempeño, evaluar las necesidades de las colonias, así como elegir, ratificar o cambiar a los jefes de manzana según sea requerido.

- Realizar **180** reuniones con los jefes de manzana en un plazo de **un año**.
- Realizar **740** reuniones con los jefes de manzana en los **4 años** de la administración.

Se establecerán niveles de Participación los cuales se dividirán en:



ESTRATEGIAS	METAS
<p>Información: se generarán espacios para mantener a la ciudadanía informada respecto de las actividades que realizan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se abrirá un módulo de consulta e información permanente durante los 4 años de gobierno.
<p>Consulta: apertura de espacios de consulta a la opinión de la ciudadanía sobre determinadas materias a modo de audiencias públicas.</p>	
<p>Decisión: si la consulta es vinculante, los ciudadanos participan también en la toma de decisiones. Puede tratarse de una participación acotada a una decisión particular o extenderse a un amplio rango de acciones y decisiones de la gestión local, como ocurre por ejemplo, cuando se dan procesos de planificación participativa.</p>	
<p>Fomentar una actitud participativa por parte de los ciudadanos en las actividades de mejora del Ayuntamiento:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizarán 12 reuniones con Agentes Municipales en un periodo de un año
<p>Organizar las elecciones de Agentes Municipales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se llevarán a cabo 48 reuniones con Agentes Municipales en los 4 años de Gobierno
<p>Realizar reuniones con el Alcalde y los Agentes Municipales una vez al mes, donde se expongan las necesidades existentes en las distintas Congregaciones, así como los avances de obra y gestiones realizadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizarán 12 reuniones con los Consejos de Participación Ciudadana y de Seguridad Pública en un periodo de un año
<p>Conformar el Consejo de Participación Ciudadana en el mes de abril del primer año de gobierno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se llevarán a cabo 48 reuniones con los Consejos de Participación Ciudadana y de Seguridad Pública en un periodo de un año.
<p>Conformar el Consejo de Seguridad Pública en el mes de abril del primer año de gobierno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se cubrirán todos los eventos proyectados en la administración Municipal del 2014-2017.

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

NOMBRE DEL PROGRAMA:

Sumando Esfuerzos por una comunicación moderna y eficiente.

OBJETIVO GENERAL:

Ser difusores oportunos del gobierno municipal, utilizando los medios posibles para que la sociedad esté informada de las obras, acciones y



servicios que se ofrecen, alentando una vinculación con la ciudadanía que se traduzca en mayor participación social.

ESTRATEGIAS	METAS
<ul style="list-style-type: none"> * Diseñar un formato de comunicación de prensa. * Diseñar una ruta diaria: Agenda, invitación a medios, cubrir eventos, enviar información (comunicados, fotografías y audios), confirmar envíos y monitoreo de noticieros radiofónicos. * Abrir una cuenta de correo oficial, Facebook, Twitter. * Diseñar un formato de invitación a actividades para medios. * Integrar un banco de imágenes, audios y boletines (para facilitar el flujo e identificación de la información). * Establecer un monitoreo de medios impresos y electrónicos para confirmar la publicación y/o transmisión de la información que estamos generando. * Trabajar en la recepción y análisis de convenios con los medios para asegurar la difusión en acuerdo absoluto con el Presidente Municipal. * Cubrir y difundir con oportunidad, claridad y prontitud, las actividades del gobierno municipal a través de los medios de comunicación tradicionales y/o alternativos, además de hacer uso de las redes sociales como Facebook y Twitter para mantener informada a la población sobre el quehacer del H. Ayuntamiento Municipal de Tierra Blanca, Ver., desplegando una política de comunicación con una atractiva campaña institucional que divulgue las metas, avances y logros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cubrir al 100 por ciento las actividades institucionales del H. Ayuntamiento Municipal. • Contribuir al 100 por ciento al esparcimiento y recreación de las familias y la sociedad en general por medio de eventos y espectáculos que promueven el respeto a los principales valores sociales, a la educación y al desarrollo cultural de todos los sectores sociales. • Respaldar al 100 por ciento y cuidar la imagen del Presidente y el Ayuntamiento publicando las actividades y obras que realicen.

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIRECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

NOMBRE DEL PROGRAMA:

Sumando esfuerzos por la transparencia institucional.

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer los mecanismos de transparencia y acceso a la información, a través de acciones y procedimientos que faciliten a todos los ciudadanos conocer las acciones que el gobierno municipal emprende en el ejercicio de la función pública.



ESTRATEGIAS	METAS
<p>Acceso a la información:</p> <p>Hacer gestión interna con las diversas áreas administrativas para la atención de solicitudes de información pública.</p> <p>Informe trimestral de atención a solicitudes de información pública.</p> <p>Informe semestral de atención a solicitudes de información pública dirigida al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI).</p> <p>Diseñar un portal de transparencia que se mantenga actualizado permanentemente conteniendo todos los rubros de la información municipal.</p> <p>Desarrollo organizacional:</p> <p>Capacitación interna al personal de la Unidad de Acceso a la Información y personal directivo del H. Ayuntamiento Municipal de Tierra Blanca, Ver.</p> <p>Asesorías y orientación a diversas áreas del H. Ayuntamiento Municipal de Tierra Blanca, Ver.</p> <p>Difusión de la transparencia y el acceso a la información entre la población estudiantil del municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Expedir 2 oficios de gestión mensuales. • Generar 48 informes trimestrales a lo largo del periodo gubernamental. • Generar un informe de manera semestral. • Actualizar permanentemente el portal. • 2 cursos al año. • 12 asesorías al año. • 1 capacitación al año en instituciones de educación media superior y superior.

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

REGISTRO CIVIL

NOMBRE DEL PROGRAMA:	Sumando Esfuerzos por la identidad de los terrablanquenses.
OBJETIVO GENERAL:	Disminuir el índice de subregistro de nacimiento existente en el municipio, para contrarrestar la problemática que se deriva de la carencia de documentos registrales del estado civil.

ESTRATEGIAS	METAS
Realizar campañas de registro de matrimonios colectivos gratuitos, para celebrar el 14 de febrero, "Día del amor y la amistad".	<ul style="list-style-type: none"> • Celebrar un promedio de 120 matrimonios de manera anual.
Realizar campañas de registro de nacimientos colectivos gratuitos, para celebrar el 30 de abril, "Día del niño".	<ul style="list-style-type: none"> • Registrar un promedio de 100 niños cada año.



- Realizar campañas de registro de matrimonios colectivos gratuitos, para celebrar el 10 de mayo, "Día de las madres".
 - Continuar con la campaña permanente de registro de nacimientos extemporáneos para personas mayores de 15 años.
 - Acercar los servicios que brinda el registro civil, a las congregaciones.
 - Visitar las instituciones educativas, para lograr el establecimiento de una cultura registral en los estudiantes
- Celebrar un promedio de 150 matrimonios de manera anual.
 - Disminuir en un 75% el rezago existente en registros extemporáneos.
 - Realizar al menos dos visitas por año a cada una de las 8 congregaciones que conforman el municipio.
 - Realizar una visita a la semana a una institución educativa de nivel básico.

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIRECCIÓN DE CATASTRO

NOMBRE DEL PROGRAMA:

Sumando esfuerzos por la seguridad de tu patrimonio.

OBJETIVO GENERAL:

Brindar seguridad al patrimonio personal y familiar, a través de la entrega de cédulas catastrales, certificación de valor, registros catastrales e incorporaciones de localidades regularizadas por PROCEDE (RAN) y colonias de la cabecera municipal regularizadas por CORETT.

ESTRATEGIAS	METAS
1.- Conservar y actualizar el padrón catastral.- A través de la supervisión física del personal de Catastro a las colonias para detectar construcciones y/o actualizaciones no notificadas a esta dependencia.	<ul style="list-style-type: none"> • A mediano plazo: 6,000 actualizaciones al padrón catastral. • A largo plazo: 12,000 actualizaciones al padrón catastral.
2.- Expedición de servicios catastrales a solicitud de usuarios.- Atender a usuarios diversos de forma inmediata y expedita.	<ul style="list-style-type: none"> • A corto plazo: 1,850 predios • A largo plazo: 7,400 predios
3.- Actualizar la cartografía municipal.- A través de la elaboración y supervisión del personal de Catastro, la cual se ve reflejada a través de la digitalización de la misma.	<ul style="list-style-type: none"> • A mediano plazo: digitalizar 2,300 predios. • A largo plazo: digitalizar 4,600 predios.



ESTRATEGIAS	METAS
<p>4.- Actualizar planos regionales.- A través del personal de campo, el cual realiza supervisión física que nos sirve para actualizar la tabla de valores unitarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A mediano plazo: 76 planos regionales. • A largo plazo: 152 planos regionales.
<p>5.- Actualizar datos de equipamiento e infraestructura.- A través del personal de campo se investigarán las localidades catastradas mediante el sistema de infraestructura urbana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A mediano plazo: 76 datos de equipamiento. • A largo plazo: 152 datos de equipamiento.

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIRECCIÓN DE CONTRALORIA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	Sumando esfuerzos por un mejor control y evaluación para una buena planeación.
OBJETIVO GENERAL:	Vigilar y supervisar el desempeño de las distintas áreas de la administración municipal, para promover la productividad, eficiencia y eficacia, a través de la implantación de sistemas de control interno.

ESTRATEGIAS	METAS
<p>1. Realizar un inventario de los bienes inmuebles del H. Ayuntamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Visitar cada uno de las direcciones con el fin de contar y observar las condiciones físicas de los inmuebles y realizar un inventario digital e impreso. ▪ Realizar el formato para el resguardo de los inmuebles de cada uno de los departamentos. ▪ Realizar un avalúo de los inmuebles propiedad del municipio. ▪ Mandar el inventario al congreso del estado. ▪ Dar de alta los bienes inmuebles adquiridos durante la administración correctamente requisitados. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar el inventario al 100% durante el primer semestre de la administración. ▪ Realizar el formato durante el primer mes de esta administración. ▪ Valuar todos los bienes inmuebles durante el primer semestre del año 2018. ▪ Cumplir en tiempo y forma con la documentación del inventario ante el H. Congreso del Estado. ▪ Mantener el inventario actualizado durante toda la administración.
<p>2. Analizar los estados financieros.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Analizar cada uno de los documentos financieros y aplicación de los recursos, exhaustivamente, para poder hacer un dictamen de redención de cuentas. ▪ Autorizar un despacho de auditores, para que revisen, dictaminen, y poder tener resultados de fiscalización y estar pendiente del desarrollo del 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar los trámites conforme a las normas de fiscalización durante toda la administración. ▪ Realizar una rendición de cuentas claras transparente en tiempo y forma.



ESTRATEGIAS	METAS
<p>mismo, y al termino emitir un dictamen para el cabildo o autoridad correspondiente. O en su defecto someterlo a consideración de las autoridades competentes.</p>	
<p>3. Analizar la aplicación de los diferentes programas de gobierno en el ámbito federal y estatal para su cabal cumplimiento.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Solicitar información a la dirección de obras públicas, en su ejecución de las mismas, así como la integración de las carpetas conteniendo, licitaciones, proveedores, contratista y total de la integración de los programas FISMDF, FORTAMUNDF, y otros programas de gobierno.▪ Analizar cada uno de los documentos financieros y aplicación de los recursos, para poder hacer un dictamen de redención de cuentas.	<ul style="list-style-type: none">▪ Realizar un control de todas las obras otorgadas por medio de apoyo federal o estatal.
<p>4. Supervisar la cobranza de las direcciones de limpia publica, agua potable y comercio.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Coordinar con apoyo de las áreas de limpia publica, agua potable y comercio de nuestro ayuntamiento para establecer las estrategias eficientes de cobranza.	<ul style="list-style-type: none">▪ Llevar el control de los ingresos de estas 3 direcciones de manera clara y precisa evitando malos manejos y/o desvíos, generando ingresos que se reflejaran en obras y apoyos en los programas propios de este H. Ayuntamiento.
<p>5. Auditar la contabilidad financiera</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Realizar auditorías internas de los estados financieros y obra pública, para así tener la certeza de que la administración que estamos llevando en nuestro municipio es la adecuada.▪ Contratar un despacho de auditoria, quien deberá estar certificada por el ORFIS, que llevará a cabo una auditoria anual.	<ul style="list-style-type: none">▪ Presentar estados financieros los días 25 de cada mes durante toda la administración.▪ Realizar 1 auditoria cada 6 meses durante toda la administración.▪ Realizar y entregar el dictamen de la auditoria un mes después de la misma.



2. SUMANDO ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

Este eje apunta al crecimiento continuo y sostenido del municipio, para lograrlo se deben hacer ajustes legales e institucionales que den incentivos para fomentar innovaciones e inversiones con el propósito de crear un eficiente sistema de producción y un sistema de distribución para los bienes y los servicios en el municipio.

En ese sentido, se deben realizar programas que posibiliten mejorar las condiciones económicas y bienestar de las familias terrablanquenses. Esto se llevará a cabo mediante acciones de promoción y gestión de establecimientos de empresas nuevas en el municipio y que estas a su vez oferten mejores condiciones de empleo a los habitantes del municipio.

Como gobierno municipal, vamos a ser facilitadores de la inversión privada, mejorando la condición de impuestos locales, para que al inicio de cada nuevo negocio cuente con el respaldo de una administración visionaria y comprometida; reactivaremos proyectos productivos a base de capacitación y asesoría técnica, entre otros.

INDICADORES:

- **Desempleo:** Combatir el desempleo a través de la gestión de proyectos productivos para las comunidades con mayor índice de marginación.
- **Comercio y Servicios:** Dotar de seguridad y servicios básicos para mejorar este rubro.
- **Emprendedorismo:** Impulsar a los pequeños y medianos empresarios en el municipio.
- **Industria:** Incrementar el número de industrias en el municipio.



UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

NOMBRE DEL PROGRAMA:

Sumando esfuerzos por la cultura emprendedora

OBJETIVO GENERAL:

Fomentar el emprendorismo en Tierra Blanca, con la finalidad de promover la apertura y consolidación de las micro y pequeñas empresas.

ESTRATEGIAS	METAS
-------------	-------

<p>Alentar la creación de nuevas micro y pequeñas empresas en el municipio, que promuevan el bienestar social y económico:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar caravanas del emprendedor una o varias veces por año con duración de una semana como máximo. Trabajar con las universidades del municipio, para lograr establecer una cultura emprendedora entre sus alumnos. Buscar conseguir apoyos de financiamiento para emprendedores de los 3 niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) para que emprendedores puedan realizar su proyecto. Impartir cursos de autoempleo para las personas que conforman la bolsa de empleo, para que aprendan diversos oficios (soldadura, confección, mecánica etc.) en los cuales puedan trabajar y generar un ingreso económico que aumente su bienestar social. 	<ul style="list-style-type: none"> Lograr la apertura de 20 micro o pequeñas empresas en el municipio. Generar empleos directos e indirectos de al menos 100 personas.
<p>Eficientar y asesorar a las micro y pequeñas empresas que ya se encuentren funcionando en el municipio, con el fin de que sean más redituables y generen más beneficios a sus dueños y sus familias:</p> <ul style="list-style-type: none"> Celebrar conferencias en pro del emprendorismo y eficientización de operaciones (administración, finanzas, marketing, etc.) de las empresas que ya se encuentren en operación y de las nuevas. 	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir la tasa de cierre de las micro o pequeñas empresas en un 20%.
<p>Mediante la celebración de un mercado de compraventa donde se comercialicen artículos de segunda mano; se busca obtener un ingreso extra para los participantes y en segundo lugar una limpieza de sus patios y descacharrización de estos que ayuden a preservar el medio ambiente e imagen de nuestro municipio:</p>	<ul style="list-style-type: none"> Lograr la recaudación de al menos \$200,000 pesos con motivo de las operaciones de compra-venta que se realicen.



- Realización mensual, bimestral o semestral (depende el éxito) de mercados de segunda mano, donde a ciudadanos interesados en participar con previa petición se les designara un lugar donde puedan ofertar artículos que no utilicen pero que para otros puedan ser de utilidad.
- Llevar la logística del evento.
- Promocionar el evento.

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

NOMBRE DEL PROGRAMA:

Sumando esfuerzos por el desarrollo económico

OBJETIVO GENERAL:

Disminuir la tasa de desempleo en el municipio de Tierra Blanca, Ver., por medio de la realización de acciones de gestión y promoción en la iniciativa privada.

ESTRATEGIAS	METAS
Disminuir el número de desempleados en el municipio mediante la creación de una bolsa de empleo.	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr colocar en puestos de trabajo al menos a 720 ciudadanos desempleados.
Proveer a las empresas de potenciales empleados que generen mayor eficiencia en sus operaciones y por esta razón prefieran a la bolsa de trabajo gubernamental para reclutar su personal.	
Mejorar la eficiencia de los potenciales empleados mediante cursos de capacitación que hagan que todos los participantes en la bolsa se presenten más capacitados.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar cursos de manera trimestral, que sumen 12 cursos a largo plazo.
Gestionar y promover la inversión en el municipio de nuevas empresas que generen empleos para los terrablanquenses.	<ul style="list-style-type: none"> • Conseguir la instalación de 4 empresas medianas-grandes en el municipio de Tierra Blanca, Ver.



UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIRECCIÓN DE COMERCIO

NOMBRE DEL PROGRAMA:

Sumando esfuerzos por el desarrollo económico

OBJETIVO GENERAL:

Promover el desarrollo y fortalecimiento del comercio, implementando nuevos programas que agilicen el desarrollo de la actividad económica formal e informal en el municipio.

ESTRATEGIAS	METAS
<p>Reactivar los mercados municipales, para que los comerciantes tengan mayores ventas y el H. Ayuntamiento tenga mayores ingresos por el oportuno pago de impuestos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En el primer año, reactivar el mercado 20 de Noviembre; y a mitad de la administración tener funcionando al 100% el mercado 20 de Junio.
<p>Reubicar los puestos ambulantes que se instalan en días festivos en el centro de la ciudad, hacia el boulevard Malpica Mimendi y con ello reducir el caos vial de las calles del primer cuadro de la ciudad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener un operativo permanente para ubicación del comercio informal.
<p>Entablar negociaciones con los líderes de los comercios no establecidos, de manera que se libren las esquinas y banquetas en beneficio de los peatones y automovilistas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En el primer semestre, despejar todas las esquinas del primer cuadro de ciudad.
<p>Vigilar que los comercios establecidos se encuentren al corriente en sus pagos por derecho a desempeñar actividades comerciales, así como realizar el cobro, en tiempo y forma, de todos aquellos establecimientos temporales o permanentes que desempeñen alguna actividad con especulación comercial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar visitas diarias para la vigilancia y cobro de impuestos en el comercio formal e informal.
<p>Trasladar las centrales camioneras de las marcas AU y ADO, Joachín, Huixcolotla, Autobuses del Palmar, carros rojos, a una nueva sede en lugar por determinar, para desahogar el tránsito vehicular en la zona centro y reducir los riesgos de accidentes por este concepto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A mediano plazo, tener instalada la central camionera en su nueva sede.
<p>Realizar pequeñas plazas en los callejones del centro de la ciudad, que sirvan como espacios de esparcimiento, actividad comercial y brinden mayor seguridad a los vecinos de estas zonas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar al menos una plaza por año.
<p>Coordinarse con la Dirección de Desarrollo Económico y las instituciones educativas de nivel superior, con la finalidad de crear talleres que brinden beneficios como: orientar a personas que desean instalar algún establecimiento comercial, tipo de negocios que resultan más rentables; capacitación para la administración de su negocio; capacitación para elaborar productos; etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar dos talleres mensuales de capacitación durante los cuatro años y asesoría permanente.



3. SUMANDO ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

La finalidad y el objetivo de este eje es buscar el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias del campo, a partir de las capacidades de gestionar los medios para las actividades agropecuarias en coordinación con las autoridades federales y estatales.

Procuraremos el desarrollo rural del municipio a partir de analizar las propuestas de sus necesidades tanto en los puntos tradicionales como la agricultura y la ganadería. Este nos permitirá contribuir en los rubros de capacitación técnica agropecuaria, gestión de insumos para el campo, enlaces a instituciones científicas y académicas para mejorar las condiciones agropecuarias. De igual manera se mejorarán los accesos de comunicación entre las diferentes comunidades en el Municipio.

Además, se colaborará en mantener el ordenamiento del territorio de manera equitativa, sostenible e incluyente y la búsqueda de promoción a los proyectos de reserva natural y ecoturismo

INDICADORES:

- **Agricultura:** Incrementar la producción y el rendimiento de los principales cultivos del municipio; caña de azúcar, maíz de grano, limón, pastos y otros cultivos que están emergiendo en el municipio.
- **Ganadería:** Incrementar la producción de ganado en el municipio.
- **Productores beneficiados por PROAGRO:** Aumentar el número de productores beneficiados por este apoyo.
- **Desarrollo sustentable:** Sostener un crecimiento en lo agropecuario con una perspectiva de desarrollo sustentable, es decir, con un respeto y apego al cuidado del medio ambiente.



UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA:
OBJETIVO GENERAL:

Sumando esfuerzos en la gestión de recursos para el campo, damos más apoyos a los productores.

Mejorar la actividad de los agricultores, mediante la gestión de los recursos a través de los programas del gobierno federal, estatal y municipal, con la finalidad de aumentar su producción.

ESTRATEGIAS	METAS
Promover los apoyos necesarios ante las instancias correspondientes para adquirir la maquinaria y equipo, así como la infraestructura requerida para iniciar las actividades de acopio, enfriamiento y transformación, en su caso, de la leche que se produce en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Acopiar 10,000 litros de leche diarios promedio al año. • Generar más de 100 empleos directos o indirectos en la población de la región.
Promover la siembra de pastos mejorados entre los productores pecuarios, con la finalidad de abastecer la demanda de alimentos.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer 1,000 has de pastos mejorados por año, alcanzando al concluir la administración municipal las 4,000 has.
Incentivar el establecimiento de pastos mejorados, a través de apoyos directos al productor con semilla, fertilizantes, herbicidas, insecticidas y asistencia técnica.	<ul style="list-style-type: none"> • Beneficiar a 2,550 productores ganaderos. • Cosechar, al menos, 700 pacas por hectárea al año, obteniendo así anualmente 2,100 pacas de forraje.
Promover la siembra de árboles en el perímetro de la superficie establecida de pastos forrajeros para corte, con la finalidad de reforestar la superficie pecuaria del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer sobre una superficie de 3,000 has, un promedio de 150,000 árboles durante los cuatro años.
Promover la incorporación de tierras agrícolas, pecuarias y forestales, bajo sistema de riego de bajo consumo que permita maximizar su uso así como elevar los niveles de productividad, incentivando mediante apoyos directos hacia la infraestructura requerida.	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar 500 has bajo sistema de riego de bajo consumo.



Reactivar la producción de ganado en el municipio, promoviendo mecanismos como la inseminación artificial y adquisición de embriones para obtener mejores especies en la producción de carne y leche.

- Recuperar el 25% del hato ganadero promedio en el municipio durante el primer año de gobierno, y un porcentaje similar en el segundo año

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

NOMBRE DEL PROGRAMA:

Sumando esfuerzos por nuestro medio ambiente

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer el cuidado de la naturaleza, a través de la vigilancia, protección y preservación de nuestros recursos naturales.

ESTRATEGIAS	METAS
-------------	-------

Fomentar el conocimiento y participación social en el cuidado del medio ambiente, mediante la aplicación de un programa de educación y cultura ambiental.

- Implementar al 100 % el programa de educación y cultura ambiental en escuelas de educación básica y medio superior del municipio; así como a la ciudadanía en general.

Restaurar los ecosistemas forestales afectados por la erosión y los incendios, conservar la biodiversidad de los recursos naturales y bellezas escénicas:

Realizar donación de plantas con especies adecuadas en la zona urbana para colonias, parques, jardines e instituciones educativas.

- Donar 200 mil plantas cada año, para que sean plantadas en las zonas donde ya no existen árboles o quedan pocos.

Contribuir a la reducción de la concentración de Partículas Suspendidas Totales (PST) en la atmósfera, a través de la reforestación:



ESTRATEGIAS	METAS
Realizar donación de plantas con especies forestales de la región en la zona rural, implementando los cercos vivos y la preservación de zonas forestales	<ul style="list-style-type: none">• Recuperar un 90% de la superficie municipal en donde la vegetación natural se ha perdido.
Disminuir el impacto de la contaminación producida por el manejo inadecuado de aceite automotriz usado.	<ul style="list-style-type: none">• Recabar por año alrededor de 60 mil litros de aceite automotriz usado.
Fomentar el adecuado manejo, recuperación y disposición adecuada del aceite.	<ul style="list-style-type: none">• Incrementar a un 80% la concientización en la sociedad sobre el impacto de la contaminación producida por el manejo inadecuado de aceites usados.
Crear una cultura de protección ambiental a través de asesorías en materia de prevención, mitigación y control de la contaminación.	<ul style="list-style-type: none">• Incorporar al programa de acopio y disposición final de aceite automotriz usado, el 100% de los talleres mecánicos de la zona urbana y rural.
Disminuir el volumen de árboles naturales navideños desechados a los basureros, tanto en la zona urbana como en la zona rural.	<ul style="list-style-type: none">• Acopiar el 75% de los árboles naturales de desecho generados en este periodo.
Realizar resguardos y protección al medio ambiente, así como a los recursos naturales, para evitar un desequilibrio ecológico de gran impacto, mediante la implementación de Vigilantes Ambientales.	<ul style="list-style-type: none">• Fortalecer al 100% la labor de vigilancia de los recursos naturales que realiza la PROFEPA.
Realizar un manejo especial de las pilas y confinar a lugares apropiados, para que se le dé un tratamiento adecuado a estos residuos tóxicos y no sufran la corrosión debido a la acción climática y a los procesos de fermentación de la basura, buscando que sus compuestos tóxicos no contaminen el suelo, el agua y el aire.	<ul style="list-style-type: none">• Realizar cada bimestre el acopio y disposición final de los contenedores recolectores de pilas, con la empresa recolectora de residuos contaminantes, para que cada una de ellas deje de contaminar 3,000 litros de agua.
Concientizar a la población acerca de los efectos nocivos que tienen las pilas mal desechadas en el ambiente y en la salud humana.	<ul style="list-style-type: none">• Distribuir 30 contenedores por mes, para el acopio de pilas.



4. SUMANDO ESFUERZOS PARA MEJORAR LA IMAGEN URBANA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Se denomina servicio público a la actividad que desarrolla un organismo estatal o municipal bajo la regulación del Estado para satisfacer ciertas necesidades de la población en servicios municipales tales como agua, drenaje, limpia pública, alumbrado, rehabilitación de calles y caminos, y espacios públicos. Este eje busca dirigir líneas de acción que nos permitan mejorar de manera eficiente la calidad de los servicios básicos municipales que por ley le corresponde al ayuntamiento administrar.

A través de mejorar los servicios municipales se puede lograr una imagen urbana, la cual sea digna de una ciudad con una población mayor de 50 mil habitantes.

INDICADORES:

- **Aguas residuales:** Gestionar que, en las localidades más importantes, los sistemas de drenaje cuenten con sus plantas de tratamientos de aguas residuales.
- **Limpia pública:** Mantener un municipio limpio con un tratamiento adecuado de los residuos.
- **Calles y caminos rurales:** Mantener calles y caminos rurales en buenas condiciones que nos permitan el acceso seguro de las personas para sus actividades cotidianas
- **Alumbrado Público:** Contar con un alumbrado adecuado en las principales concentraciones de viviendas.
- **Agua Potable (agua entubada):** Abastecer del este servicio básico y tener la seguridad de tener un líquido vital
- **Drenaje y alcantarillado:** Dotar de drenaje y alcantarillado en la cabecera municipal y las principales localidades.
- **Imagen urbana:** Tener una ciudad digna mejorando la infraestructura urbana y remodelación de espacios públicos.



UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE DEL PROGRAMA: Sumando esfuerzos por los servicios básicos y urbanización municipal.

OBJETIVO GENERAL: Abatir el rezago en la disposición de servicios básicos y pavimentaciones, para elevar la calidad de vida y reducir los riesgos a la salud de la población del municipio de Tierra Blanca, Ver.

ESTRATEGIAS METAS

<p>Agua potable:</p> <p>Se realizarán estudios preliminares en las diferentes localidades para extraer el agua de los mantos acuíferos, previos trámites ante las dependencias normativas (Comisión Nacional del Agua, CNA). Se realizarán los estudios y proyectos a futuro para garantizar la inversión correcta y su operación a largo plazo.</p> <p>Se realizarán perforaciones de pozos profundos; se construirán tanques elevados con capacidad de 30 a 50 m3; se instalarán bombas sumergibles para extraer el agua; se equiparán con una caseta de control, y se energizarán para su correcta ejecución; se construirán redes de agua potable con material de alta calidad, garantizando una vida útil larga y prolongada, donde el gasto de mantenimiento se reduzca para la mayor eficacia.</p> <p>Drenaje, letrinas y alcantarillado:</p> <p>Se realizarán estudios y proyectos para construir nuevas redes de drenaje sanitario en colonias de alto grado de marginación, al igual que en nuestras localidades, agregando plantas de tratamiento de aguas residuales para mejorar nuestros cuses y ríos, evitando así más la contaminación.</p> <p>Para nuestra cabecera municipal, se rehabilitará la planta de tratamiento de aguas residuales, así como también se proyecta la construcción de otras plantas de tratamiento por mecanismos aeróbicos y anaeróbicos, algunas de tipo bioenzimático; se rehabilitarán y construirán sistemas de redes de drenajes sanitarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • • En el primer año se abatirá el rezago en un 60%, continuando en el segundo año con un acumulativo del 85%, y en el tercer año se atenderá en un 95% de los rezagos previo estudio. • Se abatirá en el primer año un 70% el rezago en drenaje sanitario en la zona urbana y un 80% en la zona rural. • Al término del primer año se habrá concluido la segunda planta de tratamiento de aguas residuales y se abatirá en un 20% el rezago en este rubro. Para el siguiente año, se abatirá en un 50%,
--	---



ESTRATEGIAS	METAS
<p>Electrificación:</p> <p>Se realizarán estudios y levantamientos, para conocer las necesidades básicas de las diferentes localidades y colonias de la cabecera.</p> <p>Derivado de los estudios, se realizarán proyectos y presupuestos.</p> <p>Se implementará un programa de abatimiento del rezago para este rubro, gestionando ante las dependencias federales para obtener recursos y combinarlos con fondos municipales.</p>	<p>finalizando en el tercer año en un 80%.</p> <ul style="list-style-type: none">• En el primer año se atenderá en obra de construcción de redes de energía eléctrica a las localidades, abatiendo el rezago en un 30%; para el segundo año, se abatirá el rezago en un 50%; y para el tercer año se habrá atendido al 70% de las solicitudes realizadas e integradas por patronatos.
<p>Urbanización:</p> <p>Realizados los levantamientos en las diferentes colonias y localidades en donde se requiera la mejora urbana, realizaremos los proyectos y presupuestos de las mismas.</p> <p>Derivado de los proyectos y gestiones, en el primer año se cubrirá el 20% del rezago en pavimentaciones, mejorando entre ello la imagen urbana en la calle principal de nuestra ciudad.</p>	<ul style="list-style-type: none">• En el primer año, se pavimentará un 30% de las calles primarias en colonias y principales localidades del municipio, mejorando la imagen urbana; en el segundo año, se abatirá el 40% del rezago municipal; y para el tercer año se tendrá solventado hasta un 60% de las demandas de la ciudadanía en este rubro.



UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE DEL PROGRAMA: Sumando esfuerzos para mejorar las instalaciones educativas del municipio.

OBJETIVO GENERAL: Dotar de adecuadas instalaciones a las escuelas del municipio para de esta manera crear un ambiente propicio que mejore el proceso enseñanza-aprendizaje de maestros y alumnos.

ESTRATEGIAS METAS

ESTRATEGIAS	METAS
<p>Se implementarán diálogos con los sectores afectados en los diferentes niveles escolares: kínder, primarias, secundarias, bachilleratos y nivel superior, mediando las necesidades a mediano plazo y realizando convenios con estos sectores para abatir los rezagos por niveles hasta reducir al máximo sus necesidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En este primer ejercicio se abatirá un 30% del rezago; en el segundo año, se abatirá el 40% del rezago; finalizando, en el tercer año hasta el 90% del rezago con recursos municipales, para lo cual se programarán gestiones con las diferentes dependencias educativas para abatir el 10% restante en ese mismo año.
<p>Rehabilitar aulas en mal estado para que maestros y alumnos cuenten con instalaciones dignas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitar la mayor parte de las escuelas con deterioro físico y contar con un censo confiable de las escuelas del municipio respecto de sus condiciones físicas.
<p>Construcción de aulas y escuelas en localidades rurales donde no cuentan con alguna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construir al menos un aula en localidades donde actualmente se imparten clases al aire libre y/o en instalaciones que no sean adecuadas para ello.
<p>Construcción y rehabilitación de instalaciones sanitarias en escuelas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dotar de instalaciones hidrosanitarias a escuelas que no cuenten con ellas, disminuyendo de este modo la posibilidad de infecciones y enfermedades en la población estudiantil.



UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIRECCIÓN DE MAQUINARIA

NOMBRE DEL PROGRAMA:

Sumando esfuerzos por mejores calles y caminos de Tierra Blanca.

OBJETIVO GENERAL:

Mejorar los caminos para el desarrollo de comunidades y mayor seguridad vial de los ciudadanos terrablanquenses.

ESTRATEGIAS	METAS
<p>Realizar la apertura y rehabilitación de calles en la zona urbana, para procurar un mejor desplazamiento vial dentro de la ciudad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Rehabilitar aproximadamente 4,595.84 metros lineales por mes con un total de 18,383.36 metros lineales al año y cubrir durante los cuatro años el total de 73,533.43 metros lineales de las calles que se tienen que rehabilitar en la zona urbana.
<p>Rehabilitar caminos rurales para facilitar el tránsito vehicular y peatonal, la movilización de productos del campo y así contribuir a mejorar la economía familiar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> El trabajo será a marchas forzadas para cubrir 32,045.56 metros lineales al mes, cubriendo un total de 256,457.63 metros lineales al año y cubrir durante los cuatro años el total de 1,025,457.63 de las calles y caminos que se tienen que rehabilitar en la zona rural.
<p>Conservar y mantener en buen estado la maquinaria municipal para tener un buen funcionamiento y obtener un mejor rendimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar supervisión y mantenimiento anual para tener al 100% la maquinaria funcionando.



UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIRECCIÓN DE MAQUINARIA

NOMBRE DEL PROGRAMA:

Sumando esfuerzos por una maquinaria con sentido social

OBJETIVO GENERAL:

Proporcionar el servicio de maquinaria pública, para la realización de obras y acciones que contribuyan a generar mejor calidad de vida en grupos vulnerables y atiendan el bien común.

ESTRATEGIAS	METAS
Proporcionar relleno a bajo costo y/u obsequiado a las personas que tienen sus viviendas en terrenos con desnivel.	<ul style="list-style-type: none"> Atender el 100% de las solicitudes recibidas mensualmente para no tener rezagos
Rehabilitar campos deportivos de escuelas, colonias y localidades	<ul style="list-style-type: none"> Atender el 100% de las solicitudes recibidas al mes para no acumularlas.
Apoyar a la ciudadanía con el arreglo de la ribera de los ríos y estos puedan estar en condiciones de uso en temporada de secas o estiaje.	<ul style="list-style-type: none"> Rehabilitar el 100% de la ribera de los ríos.

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (OROAPAM)

NOMBRE DEL PROGRAMA:

Sumando esfuerzos por el agua.

OBJETIVO GENERAL:

Garantizar el suministro de agua potable, así como evitar la contaminación del vital líquido, en beneficio de la población de Tierra Blanca.

ESTRATEGIAS	METAS
Garantizar el suministro de agua potable: <ul style="list-style-type: none"> Dar mantenimiento a las instalaciones eléctricas de cada una de las infraestructuras del agua entubada. Hacer lavado de fuentes de producción. Sustituir tubos de columnas dañados. Dar mantenimiento periódico o sustitución de las bombas de los pozos que explotan este sistema. 	<ul style="list-style-type: none"> Dar mantenimiento a toda la infraestructura hidráulica del municipio al 100%.



ESTRATEGIAS	METAS
<p>Evitar la contaminación de las aguas pluviales y conducir las aguas residuales para su tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de colectores laterales a la zanja del metro, para evitar la contaminación de las aguas pluviales. • Conducir las aguas residuales de Tierra Blanca a las plantas de tratamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción al 100% de dos colectores en la zanja del metro, que sirvan como conductores para las aguas residuales de Tierra Blanca a las plantas de tratamiento.
<p>Combatir la contaminación de los principales abastos naturales de agua en el municipio de Tierra Blanca.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar estudios técnicos para la instalación de una planta para el tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal, para disminuir los altos grados de contaminación. • Cuidar el tratamiento de las aguas residuales que llegan a los abastecimientos naturales de agua en las comunidades de Tierra Blanca. 	<ul style="list-style-type: none"> • A mediano plazo: Rehabilitar la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Tierra Blanca.
<p>Abastecer del vital líquido a los hogares de las colonias con mayor rezago en el servicio de agua entubada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar estudios en las diferentes colonias de la cabecera municipal, para seleccionar aquellas colonias que presenten mayor rezago en el servicio de agua entubada. • Construir infraestructura como son los pozos, para abastecer los almacenamientos de agua en las colonias donde se requiera el servicio de agua. • Construcción de nuevas redes de agua entubada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de pozos donde sea requerido.

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

NOMBRE DEL PROGRAMA:

Sumando esfuerzos por un municipio mejor iluminado

OBJETIVO GENERAL:

Otorgar un servicio de calidad, eficiente y eficaz, en el alumbrado público municipal, mediante la modernización y uso de nuevas tecnologías.

ESTRATEGIAS	METAS
<p>Realizar un programa de mantenimiento correctivo, es decir, sustituir focos, balastos, fotoceldas y luminarias en mal estado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A corto plazo: dar mantenimiento al 100% de



<p>Sustituir toda la red de alumbrado público municipal actual, por luminarias ahorradoras y funcionales.</p> <p>Ampliar el servicio de alumbrado público, a colonias de la ciudad y comunidades rurales que a la fecha carecen de este servicio.</p> <p>Elaborar proyectos para el ahorro en el consumo de energía eléctrica, ya sea conjuntamente con el gobierno estatal y federal, con la finalidad de acordar planes que beneficien a la población y que no afecten el gasto corriente del municipio.</p> <p>Llevar a cabo un programa de alumbrado decorativo y festivo para las fechas más alusivas, y que den una visión nocturna agradable y segura a la población.</p>	<p>las luminarias en la cabecera municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • A mediano plazo: dar mantenimiento al 70% de la infraestructura del alumbrado público municipal de la zona rural. • En los dos primeros años de gobierno, sustituir el 100% del alumbrado público municipal. • A largo plazo: abatir al 80% el rezago en alumbrado público municipal. • Participar en aproximadamente 30 eventos anuales.
--	--

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIRECCIÓN DE LIMPIA PÚBLICA

NOMBRE DEL PROGRAMA:
OBJETIVO GENERAL:

Sumando esfuerzos por la limpieza de Tierra Blanca

Mejorar el sistema de recolección y manejo de la basura, mediante el fomento de la cultura de limpieza en la ciudadanía de nuestro municipio y la acción del gobierno municipal.

ESTRATEGIAS	METAS
<p>Formar consejos ciudadanos de limpieza en las 48 colonias de la cabecera municipal y las 50 comunidades rurales más pobladas de la zona rural, para difundir y aplicar las recomendaciones que el ayuntamiento sugiera para tener un municipio limpio y saludable.</p> <p>Establecer pláticas informativas con amas de casa, comerciantes ambulantes y establecidos, estudiantes de preescolar, primaria, secundaria, medio superior y superior, a través de los consejos ciudadanos, para fomentar el manejo responsable de la basura.</p> <p>Organizar brigadas para la limpieza de espacios públicos como parques, campos deportivos y perímetros escolares.</p> <p>Convertir el basurero actual en un centro de confinamiento manejado de manera tecnificada, cumpliendo con las normas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En el primer semestre de la administración municipal, formar los 48 comités ciudadanos de la zona urbana y 50 de la zona rural. • Impartir 1200 pláticas informativas durante los 4 años de gobierno. • Limpiar una vez por semana un espacio público en el municipio.



ESTRATEGIAS	METAS
<p>ambientales, aprovechando todos los residuos sólidos urbanos: orgánicos e inorgánicos, reduciendo, reutilizando y reciclando el material captado.</p> <p>Sostener reuniones periódicas con la empresa concesionaria de limpia pública municipal, para revisar que el parque vehicular esté en buenas condiciones, así como replantear rutas dado el crecimiento poblacional tanto en la zona urbana como rural.</p> <p>Extender el servicio de recolección a colonias de nueva creación, y a comunidades que no cuentan con el servicio.</p> <p>Instalar centros de acopio de basura en puntos estratégicos del primer cuadro de la ciudad y espacios públicos, y en las principales comunidades de la zona rural.</p> <p>Gestionar para que se proporcione el servicio de recolección 2 veces por semana en las diez comunidades rurales con mayor índice de población como Joachín, La Campana, Huixcolotla, Barahunda, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tener un promedio de 30 reuniones anuales con la empresa concesionaria. • A mediano plazo, cubrir el 100% de la cabecera municipal, y un 75% de la zona rural. • Instalar durante el primer año, un promedio de 100 contenedores para recolección de basura en zona urbana, y 100 para zona rural. • Brindar aproximadamente 960 servicios de recolección al año.

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES

NOMBRE DEL PROGRAMA: Sumando esfuerzos por el mejoramiento de nuestros parques y jardines.

OBJETIVO GENERAL: Conservar en buen estado las áreas verdes de los parques y jardines, dando mantenimiento permanente y poda o retiro de especies forestales en mal estado, para conservar espacios de esparcimiento y recreación agradables y seguros, evitando la proliferación de la fauna y flora nociva que perjudiquen el medio ambiente, propiciando el equilibrio ecológico y mejoramiento de la imagen urbana de la ciudad.

ESTRATEGIAS	METAS
<p>Equipar adecuadamente a las cuadrillas de trabajadores, para estar en condiciones de dar mantenimiento a todos los camellones, bulevares y parques del municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Atender el 100% de las demandas, de manera permanente.



Mejorar las áreas verdes de los parques municipales para que brinden una mejor imagen a la ciudadanía.

Rehabilitar los parques y jardines del municipio, para hacerlos más funcionales, con mejor imagen, y relanzarlos como atractivos del municipio.

Implementar un programa permanente de limpieza y jardinería en avenidas y espacios públicos del municipio.

Realizar trabajo de forestación urbana y reforestación ecológica en los parques y jardines del municipio.

- Hacer visitas trimestrales a todos los parques municipales.
- Diseñar un programa para el reordenamiento de jardineras en parques y camellones, rehabilitando en el primer año el 100% de los parques en zona urbana y en el segundo año el 100% en la zona rural.
- Dotar de mobiliario urbano a centros recreativos y parques públicos municipales.
- Atender una vez al mes las principales avenidas y espacios públicos de la zona urbana y rural.
- Sembrar 8 mil plantas y árboles anualmente, en espacios públicos.

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIRECCIÓN DE PANTEONES

NOMBRE DEL PROGRAMA:

Sumando esfuerzos por un mejor servicio en los cementerios municipales.

OBJETIVO GENERAL:

Conservar cementerios dignos y en buen estado de operatividad, para dar un servicio eficiente a los ciudadanos.

ESTRATEGIAS	METAS
Disminuir la cantidad de basura y escombros para otorgar una mayor visibilidad y seguridad en los cementerios municipales.	• Mantener los cementerios libres de basura y escombro durante todo el año.
Promover una mejor cultura para el cuidado de las pilas de agua que se encuentran en el interior de los panteones municipales.	• Realizar la inspección de los tanques en un tiempo no mayor a 3 meses para no generar el mosquito del dengue.
Disminuir el volumen del vital líquido en las pilas para no generar fugas o cuarteaduras.	



ESTRATEGIAS	METAS
Supervisar periódicamente las pilas de agua para detectar fugas o cuarteaduras.	<ul style="list-style-type: none">• Realizar fumigaciones cada 3 meses.
Impartir pláticas a la ciudadanía acerca del cuidado del agua en las pilas dentro del panteón municipal.	
Llevar a cabo el proyecto de los baños en el panteón Jardines del Recuerdo, para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none">• Concluir en un plazo no mayor a 2 años, la construcción de los baños para el beneficio de la ciudadanía.
Promover el cuidado y mantenimiento de luminarias en el interior y exterior de los panteones municipales.	<ul style="list-style-type: none">• Revisar dos veces a la semana que el servicio de alumbrado esté funcionando adecuadamente en los principales cementerios del municipio.• Gestionar la puerta de fierro del panteón de Barahunda• Realizar la barda perimetral del panteón San Pedro.• Realizar baños mixtos para el panteón Jardines del Recuerdo.• Mejorar la segunda entrada del panteón Jardines del Recuerdo (pavimentación).• Crear un andador en la parte éste del panteón San Pedro pegado a la malla de Ferrosur.• Gestionar la construcción de la casita de descanso para el panteón Ideal de Abajo (trabajo compartido).• Tener en el panteón San Pedro una capilla digna en el transcurso del segundo año.



UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIRECCIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA

NOMBRE DEL PROGRAMA:

Sumando esfuerzos por la regularización de la tenencia de la tierra.

OBJETIVO GENERAL:

Vigilar que las licencias de uso de suelo y trámites se apeguen a las disposiciones legales respectivas.

ESTRATEGIAS	METAS
Regularizar predios y/o inmuebles que se encuentren fuera del marco legal, a través de supervisiones periódicas en colonias y localidades para detectar irregularidades en la posesión de la tierra.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un promedio de 5 visitas domiciliarias diarias.
Vigilar el cumplimiento a las disposiciones legales en materia de asentamientos humanos, inspeccionando que las anuencias y/o permisos cuenten con los requisitos previamente determinados.	<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo un proyecto de inspección a predios, inmuebles destinados a casa habitación y comercial para detectar las irregularidades que se tengan como consecuencia de la tenencia de la tierra.
Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de fusión, subdivisión, relotificación y fraccionamiento de terrenos.	<ul style="list-style-type: none"> Obtener en un plazo no mayor a seis meses, un aumento en la regularización en materia de fusión, subdivisión y relotificación de terrenos que se encuentre irregulares.
Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, vigilando que dicha regularización no afecte o contravenga lo dispuesto por la carta urbana que rige al municipio de Tierra Blanca.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un promedio de 10 visitas domiciliarias semanales, para alcanzar en el primer año un 60% en predios regularizados, 70% en el segundo año, 90% en el tercer año y 100% al cierre de la administración.



5. SUMANDO ESFUERZOS POR UN MEJOR DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

El desarrollo humano es el indicador que mide las condiciones de vida de cada uno de los miembros de la sociedad a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, así como la creación de un entorno social en el que respeten los derechos humanos.

El desarrollo social se refiere al desarrollo del capital humano y capital social que implica una evolución o cambio positivo en las relaciones de individuos, grupos e instituciones en una sociedad.

Este eje permitirá coadyuvar en combatir los altos índices de marginación, rezago social, y aumentar el desarrollo humano a través de un incremento de los bienes básicos y complementarios, además de asegurar un entorno de respeto total a los derechos humanos y de género.

INDICADORES:

- **Marginación:** Abatir el índice de marginación en coordinación con los programas que emanan de los gobiernos estatales y federales.
- **Educación:** Abatir el rezago educativo en el municipio.
- **Salud:** Incrementar la cobertura de salud principalmente, en las localidades más marginadas del municipio
- **Vivienda:** Dotar de equipamiento en la vivienda a los hogares más marginados del municipio.
- **Igualdad de género:** Establecer una política que respete y promueva la equidad de género.
- **Juventud:** Lograr espacios de esparcimiento para que los jóvenes obtengan valores positivos, y que esto contribuya para combatir los altos índices delictivos en este rango de edad.
- **Deporte:** Lograr una sociedad más sana a través de la activación física.
- **Cultura:** Establecer una política cultural que rescate la identidad del municipio y que a su vez respete la pluralidad de expresiones artísticas, todo esto a través del impulso de la Casa de la Cultura.



UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIF (ASISTENCIA SOCIAL)

NOMBRE DEL PROGRAMA:

Sumando esfuerzos por la atención a los grupos vulnerables.

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir al mejoramiento nutricional y académico de la población preescolar, escolar y de sujetos en estado vulnerable, mediante la asistencia alimentaria con el otorgamiento de una despensa de alimentos no perecederos a bajo costo.

ESTRATEGIAS	METAS
-------------	-------

Desayunos fríos:

Contribuir al mejoramiento del estado nutricional de la población infantil preescolar y escolar con desnutrición o en riesgo, a través de una ración alimenticia diaria de desayuno frío que aporte el 20% de energía y proteína para mejorar el nivel de aprendizaje de los niños brindándoles un desayuno completo y nutritivo.

Para la zona rural, complementar la distribución de dotaciones alimenticias a través de centros de salud.

Distribuir dotaciones a población abierta.

Desayunos calientes:

Brindar el apoyo a las escuelas que cuenten con cocina dentro de sus instalaciones, con el fin de dar a los alumnos una alimentación sana y balanceada, y que su aprovechamiento dentro de la escuela sea mayor.

Asistencia alimentaria a grupos vulnerables:

Apoyar a personas en situación de vulnerabilidad como madres solteras desempleadas, adultos mayores, discapacitados, mujeres embarazadas o en lactancia y migrantes temporales que no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas de alimentación, a través de una dotación de insumos junto con acciones de orientación alimentaria.

- En el primer año se estima una entrega de 2,500 dotaciones por periodo, con 35 escuelas beneficiadas y 9 centros de salud.
- Para el siguiente año, se pretende ampliar el padrón y distribuir 2,800 dotaciones y cerrar a largo plazo con un padrón de 3,500 dotaciones.
- Contamos con un padrón de 24 escuelas inscritas al programa; para el siguiente año, esperamos alcanzar un promedio de 35 escuelas; y para el último año, recibir unas 45 despensas calientes mensuales para seguir apoyando a las escuelas.
- Durante este primer año iniciamos con un padrón de 460 personas, esperando que para el siguiente año el padrón aumente a unas 600 personas, y en el último año cerremos con unas 1,200 despensas distribuidas mensualmente.



UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIF (ASISTENCIA SOCIAL)

NOMBRE DEL PROGRAMA:
OBJETIVO GENERAL:

Sumando esfuerzos por la salud de la ciudadanía terrablanquenses.

Brindar atención médica a la población más vulnerable, así como establecer acciones preventivas, con la finalidad de abatir el rezago en materia de salud en el municipio de Tierra Blanca.

ESTRATEGIAS **METAS**

- Brindar consulta médica a población abierta y personal del gobierno municipal, haciendo énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.
- Otorgar un promedio de 8,000 consultas médicas por año.

Difundir y potencializar los servicios y programas de salud preventiva, curativa y de rehabilitación con los que cuenta el municipio:

- Realizar una campaña de difusión sobre el derecho a la salud de todas las personas que habitan y transitan por el municipio.
- Elaborar material de difusión sobre el derecho a la salud, que incluya las principales enfermedades que afectan a la población y los programas y servicios a los cuales pueda acceder.
- Instrumentar acciones que contribuyan a disminuir los índices de obesidad en la población.
- Desarrollar campañas de autocuidado de la salud, dirigidas a los diferentes grupos de población de acuerdo con el género, edad y orientación sexual, entre otras variables, con el objetivo de propiciar mayores grados de autonomía y prácticas de autocuidado.
- Desarrollar campañas de vacunación, en coordinación con los gobiernos federal y estatal.
- Colaborar con las instancias de gobierno y con las organizaciones de la sociedad civil para evitar la transmisión del VIH-Sida.
- Promover el uso del condón entre las y los jóvenes y los demás grupos de población definidos como de alto riesgo.
- Realizar pláticas de salud preventiva, en 1 escuela por semana, 4 por mes, 48 por año, beneficiando directamente a un promedio de 30,000 niños y jóvenes en cuatro años.
- Extender pláticas a colonias y localidades, hasta cubrir el 80% del municipio.
- Mantener campañas anuales para la detección y prevención de cáncer de mama, cérvico uterino y de próstata.
- Vacunar al 100% de niños durante las campañas correspondientes.

Promover actividades para una vida más saludable:

- Llevar a cabo campañas para la prevención de adicciones a las drogas, el alcohol y el tabaco, considerando el respeto a la
- Mantener una campaña permanente de prevención, que incluya una visita anual



autonomía de las personas, con el fin de fortalecer la calidad de vida de la población.

a todas las instituciones de educación media, media superior y superior del municipio.

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIF (PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DEL MENOR, LA FAMILIA Y EL INDÍGENA)

NOMBRE DEL PROGRAMA:

Sumando esfuerzos por el respeto y derechos de los grupos vulnerables.

OBJETIVO GENERAL:

Brindar apoyo a la población vulnerable en coordinación con la sociedad, a fin de forjar individuos con mejores niveles de vida.

ESTRATEGIAS	METAS
-------------	-------

<p>Promover el conocimiento/información sobre los derechos de cada niño, para fomentar el respeto a sus garantías y no permitir que sean violentados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer en los primeros 6 meses un taller en las primarias y jardines de niños de la cabecera municipal, proporcionando información impresa, como carteles, folletos, volantes, etc., y en el segundo semestre trasladarse a la zona rural del municipio.
<p>Disminuir el índice de violencia contra la mujer y promover la equidad de género, mediante la programación y coordinación de campañas de asesoría jurídica en las diferentes colonias y comunidades de nuestro municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir en un 80% los índices anuales de maltrato hacia la mujer. • Programar una campaña itinerante permanente para brindar asesoría jurídica en el municipio, alcanzando un estimado de 3,200 asesorías anualmente.
<p>Proporcionar representación jurídica gratuita a la población vulnerable del Municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar un promedio de 100 representaciones jurídicas por año.
<p>Salvaguardar la integridad física y moral de los menores que se encuentren en situación de riesgo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Canalizar al 100% de niños y jóvenes que se encuentren en situación de calle o riesgo, a las instancias



ESTRATEGIAS	METAS
<p>Garantizar el derecho a la identidad de los ciudadanos, mediante la gestión ante el Registro Civil de manera gratuita para la expedición de actas de nacimiento, constancias, registro de menores y adultos mayores, etc., a población vulnerable.</p> <p>Erradicar la explotación infantil en sus diversas modalidades (laboral, sexual, comercial y de compañía).</p> <p>Realizar conciliaciones en materia familiar para dirimir conflictos mediante la elaboración de convenios, carta de hechos o actas de comparecencia previa aceptación de las partes conciliantes.</p>	<p>correspondientes para eliminar peligros.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar un promedio de 500 trámites gratuitos por año ante el Registro Civil. Disminuir en un 100% la explotación infantil de manera permanente. Realizar un promedio de 400 conciliaciones por año.

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIF (PSICOLOGÍA)

NOMBRE DEL PROGRAMA:

Sumando esfuerzos por un municipio mentalmente saludable

OBJETIVO GENERAL:

Brindar apoyos a la población en atención a su integridad emocional, fomentando la convivencia familiar para evitar riesgos sociales, integración social sana y capacitación para su inclusión en el campo laboral.

Estrategias	Metas
<p>Brindar consulta psicológica individual o grupal según se requiera a población abierta, con la finalidad de reducir situación de vulnerabilidad y mejorar la salud mental en la ciudadanía.</p> <p>Mejorar la salud mental de los jóvenes y disminuir conductas de riesgo como delincuencia, drogadicción, embarazos no deseados, generando un cambio de conciencia y conductas positivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Otorgar un promedio de 2,000 consultas psicológicas al año. Impartir talleres a diferentes escuelas secundarias del municipio en un periodo del 31 de marzo al 29 de junio, abarcando así la prevención primaria.



Implementar talleres para padres, para incrementar el interés y participación de éstos en el mejoramiento de la relación con sus hijos.

Implementar técnicas de juego diversas para realizar talleres de modificación de conducta, psicomotricidad, lectoescritura, lectura de cuentos, teatro infantil, etc., con el fin de estimular el área cognitivo-conductual de niños en educación básica que les permita tener una mejor calidad de vida y un desarrollo adecuado de su integración social.

- Se pretende realizar 12 sesiones grupales durante el año, con la participación del 75% de los padres de familia con hijos en educación media en el municipio.
- Impartir módulos de talleres en un periodo del 28 de abril al 01 de agosto, abarcando así la prevención primaria.

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIF (ODONTOLOGÍA)

NOMBRE DEL PROGRAMA:

Sumando esfuerzos por la salud bucodental.

OBJETIVO GENERAL:

Promover hábitos saludables de alimentación e higiene bucal, con la finalidad de que la población del municipio de Tierra Blanca, Ver., mantenga una adecuada salud bucal y dental.

ESTRATEGIAS

METAS

Otorgar consultas odontológicas a población abierta y personal de gobierno municipal, para el diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades bucodentales.

- Brindar un promedio de 5,000 consultas odontológicas anuales.

Impartir pláticas en instituciones de educación básica, para enseñar técnicas de cepillado que ayuden a los niños a desarrollar un buen hábito en el cuidado de sus piezas dentales y aplicación de pastillas reveladoras de placa dentobacteriana, para demostrar donde existe deficiencia del cepillado, evitando futuras consecuencias por falta de una buena higiene bucal.

- Realizar dos pláticas por semana, hasta cubrir el 100% de instituciones educativas básicas en un tiempo de 2 años.



Entregar cepillos dentales de manera gratuita, para motivar en los niños el interés y fomento al hábito de cuidar su salud bucodental.

Realizar aplicación de flúor en niños de educación básica, con la finalidad de proteger las piezas dentales y hacerlas más resistentes al ataque ácido de las bacterias.

Impartir pláticas en escuelas del municipio, para concientizar a la población estudiantil sobre la importancia de una adecuada alimentación e higiene en la preservación de la salud bucal y salud dental.

- Otorgar 20,000 cepillos dentales gratuitos a estudiantes de nivel básico.
- Realizar las 2 aplicaciones de flúor en un periodo de un año, a 332 escuelas de educación básica.
- Realizar dos pláticas por semana, hasta cubrir el 100% de instituciones educativas básicas en un periodo de 2 años.

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIF (TRABAJO SOCIAL Y TALLERES)

NOMBRE DEL PROGRAMA:

Sumando esfuerzos por el bienestar y superación ciudadana.

OBJETIVO GENERAL:

Procurar el bienestar personal y colectivo de la sociedad, a través de la detección de la ciudadanía en situación de vulnerabilidad, fomentando a su vez el autoempleo como un mecanismo para mejorar la situación económica y el entorno familiar.

ESTRATEGIAS	METAS
Realizar estudios socioeconómicos entre todas las personas marginadas o que se consideren en extrema pobreza en el municipio, para integrar un padrón de potenciales beneficiarios para apoyos que brinda el DIF municipal y las distintas áreas del gobierno municipal, así como por gestión ante otros niveles de gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un promedio de 1,500 estudios socioeconómicos anuales en colonias y localidades del municipio.
Asistir a la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), para elaborar estudios socioeconómicos a pacientes que se atienden en esa área, con la finalidad de determinar a potenciales beneficiarios de medicamentos o aparatos ortopédicos, entre otros apoyos.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un promedio de 500 estudios socioeconómicos anuales para pacientes de UBR.
Coadyuvar con las distintas áreas del DIF municipal que requieran el servicio de trabajo social, y determinar a probables beneficiarios de medicamentos, consultas, terapias, apoyo de despensa, leches, agua potable, servicios funerarios, etc.).	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar un promedio de 10,000 estudios socioeconómicos anuales en coordinación con las distintas áreas del DIF municipal.



Crear talleres de oficios para fomentar el autoempleo y apoyar en la economía a la población de bajos recursos.

- Hacer programas de talleres y que cada 3 meses se hagan cierre de cursos intensivos para aprovechar las enseñanzas que imparten las maestras y ver resultados a corto plazo, beneficiando de manera directa a un promedio de 450 alumnos por año.

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIF (INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR. INAPAM)

NOMBRE DEL PROGRAMA:

Sumando esfuerzos por los adultos mayores.

OBJETIVO GENERAL:

Apoyar al adulto mayor en situación vulnerable, mediante un trato digno y de respeto a su integridad y valores, a través la gestión municipal de programas de apoyo asistencial.

ESTRATEGIAS	METAS
-------------	-------

Brindar atención y asesoramiento a las personas que deseen ingresar al programa de credencialización para adultos mayores 60 y más.

- Otorgar un promedio anual de 800 credenciales de adulto mayor.

Atender a los adultos de 60 años y más mediante acciones orientadas a fomentar su protección social, activación física y esparcimiento como:

- Fomentar la activación física y mejorar su calidad de vida, por medio de talleres de natación, gerontogimnasia y cachibol.
- Organizar talleres para la convivencia social y esparcimiento, de canto, pintura y baile.
- Gestionar campañas para la prevención de enfermedades propias en el adulto mayor, como diabetes e hipertensión arterial.
- Promover el trato digno a los adultos mayores, a través de la impartición de pláticas y talleres de concientización con
- Durante el primer año de gobierno, implementar un Club para el Adulto Mayor a través del cual se organicen talleres trimestrales de activación física, artísticos y culturales, con una participación de aproximadamente 720 adultos mayores por año.



- temas de interés como autoestima, motivación, manejo de la depresión, estrés, etc.
- Fomentar el respeto y la integración plena al núcleo familiar por parte de los adultos mayores, vigilando que no sean víctimas de maltrato o violencia.
- Establecer un espacio para la estancia y cuidados permanentes de los adultos mayores.
- Mantener una campaña permanente en el DIF municipal, para atender la salud de los adultos mayores y disminuir hasta en un 80% la incidencia de enfermedades como diabetes e hipertensión.
- Realizar 12 talleres anuales de concientización y respeto al adulto mayor.
- En un plazo de 2 años, tener concluida la Casa del Abuelo.

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIF (ADMINISTRACIÓN)

NOMBRE DEL PROGRAMA:

OBJETIVO GENERAL:

Sumando esfuerzos por una administración moderna y eficiente.

Administrar y distribuir los recursos aprobados, así como los ingresos propios de forma eficaz y eficiente, mediante la aplicación adecuada del proceso administrativo (previsión, organización, dirección, coordinación y control), con la finalidad de que sean utilizados en beneficio de la población más vulnerable, así como para el mantenimiento de las instalaciones y poder otorgar un servicio de calidad.

ESTRATEGIAS	METAS
Efectuar diariamente los registros contables de todas las operaciones realizadas (pólizas de ingreso, póliza de egresos y pólizas de diario), así como inventarios semanales en forma aleatoria al departamento de almacén, comprobando las existencias físicas y verificar que todas las salidas estén debidamente requisitadas.	• Elaborar un promedio de 52 inventarios por semana y un registro permanente de la actividad contable.
Hacer campañas de concientización de ahorro y reciclaje de papelería en todas las oficinas, para disminuir el gasto en este rubro.	• Disminuir hasta en un 80% los gastos por uso de papelería.
Realizar diariamente cortes de caja e inventario a la palapa y cocina.	• Llevar un registro diario de la actividad en palapa y cocina.
Coordinarse con el encargado de parque vehicular para revisar diariamente las unidades anotando detalladamente en una bitácora las observaciones, con la finalidad de manejar los mantenimientos	• Llevar un registro diario de las actividades del parque vehicular, disminuyendo hasta en un 75% los gastos



preventivos, disminuyendo con esto los costos por mantenimiento correctivos.

por mantenimiento correctivo.

Contestar oportunamente las solicitudes de información y observaciones por parte de la contraloría o tesorería.

- Responder el 100% de las solicitudes de información recibidas.

Elaborar recibos foliados con original y dos copias de todos los servicios que se cobran (UBR, consulta médica, psicología, nutriología y entradas a la alberca) con la finalidad de hacer revisiones cruzadas y tener un mayor control de los ingresos.

- Llevar un registro diario de los ingresos en el DIF municipal.

Realizar reuniones cada 15 días con personal de las distintas áreas para enfocar los recursos a los departamentos de mayor importancia o primordiales.

- Realizar un promedio de 25 reuniones anuales con personal de DIF municipal.

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

NOMBRE DEL PROGRAMA:

Sumando esfuerzos por una vivienda digna

OBJETIVO GENERAL:

Promover y realizar programas para que las familias de escasos recursos económicos y/o en situación de vulnerabilidad puedan mejorar sus viviendas.

ESTRATEGIAS	METAS						
Realizar encuestas para ver la calidad de la vivienda y el estado en el que se encuentra.	Reducir el porcentaje anual del rezago en el municipio, viendo la diferencia por año.						
Organizar brigadas en las localidades para verificar qué vivienda necesita el apoyo.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Rezago</th> <th>Anual</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2,000</td> <td>200</td> <td>10%</td> </tr> </tbody> </table>	Rezago	Anual	Porcentaje	2,000	200	10%
Rezago	Anual	Porcentaje					
2,000	200	10%					
Organizar brigadas en las colonias y localidades para verificar que vivienda necesita el apoyo de piso firme.	Reducir el rezago que existe en el municipio y aumentar la calidad de vida de las familias.						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Rezago</th> <th>Anual</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5,000</td> <td>1,000</td> <td>20%</td> </tr> </tbody> </table>	Rezago	Anual	Porcentaje	5,000	1,000	20%
Rezago	Anual	Porcentaje					
5,000	1,000	20%					
Organizar brigadas para verificar que viviendas tienen techos en mal estado y los habitantes son de escasos recursos.	Reducir el rezago que existe en el municipio y aumentar la calidad de vida de las familias.						



Rezago	Anual	Porcentaje
3,000	500	17%

Organizar brigadas para verificar las viviendas que no tienen depósitos de agua y así puedan adquirir un depósito a bajo costo.

Que los habitantes de las comunidades se beneficien y cuenten con un almacén de agua para esta temporada de estiaje y así poder evitar algunas enfermedades y la propagación del mosquito.

Rezago	Anual	Porcentaje
5000	500	17%

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

NOMBRE DEL PROGRAMA:

Sumando esfuerzos por la atención a grupos vulnerables.

OBJETIVO GENERAL:

Coordinar la incorporación de la población en situación de vulnerabilidad, a los programas federales dirigidos a este sector de la sociedad y procurar la adecuada atención en los mismos.

Estrategias	Metas
-------------	-------

Detectar a las personas mayores de 65 años que no cuenten con este programa, para gestionar su ingreso y adecuada atención en el mismo.

- Incorporar 400 adultos al programa cada año.
- Hacer que todos los adultos mayores, reciban una atención de calidad.

Auxiliar en las entregas de apoyo bimestral, en las 11 sedes que hay en el municipio.

Detectar a las personas en situación de vulnerabilidad que no cuenten con este programa, para gestionar su ingreso y adecuada atención en el mismo.

- Incorporar a 500 familias al programa.
- Hacer que los beneficiarios reciban una atención de calidad.

Auxiliar en las entregas de apoyo bimestral y mesas de atención en las 11 sedes que hay en el municipio.

Promover la inclusión de madres de familia que sean jefas de hogar al programa Seguro de Vida para Mujeres Jefas de Familia, para brindar estabilidad y seguridad social en los hijos en caso de que la madre falte.

- Lograr la incorporación del 100% de mujeres terrablanquenses con estas características durante los 4 años de gobierno.



Promover la incorporación de la población sin derechohabiencia, al programa Seguro Popular, con la finalidad de que tengan el acceso a servicios de salud y reducir los riesgos a la salud.

- Abatir en un 80% el rezago en acceso a servicios de salud de la población terrablanquense.

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

NOMBRE DEL PROGRAMA:

Sumando esfuerzos por una educación integral.

OBJETIVO GENERAL:

Coadyuvar al bienestar y desarrollo integral de la ciudadanía, mediante un proceso de aprendizaje significativo, fomentando los valores universales, garantizando el fortalecimiento de la infraestructura educativa, con espacios dignos y seguros.

ESTRATEGIAS	METAS
<p>Establecer centros de cómputo en las bibliotecas municipales con el fin de brindar a los estudiantes un espacio de consulta e investigación que apoye y favorezca su proceso de aprendizaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acondicionar en los primeros 12 meses el centro de cómputo de la biblioteca "Segundo Verde Sánchez". Y durante los cuatro años lograr equipar al 100% las bibliotecas municipales.
<p>Brindar software educativo que facilite la consulta e investigación de los estudiantes en los centros educativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar en los primeros 12 meses el censo de instituciones educativas de nivel básico y medio superior que cuenten con centros de cómputo y/o computadoras con acceso a internet. • Dotar durante los primeros 24 meses al 50% de instituciones escolares con el software educativo y durante los 24 meses restantes el otro 50%.
<p>Implementar asesorías por alumnos que presten servicio social de nivel medio superior y superior a estudiantes de nivel básico, para fomentar una cultura orientada al hábito de la lectura que favorezcan en el aprendizaje de los estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer convenios con instituciones educativas de nivel medio superior y superior, para la prestación



ESTRATEGIAS	METAS
	<p>del servicio social de sus alumnos, en la biblioteca "Segundo Verde Sánchez" en el ciclo escolar 2014-2015, llevando a cabo en el periodo escolar 2016-2017 convenios para las otras dos bibliotecas públicas de la zona rural.</p> <ul style="list-style-type: none">• Acondicionar en los primeros 12 meses el espacio adecuado, donde se impartirán las asesorías en la biblioteca de la cabecera municipal y en los próximos 2 años en las bibliotecas de la zona rural.
<p>Establecer hemerotecas en las bibliotecas públicas del municipio con el propósito de fomentar la lectura.</p>	<ul style="list-style-type: none">• En el primer año establecer una hemeroteca en la cabecera municipal, y a mediano plazo cubrir el 100% del municipio.
<p>Gestionar el incremento del programa de becas de excelencia e implementación de becas económicas para mejorar el desempeño y disminuir la deserción escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Reducir en un 100% la deserción escolar por motivos económicos.
<p>Asegurar que los planteles educativos dispongan de la infraestructura y mobiliario adecuado para su buen funcionamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar en un 75% las condiciones de los centros educativos en el municipio.
<p>Crear centros de alfabetización en las colonias marginales y localidades rurales para abatir el índice de analfabetismo en población mayor a 15 años de edad.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Instalar 20 centros de alfabetización en las colonias más marginadas de la zona urbana y en cada una de las 8 congregaciones del municipio.
<p>Impulsar la promoción de la lectura, por medio del establecimiento de una feria del libro dentro de los festejos de emancipación del municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Lograr la participación de, por lo menos, el 70% de los alumnos de nivel medio superior y superior, al acordar previamente con los maestros su participación,



ESTRATEGIAS	METAS
-------------	-------

trayéndolos inclusive de las comunidades del interior.

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

NOMBRE DEL PROGRAMA:

OBJETIVO GENERAL:

Sumando esfuerzos por el desarrollo artístico y cultural.

Impulsar la cultura en el municipio de Tierra Blanca, proporcionando a la población espacios de esparcimiento, recreación y educativos, así como la transmisión de los valores y tradiciones culturales e inculcando la historia municipal.

ESTRATEGIAS	METAS
-------------	-------

- | | |
|--|---|
| Realizar eventos culturales en la cabecera municipal y medio rural para distracción y recreación tanto de niños, jóvenes y adultos. | <ul style="list-style-type: none"> Realizar un tianguis cultural cada semana en la cabecera y uno en las principales localidades del municipio. |
| Fomentar la participación ciudadana en los festejos tradicionales del municipio, así como en la celebración de festivales, concursos, muestras artesanales y artísticas. | <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer en el 100% de la población el interés por las fiestas locales, participar en ellas, y dar la importancia cultural que cada una merece. |
| Gestionar recursos para la creación de nuevos espacios culturales en nuestro municipio. | <ul style="list-style-type: none"> Lograr el establecimiento de la Casa de Cultura municipal, y una subsede en cada una de las congregaciones del municipio. |
| Fomentar el desarrollo de proyectos que favorezcan la cultura infantil. | <ul style="list-style-type: none"> Formar un grupo de promotores culturales infantiles en la zona urbana y uno en la zona rural. |
| Difundir los valores artísticos, culturales, y folklóricos en el nivel preescolar y primario. | <ul style="list-style-type: none"> Alcanzar la meta que en el 100% de las escuelas de nivel primaria y preescolar se |



ESTRATEGIAS	METAS
<p>Crear un museo virtual que facilite el acceso a la información, historia e importancia del ferrocarril en nuestro municipio.</p>	<p>practique la danza folklórica mexicana.</p> <ul style="list-style-type: none">• Capturar fotografías y videos de todas las piezas que la población presente, en un tiempo no mayor a dos meses.• Reunir la información necesaria para sustentar el museo virtual del antiguo ferrocarril en un tiempo aproximado de 5 meses.
<p>Ampliar la promoción de los productos, características y costumbres de las principales comunidades indígenas asentadas en nuestro municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Lograr la colocación de nuestras comunidades, en ciertas ferias artesanales para la exhibición de sus productos.• Ampliar la variedad de sus productos artesanales en general, enriquecer las posibilidades de un mejor desarrollo de la zona.
<p>Fomentar el conocimiento y apreciación de las artes visuales, de artistas principalmente foráneos, y con ello incentivar e influir en la producción local.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Presentar un promedio de 6 o 7 exposiciones por año.• Obtener una afluencia cercana al 100% de la población estudiantil y un porcentaje también importante de la población en general.
<p>Gestionar y promover exposiciones de productores y artistas locales en centros culturales de otros municipios y de otros estados y con este apoyo, promover e impulsar su desarrollo y producción.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Impulsar el desarrollo de los artistas locales al conseguirles espacios importantes en donde puedan presentar sus obras y haya un progreso en lo individual y en lo colectivo.• Crear un acuerdo con los centros escolares de todos los niveles para su



ESTRATEGIAS	METAS
<p>Impulsar la creación de un parque temático ferrocarrilero para fortalecer el sentido de pertenencia entre la población terrablanquense.</p>	<p>participación continua en las exposiciones y en las temáticas a manejar, consiguiendo con ello la certeza de los propósitos requeridos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • A mediano plazo tener las bases del parque, y al concluir la administración dejarlo funcionando al 100%.

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

SALUD

NOMBRE DEL PROGRAMA:

Sumando esfuerzos por la salud municipal

OBJETIVO GENERAL:

Reducir la alta incidencia de enfermedades que atacan principalmente a los grupos más vulnerables de la sociedad, mediante la detección y prevención oportuna.

ESTRATEGIAS	METAS
<p>Visitar colonias y comunidades del municipio, para realizar toma de muestras fisiológicas y hacer detección oportuna de enfermedad renal en la población.</p> <p>Brindar asesoría sobre hábitos higiénico-alimenticios entre la ciudadanía que contribuya a disminuir el riesgo de enfermedad renal.</p> <p>Promover y concientizar a la población en el uso de preservativos como medio preventivo de contraer enfermedades de transmisión sexual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar una visita anual a las colonias y cabeceras de congregación para la aplicación de las pruebas de laboratorio necesarias para la detección de enfermedad renal. • Realizar al menos un taller informativo en cada una de las instituciones de educación básica del municipio. • Disminuir en un 100% la aparición de enfermedades



Disminuir la aparición de enfermedades crónico-degenerativas por medio de detecciones tempranas, así como proporcionar información a la población de forma continua y permanente.

Concientizar mediante la información continua a los adolescentes de los riesgos que conllevan un embarazo a temprana edad, para de esta manera prevenir la incidencia de embarazos no deseados.

Reforzar acciones para combatir el dengue y otros vectores como: eliminación masiva de criaderos de larvas en las colonias, aplicación de abate, fumigación y pláticas de concientización sobre la importancia de eliminar o neutralizar objetos que almacenen agua y sirvan como criadero para los mosquitos.

de transmisión sexual en el municipio.

- Realizar por lo menos dos campañas mensuales para la detección de estas enfermedades.
- Realizar dos visitas semanales a las escuelas secundarias y preparatorias de la zona urbana y rural, para impartir pláticas y talleres informativos.
- Eliminación de larvas en 3 colonias por mes.
- Aplicación de abate en 6 colonias por mes.
- Fumigar 6 colonias por mes.
- Realizar 20 pláticas al mes en colonias y localidades.

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIF/SALUD

NOMBRE DEL PROGRAMA:

ASPER (Atención social a pacientes con enfermedad renal).

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a mejorar la calidad de vida del paciente renal en tres áreas nutricional, psicoemocional y social, reduciendo el impacto emocional y socioeconómico, que representa para el enfermo padecer una enfermedad sin cobertura del sistema de protección social en salud.

ESTRATEGIAS	METAS
-------------	-------

Ofertar los servicios de asistencia social que brinda el Sistema Municipal (SM) DIF para atender las necesidades sociales del enfermo renal y su familia.

- Crear un directorio general y la aplicación del estudio socioeconómico de enfermos renales en dos meses.

Atención psicológica a fin de reducir el impacto psicoemocional que representa saberse enfermo renal.

- Mejorar la calidad de vida del 100% de los enfermos renales del municipio.

Implementar un taller de manejo del duelo y enfermedad terminal (tanatología).



Asesoría por medio de consulta psicológica a enfermos renales y sus familiares.

Atención nutricional a pacientes con enfermedad renal para mejorar su estado nutricional.

Otorgar servicio de orientación nutricional conforme a las normas oficiales mexicana.

Brindar asesoría para un plan alimenticio para los enfermos con insuficiencia renal.

Elaborar menús para enfermos renales

Dotar de una despensa con productos que aporten el requerimiento ideal para el mejoramiento del estado nutricional del paciente renal por mes.

Elaborar en conjunto con el área de talleres del SMDIF, un taller sobre la preparación de soya.

- En 4 años se estarán atendiendo el 100% del directorio de enfermos con insuficiencia renal.

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIF/SALUD

NOMBRE DEL PROGRAMA:

PENCRODE (Programa municipal de integración para prevención de enfermedades crónicas degenerativas)

OBJETIVO GENERAL:

Informar a las personas las complicaciones que conlleva padecer enfermedades crónico-degenerativas, de igual forma exhortar a los terrablanquenses a prevenir estos padecimientos mediante promoción para la salud y estilos de vida saludables.

ESTRATEGIAS	METAS
-------------	-------

Integrar un equipo multidisciplinario para presentar diferentes actividades en 4 rubros: medicina general, psicología, educación física y nutrición elaborando herramientas, estrategias, recursos, para informar y concientizar a la población sobre el problema de las enfermedades crónicas degenerativas.

Identificar las colonias vulnerables del municipio con este tipo de problemas patológicos.

Identificar las escuelas en las colonias vulnerables.

- Crear e implementar el programa PENCRODE en el municipio durante toda la administración.



Concientizar a las autoridades escolares para la realización del proyecto.

Implementar platicas, talleres y conferencia que ayuden a mejorar los estilos de vida de los alumnos de dichas escuelas.

Disminuir el sedentarismo y los malos hábitos alimenticios.

Sensibilizar a la población para modificar hábitos inadecuados que propician el desarrollo de enfermedades crónico-degenerativas.

Organizar los grupos de padres de familia, para aplicar las pláticas, talleres y conferencias que establece el programa.

Promover la activación física para prevenir y reducir el índice de personas con sobrepeso y obesidad

Reeducar a la población para modificar conductas de riesgo alimentario

Fomentar una vida saludable por medios de folletos, carteles y material didáctico en las escuelas de educación básica de la zona urbana de Tierra Blanca.

- Estaremos atendiendo un aproximado de 2700 alumnos de las escuelas de nivel básico y superior del municipio de Tierra Blanca, realizando visita cada dos semanas a las instituciones educativas.

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIF/SALUD

NOMBRE DEL PROGRAMA:
OBJETIVO GENERAL:

PANAC (Programa de atención nutricional por medio de asesoría y consulta)

Brindar asesoría nutricional a la población a fin de que dicha población cuente con las herramientas necesarias para llevar un control de peso por medio de una guía de alimentación racionado a través del sistema mexicano de equivalentes. Con el fin de acercar a la población al cuidado nutricional.

ESTRATEGIAS	METAS
-------------	-------

Atención nutricional a pacientes con problemas de sobrepeso y obesidad, peso bajo, con enfermedades crónico-degenerativas, y mujeres embarazadas para mejorar su estado nutricional y prevenir enfermedades crónico-degenerativas.

Realizar una historia clínica de cada paciente que acude a consulta nutricional al SMDIF.

- En los 4 años se brindarán aproximadamente 3750 consultas nutricionales logrando beneficiar a más de 2000 personas y sus familias
- Se harán 2000 historias clínicas junto con recolección de datos en base



Recolectar información de consumo habitual de alimentos y R24 de cada paciente

Brindar una valoración nutricional a cada paciente en base a los datos antropométricos: peso, talla, circunferencias de cintura y cadera

Brindar un diagnóstico nutricional a cada paciente

Otorgar planes de alimentación personalizados por medio de menús o guía de alimentación racionado por medio del sistema mexicano de equivalentes

Orientar sobre la actividad física recomendada para cada paciente

a consumo habitual de alimentos y R24

- Se harán 2000 valoraciones y diagnósticos nutricionales
- Se elaborarán aproximadamente 3750 planes de alimentación personalizados por medio de menús o guía de alimentación racionado por medio del sistema mexicano de equivalentes

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIF/SALUD

NOMBRE DEL PROGRAMA:

PIFEVS (Programa integral de fomento de estilos de vida saludable en el municipio de Tierra Blanca)

OBJETIVO GENERAL:

Promover estilos de vida saludables y así incrementar el acceso a la población a los servicios de salud en base al área médica, nutricional, psicológico y odontológico.

ESTRATEGIAS	METAS
<p>Crear entornos que fortalezcan la acción comunitaria para la salud promoviendo estilos de vida saludables, para prevención de enfermedades proporcionando atención nutricional y realizar diagnósticos nutricionales a la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En los 4 años se atenderán a 3600 habitantes del municipio de Tierra Blanca con consultoría médica, nutricional, psicológica y odontológica.
<p>Promover la salud integral entre la población por medio de evaluaciones médicas, nutricionales, psicológicas y odontológicas.</p>	
<p>Brindar información por medio de trípticos, referente a mejorar los estilos de vida saludable.</p>	
<p>Dar diagnóstico nutricional a la población, donde se detecte problemas relacionados con el peso corporal.</p>	
<p>Explicar la importancia de saber cómo complementar una alimentación saludable en base al plato del bien comer y la jarra del bien beber.</p>	



Diagnosticar a la población con problemas bucales y remitirlos a la coordinación de odontología.

Explicar sobre la importancia del cuidado bucal y las consecuencias de la pérdida prematura de órganos dentarios.

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE

NOMBRE DEL PROGRAMA:

Sumando esfuerzos por el deporte.

OBJETIVO GENERAL:

Fomentar y desarrollar la cultura del deporte en el municipio, a través de la organización de programas de formación, estimulación y capacitación profesional, así como la rehabilitación y creación de espacios para la práctica deportiva en la comunidad.

ESTRATEGIAS	METAS
<p>Apoyar con material deportivo a los diferentes deportistas e instituciones educativas, clubes y ligas del municipio, para el fomento a la práctica de actividades deportivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En el primer año, apoyar el 60% de las solicitudes de material. • En el segundo año, apoyar más del 90% de las solicitudes de material.
<p>Promover la creación y rehabilitación de espacios deportivos tanto en la zona urbana como en zona rural, para disfrute y aprovechamiento de la sociedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para el segundo año de gobierno, tener rehabilitados 6 espacios deportivos y crear 4 espacios deportivos. • Al cierre de la administración, haber rehabilitado 12 espacios deportivos y creado 8 espacios deportivos.
<p>Entregar becas económicas trimestrales a deportistas y entrenadores destacados de nuestro municipio, como forma de motivación y apoyo en los gastos que esta actividad genera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar, durante los cuatro años, un promedio de 200 becas a deportistas y 30 a entrenadores.
<p>Formar, capacitar y actualizar a promotores y entrenadores deportivos, en coordinación con dependencias de gobierno estatal y federal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Bajar 4 cursos anuales, a través del Instituto Veracruzano del Deporte y la



Comisión Nacional del Deporte.

Planificar eventos en las diferentes disciplinas deportivas de más arraigo en el municipio.

- Organizar un promedio de 2 eventos mensuales durante los 4 años de gobierno.

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

NOMBRE DEL PROGRAMA:

Sumando esfuerzos por los derechos de la mujer a una vida plena y libre de violencia.

OBJETIVO GENERAL:

Impulsar políticas públicas, estrategias y acciones con perspectiva de género, para mejorar las condiciones de vida de las mujeres en los ámbitos familiar, social, educativo, político, económico y cultural e integrarlas a una vida activa.

ESTRATEGIAS	METAS
-------------	-------

Dar atención primaria en el área médica y/o psicológica a las mujeres y canalizar a las instancias correspondientes según la necesidad o problemática.

- Atender a un promedio de 7,000 mujeres anualmente, hasta hacer un aproximado de 28,000 mujeres atendidas durante esta administración municipal.

Realizar pláticas, talleres y cursos sobre la violencia a la mujer, para fomentar el respeto a su derecho de una vida digna y libre de violencia.

- Organizar 80 pláticas en zona urbana (dos veces por año en las 40 colonias más pobladas de la cabecera municipal) y 100 pláticas en la zona rural (dos veces por año en las 50 localidades más poblada del municipio).

Realizar talleres de artes y oficios, para promover el autoempleo y una independencia económica que les permita mejorar la situación personal y familiar.

- Realizar talleres permanentes en las instalaciones del instituto, y de manera trimestral en las cabeceras de congregación para la zona rural.

Integrar un diagnóstico situacional para la implementación de pláticas, talleres, cursos de superación personal y del marco legal existentes, para lograr que las propias mujeres sean capaces de salvaguardar sus derechos y procurarse una vida mejor.

- Beneficiar a un promedio de 3,000 mujeres a través de dichas actividades.



Realizar mesas de trabajo y convenios de participación con los sectores sociales, económicos, políticos y culturales del municipio, para promover el ingreso pleno de las mujeres en igualdad de condiciones a estos espacios ciudadanos.

Convocar a líderes naturales de colonias y localidades del municipio, para realizar cursos y talleres sobre equidad y género en sus respectivas zonas de influencia.

- Realizar 24 mesas de trabajo por año, distribuidas en partes iguales en la zona urbana y rural.
- Establecer pláticas permanentes con líderes, para realizar actividades según la necesidad y acuerdos alcanzados.

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

NOMBRE DEL PROGRAMA:

Sumando esfuerzos por un desarrollo sano de nuestra juventud.

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a mejorar la salud física, mental y el desarrollo integral de los jóvenes, a través de la práctica de actividades sociales, culturales y deportivas, que les procure un desarrollo integral y contribuya a construir un municipio saludable.

ESTRATEGIAS	METAS
<p>Crear el programa Joven Emprendedor, para dar impulso a las incubadoras de negocios y promoción de empleo en coordinación con instituciones educativas y empresariales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Atender el 100% de solicitudes recibidas, previendo alcanzar la apertura de 50 micro y medianas empresas de manera anual por parte de jóvenes de este municipio.
<p>Impartir cursos intensivos de computación y ejecutar programas de dotación de equipos de cómputo en instituciones de educación media y media superior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programar cursos semestrales de manera permanente para el aprendizaje básico de computación, beneficiando directamente a un promedio de 200 jóvenes por año. • En los cuatro años de gobierno, se pretende entregar 1,000 computadoras a instituciones educativas.
<p>Promover pláticas y talleres dirigidos a adolescentes y jóvenes, tales como prevención de adicciones, enfermedades de transmisión</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impartir al menos un taller en cada una de las



sexual, bullying, entre otros, en escuelas primarias, secundarias y preparatorias, y en espacios públicos del municipio.

instituciones de educación básica del municipio, en coordinación con distintas áreas del gobierno municipal.

Impulsar programas para el aprovechamiento del tiempo libre en actividades deportivas y recreativas que garanticen el sano desarrollo de la juventud.

- Coadyuvar con distintas áreas del gobierno municipal, en la organización de actividades permanentes para la activación física, artística y cultural.

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

NOMBRE DEL PROGRAMA:

Sumando esfuerzos por el desarrollo de los pueblos indígenas.

OBJETIVO GENERAL:

Coadyuvar con las distintas dependencias de gobierno en acciones encaminadas al desarrollo y fortalecimiento de los pueblos indígenas, al reconocimiento y preservación de sus derechos, cultura y tradiciones, combatir los altos índices de marginación de las comunidades, fomentando la permanencia de los usos, costumbres y lengua de la población indígena.

ESTRATEGIAS	METAS
-------------	-------

- Coadyuvar en la equidad social, vigilando la distribución de los recursos públicos municipales, bajo criterios de eficiencia y protección a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, impulsando el desarrollo de la infraestructura en comunidades indígenas.
- Coadyuvar en la creación de más y mejores servicios de salud, educación y vivienda a las comunidades indígenas de nuestro Municipio, buscando brindar un servicio digno para la población.

- Al término de este periodo de gobierno, haber mudado el índice de marginación de alto a medio en las comunidades indígenas del municipio, mediante su inclusión en programas sociales para el abatimiento del rezago en servicios básicos.
- Disminuir en un 80% los índices de analfabetismo y deserción escolar en comunidades indígenas.



- Coadyuvar en elevar la calidad del servicio de educación a través de la ampliación y mejoramiento de las instituciones educativas, brindar estímulos al rendimiento y aprovechamiento a alumnos destacados, favoreciendo el apoyo a los estudiantes de comunidades indígenas.
- Coadyuvar en el establecimiento de condiciones que propicien que la población en edad escolar acuda y permanezcan en el sistema educativo hasta concluir su educación básica.
- Coadyuvar en el desarrollo de la tecnología y capacitación para mejorar sus sistemas de producción agropecuario, forestal y artesanal.
- Estimular y consolidar la participación de la población indígena en tianguis culturales dentro y fuera del municipio, así como la creación de un corredor turístico-comercial donde puedan ofrecer su gastronomía, productos artesanales y agropecuarios.
- Impulsar la creación de un Consejo Municipal Indígena, que realice funciones de gestión, ejecución y seguimiento de apoyos para sus comunidades.
- A corto plazo, tener conformado el Consejo Municipal Indígena con representantes de todas las comunidades indígenas del municipio.
- A mitad de la administración municipal, tener establecido el corredor turístico-comercial para los pueblos indígenas.



6. SUMANDO ESFUERZOS POR LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 21, define a la seguridad pública como una función a cargo de la Federación, los estados y los municipios. En tanto, la ley que regula este precepto constitucional señala que “las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor”.

Este eje busca implementar programas de seguridad pública, que garanticen la convivencia social, el respeto a la integridad física y el patrimonio de las familias, así como el libre tránsito de personas, bienes y servicios; considerando la prevención como el principal eje organizacional para lograr la seguridad de todos los ciudadanos.

Coadyuvar por mejorar la cultura de protección civil para enfrentar las diferentes contingencias.

INDICADORES

- **Profesionalización de los cuerpos policiacos:** Contar con una policía municipal altamente capacitada y con una visión integral respecto a los Derechos Humanos.
- **Policía Preventiva:** Diseñar una policía en la que la gente confíe.
- **Prevención del delito:** Disminuir los índices delictivos a través de la prevención.
- **Protección civil:** Lograr una cultura de la protección civil, además de contar con un Atlas Municipal de Riesgo.
- **Vialidad segura:** Disminuir los accidentes vehiculares en el municipio.



UNIDAD ADMINISTRATIVA:

POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL

NOMBRE DEL PROGRAMA:

Sumando esfuerzos por la prevención del delito

OBJETIVO GENERAL:

Reforzar la seguridad pública en el municipio de Tierra Blanca, mediante la profesionalización y equipamiento del cuerpo policiaco, con la finalidad de disminuir el índice de violencia y mantener una sociedad en un ambiente de tranquilidad y confianza.

ESTRATEGIAS	METAS
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinarse con el gobierno estatal y gobierno federal, para brindar capacitación operativa y táctica al personal de la Policía Preventiva Municipal. • Capacitar al personal policiaco para que estos efectúen trabajos administrativos para la elaboración de documentación confidencial. • Equipar al personal policiaco con uniformes completos (fornituras, botas, pantalón y camisa). • Implementar el patrullaje pie tierra en la zona urbana y localidades con mayor índice de población en el municipio. • Instalar video-cámaras de circuito cerrado para las celdas y comandancia municipal, edificios gubernamentales y espacios públicos. • Adquirir equipo de radiocomunicación, armamento y parque vehicular, para facilitar los recorridos y atender de manera expedita las solicitudes recibidas. • Contar con un médico legista y un asesor jurídico, disponibles las 24 horas. • Realizar recorridos en las diferentes instituciones escolares, para evitar que sean molestados los estudiantes. • Efectuar operativos en bares y cantinas cada fin de semana, los cuales se realizarían entre viernes, sábado y domingo. • Combatir el vandalismo en la vía pública y efectuar multas administrativas a los ciudadanos que se encuentren ingiriendo bebidas embriagantes después de las 10 de la noche. • Instalar módulos policiacos de manera permanente, en las cabeceras de las 8 congregaciones municipales. • Instalar casetas de vigilancia policiaca en la zona urbana del municipio, en las siguientes ubicaciones: Cojinillo, en el cruce hacia las localidades oaxaqueñas Julieta y El Yale; calle H. Colegio Militar, en el camino que conduce a Las Prietas; carretera federal esquina con la entrada del camino a El Jícaro; carretera federal esquina con la entrada a la comunidad El Huaco; calle Francisco González esquina con calle Juan Escutia, en el barrio El 	<ul style="list-style-type: none"> • A corto plazo (1 año), capacitar al 50% de los elementos policiacos. • A mediano plazo (2 años), tener la corporación acreditada al 100%. • Disminuir hasta un 80% la incidencia de delitos del fuero común en la zona urbana, y un 75% en la zona rural. • En el primer año, renovar el 50% del parque vehicular. • Implementar de manera mensual, talleres de capacitación en derechos humanos y adiestramiento táctico del cuerpo policiaco. • Mantener la seguridad en el municipio al 100%, con la instalación de 8 módulos permanentes en la zona rural y 5 en la zona urbana.



ESTRATEGIAS	METAS
<p>Terraplén, en la salida hacia Palma Sola. Esto con el objetivo de brindar seguridad a los conductores que transitan por estas rutas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Efectuar constantemente pláticas con el personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos municipal, estatal y federal, con el objeto de tener un acercamiento con dicha institución y trabajar en un marco de legalidad y respeto a las garantías individuales. • Contar con el personal para adiestrar a los elementos (instructores). • Otorgar apoyo a los elementos para que continúen sus estudios y de esta manera tener personal con mejor preparación académica. 	

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

NOMBRE DEL PROGRAMA:	Sumando esfuerzos por la protección civil y la reducción del riesgo de desastres.
OBJETIVO GENERAL:	Salvaguardar la integridad y derechos de los ciudadanos, proporcionando todos los recursos humanos y logísticos con los que cuenta el municipio para garantizar un ambiente de seguridad y confianza.

ESTRATEGIAS	METAS
<p>Conformar el consejo de protección civil, integrando a las instituciones públicas y privadas, así como autoridades federales, estatales y municipales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A corto plazo: en el primer trimestre tener conformado el Consejo Municipal de Protección Civil.
<p>Contar con un atlas de riesgo municipal, desde donde poder identificar los asentamientos de riesgo humano en el municipio para planear los trabajos en caso de contingencias de diferente índole y prevenir accidentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A corto plazo: en el primer semestre, tener elaborado y aprobado el Atlas de Riesgos municipal.
<p>Elaborar una campaña de comunicación para promover una cultura de seguridad vial en el municipio, así como el correcto uso del cinturón de seguridad, el uso de casco, y evitar manejar en estado de ebriedad o estado no conveniente con el fin de bajar los altos índices de accidentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir en un 75% el índice de accidentes ocurridos mensualmente, en relación con los indicadores a inicio de año.



Supervisar establecimientos comerciales que trabajen con químicos o materiales peligrosos que expongan la seguridad de la población, así como realizar supervisiones en instalaciones eléctricas, zonas de riesgo, y que cuenten con medidas de seguridad, prevención de incendios y conocimiento de primeros auxilios en caso de incidentes.

Formar, coordinar y administrar simulacros, para conocer el sistema interno de seguridad y respuesta rápida de guarderías, planteles educativos, comerciales y empresariales.

Coordinarnos con las direcciones de limpia pública, maquinaria, ecología y salud, para trabajar conjuntamente en la erradicación de basureros clandestinos en el municipio.

Asegurar la operación del Sistema de Alerta Temprana Municipal y alertar a la población cuando se detecten fenómenos perturbadores potencialmente peligrosos.

Promover la participación social en las tareas de identificación de riesgos, construcción de normas a nivel local y difusión de recomendaciones de actuación para su reducción, mediante campañas de orientación y capacitación ciudadana a través de jefes de manzana, comisariados ejidales y agentes municipales.

- Realizar dos supervisiones generales por año, al comercio formal e informal, e industrias asentadas en el municipio.
- Realizar un promedio de cuatro simulacros por año, en puntos estratégicos por determinar.
- Disminuir en un 80% la proliferación de basureros clandestinos en el municipio.
- Reducir al 100% la exposición ciudadana a situaciones de riesgo y sus potenciales daños.
- Impartir 2 cursos de capacitación cada semana en cabeceras de congregación y colonias urbanas, durante los cuatro años de gobierno.

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DJEFATURA DE BOMBEROS

NOMBRE DEL PROGRAMA:

Sumando esfuerzos por la seguridad municipal

OBJETIVO GENERAL:

Proteger a la ciudadanía ante la eventualidad de cualquier tipo de agentes perturbadores, a través de acciones que disminuyan el riesgo de perder vidas humanas, bienes materiales y patrimoniales.

ESTRATEGIAS	METAS
-------------	-------

Combatir incendios en comercio para salvaguardar daños materiales y humanos.

- Sofocar en su totalidad el fuego y evitar se propague a otras viviendas, o negocios, así como evitar que la ciudadanía de los alrededores resulte



ESTRATEGIAS	METAS
Combatir incendios en casa habitación para proteger el patrimonio familiar y reducir al mínimo los riesgos en la integridad personal.	intoxicada por la inhalación del humo
Combatir incendios en vehículos para evitar riesgos a la integridad personal y daños colaterales.	• Sofocar en su totalidad el fuego y evitar se propague a otras viviendas o negocios, así como evitar que la ciudadanía de los alrededores resulte intoxicada por la inhalación del humo.
Combatir incendio en pastizales y quemas de basura en lotes baldíos, para evitar daños materiales, la contaminación al ambiente y a la salud humana.	• Sofocar en su totalidad el fuego, y rescatar eficazmente a las personas que hubiera en el interior del vehículo
Atender de manera inmediata fugas de tanques portátiles y estacionarios de gas.	• Sofocar en su totalidad el fuego y evitar se propague a otras viviendas o negocios, así como evitar que la ciudadanía de los alrededores resulte intoxicada por la inhalación del humo.
Capturar la fauna nociva y especies protegidas que pongan en riesgo la integridad física de la población, o puedan resultar dañadas por la propia ciudadanía.	• Evitar una explosión por la acumulación de gas y evitar que la ciudadanía sufra alguna intoxicación por su inhalación.
Brindar atención de rescate en accidentes automovilísticos, con herramienta hidráulica (quijada de la vida).	• Capturar el espécimen con vida y evitar que pueda llegar a lesionar a una persona y que los animales sean depositados en los lugares aptos. • Hacer una extracción segura y rápida de las personas lesionadas, para que puedan ser trasladados y reciban su atención médica.



ESTRATEGIAS	METAS
<p>Contención y recolección por derrame de combustible o aceite de motor en los accidentes automovilísticos, para evitar accidentes subsecuentes derivados de esta situación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar derrapes de los vehículos que transitan en el lugar y que esto origine otro accidente vial.
<p>Combatir los enjambres de abejas, principalmente del tipo africanizado, que pongan en riesgo la integridad física de la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Combatir eficazmente el enjambre de las zonas habitadas para evitar un ataque mortal a la ciudadanía por parte de las abejas
<p>Atender reportes por árboles caídos por inclemencias del norte, lluvia, etc., para evitar en lo posible la ocurrencia de accidentes derivados de esta situación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Retirar y/o cortar, rápidamente los árboles que están obstruyendo la vialidad, casa u otro sitio afectado.
<p>Servicios Diversos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar una atención eficaz a la ciudadanía, en todos los servicios que se requiere la intervención y apoyo para la realización de las labores y como dar una seguridad y tranquilidad a la ciudadanía en general.
<p>Brindar capacitación a todo el personal perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública y de otras áreas de la administración municipal, en combate de incendios, extracción vehicular, primeros auxilios, manejo a la defensiva, ascenso en áreas de difícil acceso, captura de fauna nociva, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar una atención rápida eficaz y segura a la ciudadanía en los diversos servicios a los que se acuden evitando mayores daños, lesiones o pérdidas humanas.

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA:

Sumando esfuerzos por la seguridad y educación vial.

OBJETIVO GENERAL:

Minimizar y regular los efectos de riesgo causados por los accidentes de tránsito, estableciendo el orden y la tranquilidad en la sociedad.

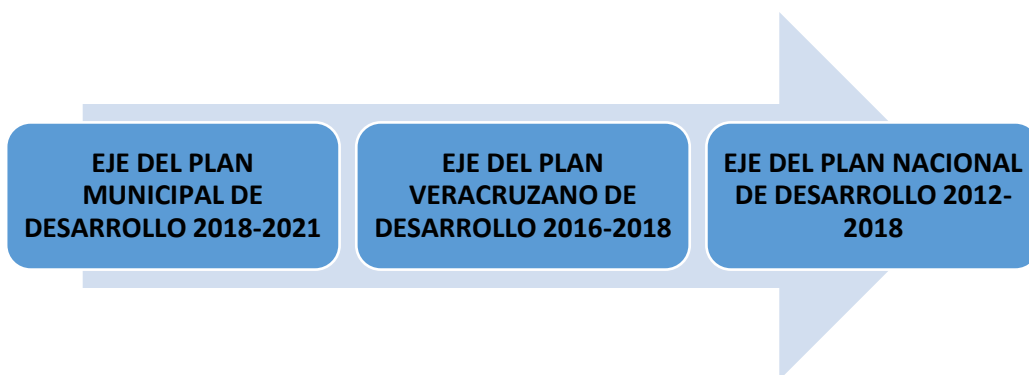


ESTRATEGIAS	METAS
<p>Implementar operativos en coordinación con la delegación de Tránsito y Transporte y Policía Federal de Caminos, en los cuales se verifique que todo conductor respete las señales de tránsito, el uso de casco, cinturón de seguridad y no utilice el teléfono celular o radio mientras está manejando.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Reducir un 25% los daños a la salud por accidentes de vehículos de automotor (defunciones y discapacidad).
<p>Organizar campañas de concientización ciudadana por una vialidad segura, mediante medios masivos de comunicación (radio, prensa escrita, medios electrónicos y espectaculares) haciendo énfasis en periodos de mayor afluencia vehicular como vacaciones de Semana Santa, descanso escolar de verano y descanso escolar y laboral de invierno.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Bajar la incidencia de accidentes un 25% de vehículos automotor (ATVM), llegando al mayor número de ciudadanos que hayan sido informados en un 70%.
<p>Fomentar una cultura vial responsable y solidaria entre los ciudadanos, gestionando y realizando talleres, cursos, pláticas en planteles educativos públicos y privados, así como con jefes de manzana, comisariados ejidales y agentes municipales.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Disminuir en un 25% los siniestros viales en el municipio de vehículos de motor (ATVM).
<p>Gestionar recursos para la compra de semáforos, construcción de reductores de velocidad, y pinta de pasos peatonales y señaléticas.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Prevenir, controlar y señalar los puntos ya detectados de mayor flujo vehicular y de accidentes viales en un 50%.
<p>Propiciar el respeto a los espacios establecidos para personas discapacitadas, por medio de la supervisión y vigilancia en los establecimientos y centros comerciales por parte de las autoridades y dueños de los locales o centros comerciales.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Prevenir que sus espacios sean respetados para una mejor calidad de vida tratando de lograr que se respeten en un 90%



CORRELACIÓN DE LOS EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2016-2018 Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2012-2018

En efecto, toda estrategia de desarrollo y planeación municipal debe tener presente las dimensiones estatales y nacionales de gobierno. Por lo tanto, todo eje rector de gobierno municipal debe tener una vinculación y retroalimentación con los ejes expuestos en los Planes de Desarrollo, tanto estatal como federal. De tal manera, a continuación, se elabora el ejercicio de correlación de los ejes que integran el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Tierra Blanca





CORRELACIÓN DE LOS EJES RECTORES

EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

1.- SUMANDO ESFUERZOS POR UN GOBIERNO RESPONSABLE E INCLUYENTE.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO: El objetivo de este eje es fortalecer los principios de transparencia, democracia y responsabilidad.

PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO: La participación ciudadana será la base de la interacción entre gobierno y sociedad, para fortalecer la gobernanza y la competitividad.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Fortalecimiento de las instituciones y de un gobierno democrático y transparente.



EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2. SUMANDO ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO: Este eje apunta al crecimiento continuo y sostenido del municipio. Para lograrlo se pretende tener en cuenta los ejes estatales y federales, además de la creación de vínculos con empresarios locales y regionales.

PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO: El gobierno fomentará la expresión territorial del progreso en las regiones, considerando sus características biofísicas, sus agentes económicos y las necesidades de los veracruzanos. En ese sentido, la innovación productiva y el apoyo a emprendedores serán la fuente principal para el fomento del empleo, y para sentar las bases de un crecimiento sostenible en Veracruz.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Un México Próspero que detone el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital, insumos y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo.



EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

3. SUMANDO ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO: La finalidad y el objetivo de este eje es buscar el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias del campo, a partir de las capacidades de gestionar los medios para las actividades agropecuarias en coadyuvancia con las autoridades federales y estatales. Para tal sentido es indispensable vincularse con SAGARPA, por ejemplo.

PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO: Recrear el complejo productivo del sector primario, asociado al cuidado del medio ambiente: El sector agropecuario, pesquero y forestal requieren de una coordinación intersectorial eficiente para reorganizar, refinanciar y reconvertir la producción primaria en Veracruz.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: crear las condiciones adecuadas para que el sector primario obtenga una mayor producción y priorizar zonas estrategias para el desarrollo, con una perspectiva enfocada en el cambio climático.



EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

4. SUMANDO ESFUERZOS PARA MEJORAR LA IMAGEN URBANA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO: Este eje busca dirigir líneas de acción que permitan mejorar de manera eficiente la calidad de los servicios básicos municipales que por ley le corresponde al ayuntamiento administrar. De tal manera, que se realizara la gestión necesaria con el gobierno del estado y el gobierno federal para contar con mejores servicios publicos .

PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO: Este eje busca reorganizar los procesos de creación de obras de infraestructura e innovar el complejo información-comunicación: El Gobierno Estatal impulsará las obras de infraestructura que atiendan necesidades sociales y que fomenten el desarrollo económico de las diferentes regiones de Veracruz.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Este eje considera hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través de acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos.



EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

5.- SUMANDO ESFUERZOS POR UN MEJOR DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO: El desarrollo humano es el indicador que mide las condiciones de vida de cada uno de los miembros de la sociedad a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, así como la creación de un entorno social en el que respeten los derechos humanos. El desarrollo social se refiere al desarrollo del capital humano y capital social que implica una evolución o cambio positivo en las relaciones de individuos, grupos e instituciones en una sociedad. En ese sentido, el municipio se coordinará con las estancias estatales y federales en la búsqueda de una mejor salud, educación y bienestar para los habitantes.

PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO: Reorganizar el sector educativo, reorganizar el Sistema Estatal de Salud, su expansión y mantenimiento, Reforzar la equidad de género, minorías y cuidado de familias y la regeneración de riquezas a través del fomento de capacidades para la dignidad de las personas: hacia una sociedad equitativa

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Por su parte este eje se concentra en la necesidad de que los mexicanos cuenten con una educación de calidad y que a su vez esto detone en un mejor empleo y por consiguiente una mejor calidad de vida.



EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

6.- SUMANDO ESFUERZOS POR LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO: Este eje busca implementar programas de seguridad pública, que garanticen la convivencia social, el respeto a la integridad física y el patrimonio de las familias, así como el libre tránsito de personas, bienes y servicios; considerando la prevención como el principal eje organizacional para lograr la seguridad de todos los ciudadanos. En ese sentido, este eje busca sumar esfuerzo tanto con el gobierno del estado como con el gobierno federal en la lucha por un municipio más seguro y con una cultura de protección civil

PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO: Veracruz demanda vigencia y aplicación de las leyes para enfrentar la impunidad, la corrupción y la inseguridad, por lo que este gobierno propiciará un clima de orden y paz para los veracruzanos

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: En México, debemos fortalecer nuestro pacto social, reforzar la confianza en el gobierno, alentar la participación social en la vida democrática y reducir los índices de inseguridad.



VII. SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL

El control y la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) implica un compromiso de todas las unidades administrativas del Ayuntamiento, con el objetivo de establecer un seguimiento y evaluar cada uno de los ejes rectores, junto con sus programas, estrategias, acciones y metas. Es decir, verificar que sean las necesarias y las pertinentes, tal como se establece en la Ley Orgánica del Municipio Libre y la Ley de Planeación del Estado de Veracruz.

Una de las principales herramientas de medición serán los Programas Operativos Anuales que se desarrollarán según los lineamientos establecidos y la correlación con los programas del PMD, y permitirán:

- Identificar las unidades administrativas responsable de la implantación de cada programa.
- Plantear líneas de acción y metas específicas que permitan su control, seguimiento y evaluación.
- Establecer una calendarización y unidad de medida que permite cuantificar las actividades.

Para tener una medición de los POA'S como herramienta de evaluación del PMD, se implementará un sistema de semaforización con base en el cumplimiento de tiempo y forma en las actividades, metas y la unidad de medida, con el propósito de identificar áreas de oportunidades que permitan avanzar en la gestión municipal y lograr con eficiencia los servicios a la ciudadanía.

- a) Verde: producto que se están alcanzando en tiempo y forma con lo programado.
- b) Amarillo: producto que presentan una tendencia negativa con relación a lo programado.
- c) Rojo: productos que cuyos resultados no se están alcanzando conforme a lo programado.

En el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 considera al control y evaluación como un elemento necesario, que permite valorar el esfuerzo de la gestión gubernamental, tener la credibilidad como administración mediante la confianza y la credibilidad de la ciudadanía; en términos más concretos mediante la medición de metas e indicadores.

En la propuesta de evaluación periódica de nuestros programas nos proponemos cumplir las siguientes acciones:

1. Dar seguimiento a nuestros ejes rectores y programas en los que se centra el Plan, ajustar las retroalimentaciones para hacer posible los ajustes pertinentes, sin desviarnos de los objetivos marcados.



2. Clasificar la información necesaria para medir y evaluar a través de indicadores, la valoración periódica de los avances de cada programa, así como evaluar el alcance que se tienen en abatir el rezago social y aumentar el bienestar de la población.
3. Auxiliar a la administración para transparentar la rendición de cuentas.
4. Identificar las áreas de oportunidades que permitan mejorar los programas municipales y la gestión municipal.
5. Proporcionar a los servidores las herramientas metodológicas para lograr los objetivos, acciones y funciones diarias

A través de estos mecanismos se determina dimensiones y criterios para una correcta evaluación del quehacer de la administración pública municipal.

Dentro de las dimensiones hemos considerado los programas e indicadores, eficacia y eficiencia, el manejo responsable de los recursos y la transparencia, la equidad y la inclusión. Los programas son la identidad que define a cada una de las unidades administrativa y sus indicadores la manera de medición de cada una de las metas establecidas en los programas municipales. Eficacia y Eficiencia como la relación entre los resultados alcanzados, los insumos y los recursos empleados.

El manejo responsable y la transparencia como el uso adecuado de los recursos aplicable en cada una de los objetivos marcados en nuestros programas y la rendición de cuentas a la ciudadanía a través de los diferentes mecanismos establecidos. En la equidad y la inclusión como la practica de promover la equidad de genero y la atención a los grupos vulnerables y a los más necesitados. Dentro de los criterios se consideran los compromisos que se hicieron en campaña, las demandas de cada estrato social y las expectativas de la ciudadanía

Con estos preceptos damos cumplimiento a lo establecido en el Artículo 35 Fracción IV que establece “Elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar y actualizar” el Plan Municipal de Desarrollo.

La evaluación debe proporcionar información necesaria del grado de efectividad de las estrategias, así como de las vías para corregir el rumbo de los objetivos; también debe advertirse sobre las características de los escenarios o situaciones de la coyuntura en la cual habrá de programarse. El control se obtiene cuando las variables son reorientadas con el fin de mantener la trayectoria dirigida hacia los objetivos con base en el reconocimiento de la nueva realidad. Es decir, asegura que las estrategias están incidiendo de manera significativa en la transformación de esa realidad sobre lo previsto.



Organización para la evaluación

El proceso de evaluación actúa sobre el Comité de Planeación Municipal, cuya estructura será la siguiente:

Asamblea General: Representado por un presidente, secretario, Coordinador Municipal, Coordinador Social y Coordinador Técnico.

Este Consejo será apoyado por un grupo de asesores con voz, que serán representantes de profesionistas y/o académicos reconocidos, Cámara de Comercio, asociaciones civiles y asociaciones vinculados con las comunidades locales. Este consejo se reunirá cada seis meses para evaluar los avances de las metas establecidas. En cada sesión se levantará un acta citando los avances del Plan; los resultados alcanzados; un análisis comparativo que tendrá de referencia las metas programadas. Además, se señalarán las limitaciones y factores que hubieran condicionado los resultados. Y un último instrumento de medición serán los Programas Operativos Anuales.



ANEXOS

**A). POBLACIÓN TOTAL POR LOCALIDAD SEGÚN ÍNDICE Y GRADO DE MARGINACIÓN**

Número	Localidad	Nombre de Localidad	Población Total	Índice de Marginación	Grado de Marginación
1	52	Loma de la Galera	21	2.34558921	Muy alto
2	502	Santa Obdulia	26	1.77189143	Muy alto
3	581	Las Amazonas	12	1.73861957	Muy alto
4	494	Quechuleño	7	1.51960161	Muy alto
5	248	El Rucio	12	1.45386494	Muy alto
6	429	San Juan Tamazulapa	26	1.40269791	Muy alto
7	696	Plan de Oro	22	1.37746577	Muy alto
8	671	Miguel Alemán Velasco	46	1.2272859	Muy alto
9	264	San Vicente	33	1.21614587	Muy alto
10	364	La Pochota	19	1.15042934	Muy alto
11	156	La Coraza	30	1.13371107	Muy alto
12	83	Paso Tierra Blanca	8	1.11838542	Muy alto
13	88	Paso de la Mula	54	1.03158023	Muy alto
14	459	Cuameca	31	1.01684415	Muy alto
15	86	Paso I lama	28	1.01138007	Muy alto
16	243	El Recoveco	25	1.0089531	Muy alto
17	330	El Kenaf	8	1.00185707	Muy alto
18	641	Los Tres Reyes	14	1.00019497	Muy alto
19	148	Los Cerros de Pamplona	10	0.95078383	Muy alto
20	504	La Breña	15	0.94513637	Muy alto
21	389	Zapotillo	143	0.93050072	Muy alto
22	267	Santa Rosa	23	0.91241418	Muy alto
23	3	El Arbolito	19	0.82942834	Muy alto
24	287	Barbacoas	40	0.8093033	Muy alto



25	335	Loma Brava	8	0.7574743	Muy alto
26	498	Claro Laguna	19	0.75106159	Muy alto
27	288	El Bolso de los Arano	33	0.7450853	Muy alto
28	616	Nacaxtlillo	24	0.72109286	Muy alto
29	152	Las Colmenas	9	0.71557421	Muy alto
30	578	El Aguaje	34	0.6900872	Alto
31	693	Loma la Esperanza	34	0.66957721	Alto
32	628	Rancho Seco	17	0.66773088	Alto
33	508	Paso Mirón	24	0.63568525	Alto
34	689	La Limonaria	17	0.63388061	Alto
35	549	Loma del Huaco	66	0.6318218	Alto
36	228	Pinillo	10	0.60328639	Alto
37	681	Eladio Ramírez López	39	0.5900193	Alto
38	612	Moreno	36	0.55601545	Alto
39	531	Los Lirios	52	0.55535121	Alto
40	460	El Mentidero	22	0.55133684	Alto
41	125	El Zopilote	39	0.54317295	Alto
42	634	El Sangrador	25	0.52322031	Alto
43	646	Xochimilco	50	0.50846768	Alto
44	362	Las Plantas	12	0.49608728	Alto
45	145	La Cañada	23	0.48936985	Alto
46	276	La Tuna	75	0.47849276	Alto
47	534	Tío Antón	7	0.47182134	Alto
48	31	Estanzuela	22	0.46466374	Alto
49	188	El Bolso de los Mora (Las Mariposas)	12	0.46295722	Alto
50	70	Nueva Reforma	352	0.43330398	Alto
51	512	Buena Vista	26	0.41606843	Alto



52	225	Paso Viejo	117	0.40571278	Alto
53	247	Enrique Rodríguez Cano	44	0.40234424	Alto
54	278	La Valdivia	17	0.37561232	Alto
55	144	Camalote	79	0.37496991	Alto
56	452	Ejido Tierra Blanca	45	0.37375368	Alto
57	294	Coyolucan	21	0.36683731	Alto
58	23	Las Conchas	238	0.36621226	Alto
59	192	La Mariposa	64	0.34987483	Alto
60	251	Sandra Luz	13	0.34710012	Alto
61	548	Emiliano Zapata	102	0.34605176	Alto
62	322	La Guadalupe	54	0.34494485	Alto
63	669	Lázaro Salomón	31	0.34245151	Alto
64	355	El Paraíso	20	0.34088959	Alto
65	339	La Loma	76	0.33766394	Alto
66	281	Zapote Chico	52	0.31419756	Alto
67	186	La Lupita	39	0.31386674	Alto
68	4	El Abisal	125	0.31214933	Alto
69	588	El Cocuite	30	0.29635397	Alto
70	16	Cazadero	182	0.29057825	Alto
71	336	Loma del Carmen	136	0.28852594	Alto
72	565	El Coyote	76	0.28562573	Alto
73	49	Los Leones	439	0.2841681	Alto
74	520	Pedro Mata	18	0.27955401	Alto
75	217	Paso Hachote	83	0.27525557	Alto
76	102	El Roble	136	0.27340013	Alto
77	97	La Providencia	224	0.26946764	Alto
78	180	Bolso de los Fernández	28	0.2591791	Alto



79	573	El Almendro	17	0.24651266	Alto
80	182	Loma de la Palmilla	43	0.23979452	Alto
81	189	El Mango	20	0.2329675	Alto
82	17	Los Cerritos	214	0.21463228	Alto
83	254	San Bernardo (Kilómetro 89)	117	0.20839414	Alto
84	44	José María Morelos	347	0.20464318	Alto
85	530	El Mirador	167	0.19685503	Alto
86	175	Joya de la Pita	460	0.19189805	Alto
87	633	San Francisco el Viejo	133	0.16927357	Alto
88	75	La Palmilla	54	0.16716608	Alto
89	212	Palmas Altas	25	0.1664466	Alto
90	606	Loma de San Pedro	76	0.16470133	Alto
91	204	Nopiloa	221	0.15776514	Alto
92	69	Nuevo Masamila (Los Caños)	269	0.15699394	Alto
93	271	La Tepetaca	11	0.15386042	Alto
94	357	Paso Lázaro	21	0.15133903	Alto
95	286	Manga Coyol	24	0.14921308	Alto
96	157	El Coyolar	46	0.14518469	Alto
97	343	Mata del Pozo	21	0.14209574	Alto
98	45	Juan Alonso	37	0.12121752	Alto
99	566	El Sandial	4	0.11801675	Alto
100	629	Bebidas Azteca	11	0.11599886	Alto
101	109	San José Tamazulapa	43	0.09626874	Alto
102	236	Plan de Villa	351	0.09300841	Alto
103	626	Rancho Nuevo	18	0.09287809	Alto
104	546	San Juan	24	0.08988142	Alto
105	688	Anexo Mata Anonilla	22	0.08716659	Alto



106	68	Moreno Sur	53	0.08425856	Alto
107	552	Laguna las Charcas	37	0.08135151	Alto
108	240	Ravelo	30	0.07197415	Alto
109	231	Ideal de Arriba	559	0.06783562	Alto
110	682	La Floresta	174	0.06451934	Alto
111	683	Loma del Carmen	74	0.06188682	Alto
112	91	San Francisco (Piedra Gorda)	315	0.06081798	Alto
113	206	La Noria	23	0.04505067	Alto
114	312	El Crucero	67	0.03226622	Alto
115	643	Vega de Palmas	76	0.02886342	Alto
116	149	Cerro Tunilla	66	0.02343889	Alto
117	478	La Herradura	25	0.0171323	Alto
118	403	Dos Higueras	16	0.01557335	Alto
119	81	Paso Canoa	51	0.0154893	Alto
120	488	El Mirador	14	-8.29E-05	Alto
121	388	La Victoria	33	-0.0153676	Alto
122	40	José Fuentes Pantoja	254	-0.0180215	Alto
123	121	Úrsulo Galván (Las Charcas)	305	-0.01888449	Alto
124	47	Laguna Gallo	98	-0.02124023	Alto
125	203	El Nanche	179	-0.03200872	Alto
126	151	El Codo	61	-0.0332742	Alto
127	284	Nuevo Porvenir de Hidalgo (Dicha Tuerta)	282	-0.0366796	Alto
128	54	Loma del Izote (Mata Planta)	505	-0.04885499	Alto
129	126	La Angostura	121	-0.04949063	Alto
130	218	Juan Pacheco Alemán	102	-0.04999267	Alto
131	311	El Copite	41	-0.05332737	Alto
132	19	Los Cerros	153	-0.05405215	Alto



133	550	Nuevo Laguna Escondida	142	-0.0651368	Alto
134	318	La Estrella	55	-0.07584831	Alto
135	555	Trece de Septiembre	95	-0.08341863	Alto
136	18	Cerro Azul	69	-0.08794258	Alto
137	173	El Huaco	24	-0.0888338	Alto
138	522	San José del Cacao	69	-0.10954714	Alto
139	561	Cuauhtémoc	58	-0.11160793	Alto
140	24	El Contento	508	-0.12679576	Alto
141	35	Galván Caracas	269	-0.12889112	Alto
142	600	El Golfo de Buenavista	19	-0.13328754	Alto
143	106	San Alejo	101	-0.13880787	Alto
144	412	El Dorado	45	-0.13986386	Alto
145	660	Colonia Nueva	172	-0.14619934	Alto
146	261	San Miguel	34	-0.1546596	Alto
147	146	La Cebadilla	99	-0.15699499	Alto
148	46	Junta de Moreno	233	-0.17027184	Alto
149	371	La Reforma	60	-0.17428123	Alto
150	20	El Cimarrón	119	-0.17433936	Alto
151	198	Mata Maguey	258	-0.18176725	Alto
152	464	Rancho Villanueva	9	-0.1870833	Alto
153	680	El Jarro	14	-0.19030338	Alto
154	345	Matagallinas	74	-0.19415362	Alto
155	15	Los Cañones	19	-0.20335188	Alto
156	535	El Cocalito	10	-0.20799702	Alto
157	476	Ideal de Abajo	434	-0.21759026	Alto
158	112	Santa Lucía	254	-0.2220918	Alto
159	82	Paso del Ganado	327	-0.2253669	Alto



160	255	San Blas	13	-0.22839491	Alto
161	662	La Conduza	26	-0.22964319	Alto
162	10	Buena Vista	141	-0.23206167	Alto
163	353	Paso de la Palma	218	-0.2369462	Alto
164	205	Los Nopitos	20	-0.24088962	Alto
165	475	Tres Puertas	29	-0.24241769	Alto
166	614	Mata Borrego	41	-0.25469801	Alto
167	62	El Mirador	11	-0.25525251	Alto
168	249	El Sacrificio	25	-0.26338672	Alto
169	65	El Moral	574	-0.26487925	Alto
170	382	El Sauce	27	-0.26686319	Alto
171	136	Palma Sola	587	-0.27061237	Alto
172	472	El Pedregal	13	-0.27634393	Alto
173	654	El Bolso de los Bravo	14	-0.27931386	Alto
174	300	La Campesina	21	-0.28231556	Alto
175	542	Paso Nuevo (Puente Estanzuela)	78	-0.28725664	Alto
176	51	Loma del Caballo	272	-0.28898934	Alto
177	219	Paso de Laja	21	-0.28922594	Alto
178	591	Colonia Primero de Mayo	519	-0.29052518	Alto
179	262	San Nicolás (La Burrera)	534	-0.29543783	Alto
180	122	El Venusto	121	-0.29680826	Alto
181	111	San Salvador	131	-0.29997397	Alto
182	200	Mata Trapiche	61	-0.30044504	Alto
183	124	El Zapotillo	128	-0.30972457	Alto
184	89	Paso Magueyito	364	-0.31947951	Alto
185	563	La Esperanza	17	-0.32124629	Alto
186	22	Cochindi	275	-0.32250342	Alto



187	283	Acotope	18	-0.32752826	Alto
188	33	El Fraile	301	-0.32987432	Alto
189	323	El Guapinole	30	-0.33244431	Alto
190	153	La Colonia	17	-0.3378385	Alto
191	349	Nopalillo	57	-0.33816473	Alto
192	230	Los Piñones	89	-0.33887612	Alto
193	337	Loma Mata de Caña	12	-0.35530907	Alto
194	313	Cruz del Cedro	51	-0.35943388	Alto
195	36	Lázaro Cárdenas	420	-0.36611105	Alto
196	386	Vicente Guerrero	220	-0.3718947	Alto
197	241	Ravelo	34	-0.37559269	Alto
198	462	Paso Limón	29	-0.38601048	Alto
199	590	Colonia del Moral	24	-0.38643747	Alto
200	199	Mata Naranja	99	-0.38945093	Alto
201	645	La Victoria	35	-0.39118467	Alto
202	84	San José (Paso del Burro)	48	-0.39632518	Alto
203	376	San Felipe	14	-0.39834519	Alto
204	570	Nuevo Arroyo Tambor	310	-0.39885407	Alto
205	60	Mata de Caña	141	-0.4002077	Alto
206	369	Rancho Nuevo	10	-0.40409525	Alto
207	274	Totolapan	32	-0.40505561	Alto
208	356	Paso Escondido (Rincón Escondido)	41	-0.40889367	Alto
209	28	El Chismoso	63	-0.4093228	Alto
210	430	Roberto Barrios	232	-0.41180089	Alto
211	619	El Palmar	17	-0.41235702	Alto
212	57	El Manantial	319	-0.42091862	Alto
213	195	Mata Coyal	334	-0.42139196	Alto



214	210	Otapa	131	-0.42440861	Alto
215	359	Los Pavos Reales	13	-0.43616773	Alto
216	131	Chichihua	54	-0.43827354	Alto
217	279	La Victoria	59	-0.44471268	Alto
218	25	Paso Coyote	587	-0.44605019	Alto
219	560	Loma de la Villa	249	-0.45184465	Alto
220	8	El Barrio	116	-0.45605908	Alto
221	636	Santa Rosa	45	-0.46772147	Alto
222	43	El Jobo	435	-0.46826022	Alto
223	360	Pinolillo	36	-0.46938843	Alto
224	214	Palo Alto	23	-0.46987883	Alto
225	96	Las Prietas	417	-0.47039276	Alto
226	599	La Gloria	9	-0.47471158	Alto
227	380	El Sangrador	54	-0.47726248	Alto
228	59	Mata Anonilla	310	-0.48615088	Alto
229	232	Poblado Cinco (Nuevo Villa Ojitlán)	770	-0.49495911	Alto
230	398	Tejones	14	-0.50146067	Alto
231	514	Loma de los Pichones	155	-0.50332294	Alto
232	340	Mata Alta (Serenilla de Arriba)	431	-0.50389347	Alto
233	90	Desviación A Mata de Caña (Paso del Tigre)	54	-0.51508133	Alto
234	101	Rincón Zacaiste	107	-0.51568779	Alto
235	593	La Cruz del Cedro	21	-0.51603305	Alto
236	582	La Angostura	27	-0.52014768	Alto
237	140	Tierra Adentro	153	-0.5219073	Alto
238	670	Mata Maguey	16	-0.53124588	Alto
239	187	Los Mangos	683	-0.53336954	Alto
240	174	El Jobito	56	-0.53570083	Alto



241	117	El Tamarindo	317	-0.54130156	Alto
242	190	El Manzanillo	129	-0.54265499	Alto
243	541	El Mirador	36	-0.5430399	Alto
244	417	La Amapola	20	-0.54312215	Alto
245	27	Chinacosta	16	-0.5447488	Alto
246	338	La Loma	53	-0.54955032	Alto
247	163	La Esmeralda	28	-0.55191465	Alto
248	138	Paso Nuevo	555	-0.55902442	Alto
249	181	Loma del Nanche	14	-0.56544044	Alto
250	399	Rincón Miguel	39	-0.56821706	Alto
251	229	Pitalillo (Pinolillo)	225	-0.57614518	Alto
252	168	La Guacamaya	17	-0.58093113	Alto
253	73	El Palmarillo	23	-0.5821053	Alto
254	79	Paso Bobo	315	-0.59378568	Alto
255	9	Benito Juárez	387	-0.6026935	Alto
256	372	El Resplandor	93	-0.60823312	Alto
257	32	Las Flores	210	-0.61717953	Alto
258	201	Mocambo	19	-0.62322991	Alto
259	603	La Higuera	35	-0.62742544	Alto
260	71	El Palenque	475	-0.63655186	Alto
261	375	San Antonio	13	-0.64374114	Alto
262	87	Paso Julián	291	-0.64770997	Alto
263	74	Palmerinda	395	-0.65009992	Alto
264	115	Serenilla de Abajo	535	-0.65101498	Alto
265	296	El Aguacate	21	-0.65258962	Alto
266	58	El Mango	255	-0.65599893	Alto
267	108	San Joaquín	230	-0.66019868	Alto



268	99	Quechuleño	502	-0.66108534	Alto
269	427	Paso Lagarto	11	-0.67360413	Alto
270	166	Las Flores	11	-0.67416767	Alto
271	30	La Esperanza	28	-0.67632203	Alto
272	556	El Espinal	36	-0.6824777	Alto
273	95	El Porvenir	392	-0.69585874	Alto
274	293	El Bolso de los Ruiz	31	-0.70138883	Alto
275	137	El Pantano	80	-0.72273117	Alto
276	620	Paso Nuevo	47	-0.74377123	Alto
277	129	Buena Vista	35	-0.74411999	Alto
278	319	La Finca (El Modelo)	46	-0.77278748	Alto
279	341	Mata Cocuite	51	-0.77416981	Alto
280	367	Rancho Alegre	7	-0.77754034	Alto
281	127	La Atalaya	785	-0.78881313	Alto
282	170	Hidalgo	111	-0.80140124	Alto
283	605	Las Lajitas	34	-0.80374553	Alto
284	7	Barahúnda	657	-0.8054183	Alto
285	415	La Esperanza	9	-0.80954696	Alto
286	55	Loma del Manantial	412	-0.81097675	Alto
287	197	Mata de Luces	80	-0.82032955	Medio
288	14	La Candelaria	198	-0.82919979	Medio
289	298	La Amapola	120	-0.83403599	Medio
290	110	San Nicolás	18	-0.83557469	Medio
291	207	Rancho Nuevo	40	-0.8427382	Medio
292	39	Huixcolotla	1,265	-0.85161856	Medio
293	172	Los Horcones	13	-0.85775092	Medio
294	61	Mata Redonda	101	-0.85978222	Medio



295	37	General Emilio Márquez Galindo	370	-0.86336684	Medio
296	48	La Laguna	32	-0.87415079	Medio
297	103	Rodríguez Tejada	1,571	-0.87474349	Medio
298	238	El Progreso	159	-0.87596821	Medio
299	692	El Frutalito	14	-0.89129345	Medio
300	42	Joachín	2,621	-0.90048725	Medio
301	50	Loma Alta	497	-0.90494835	Medio
302	123	La Victoria (San Joaquín)	602	-0.93349832	Medio
303	104	Mata del Saladero	8	-0.94424882	Medio
304	120	El Terrero	8	-0.94541142	Medio
305	310	La Constancia	12	-0.96265673	Medio
306	211	Palmarillo	8	-0.96761255	Medio
307	139	Salvador Gonzalo García	734	-0.97878893	Medio
308	487	Bella Vista	10	-0.98418424	Medio
309	41	El Jícara	581	-0.98838204	Medio
310	568	Colonia el Amate	64	-1.00672749	Medio
311	12	La Campana (La Ica)	932	-1.01844592	Medio
312	328	Jagüey Blanco	15	-1.02054294	Medio
313	413	El Copite	27	-1.02332031	Medio
314	2	El Amate	597	-1.04557185	Medio
315	63	El Mirador	40	-1.04890425	Medio
316	642	El Vaivén	11	-1.05152729	Medio
317	511	El Generalito (Loma del Gallo)	19	-1.05660194	Medio
318	258	San José de Osorio	47	-1.09869553	Bajo
319	309	La Comisión	16	-1.11840763	Bajo
320	1	Tierra Blanca	47,824	-1.16405585	Bajo
321	154	El Copital	12	-1.17907057	Bajo



322	320	La Gloria	18	-1.17959726	Bajo
323	226	El Perico	14	-1.24875588	Bajo
324	191	Manzanillo	29	-1.32906548	Muy bajo
325	598	Enrique Hernández Castillo	8	-1.58803331	Muy bajo



B). PROGRAMAS FEDERALES PARA MUNICIPIOS.

Programas Federales para Municipios²	
Secretaría u organismos encargada de coordinar	Principales programas
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorio y Urbano	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Programa de Prevención de Riesgos ✓ Programa para Regularizar Asentamientos Humanos (PASPRAH) ✓ Programa de Consolidación de Reservas Urbanas ✓ Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastro ✓ Programa Apoyo a la Vivienda
Secretaría de Comunicación y Transporte	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Programa de Caminos Rurales y Alimentadores
Secretaría de Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Programa 3 x 1 Para Migrantes ✓ Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas ✓ Programa de Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras ✓ Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia ✓ Programa de Coinversión Social ✓ Programa Empleo Temporal ✓ Programa de Fomento a la Economía Social ✓ Programa de Comedores Comunitarios
Secretaría de Gobernación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Redes ciudadanas e interinstitucionales: tejiendo redes para la erradicación de la violencia contra las mujeres
Secretaría de Salud	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Programa en Apoyo a las Personas en estado de Necesidad ✓ Programa de Atención a personas con Discapacidad ✓ Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente
Secretaría de Educación Pública	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Programa de Cultura Física y Deporte ✓ Programa de Educación para Adultos (INEA)
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Programa de Infraestructura Indígena ✓ Programa de Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena
Instituto Nacional de las Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Programa de Fortalecimiento a la transversalidad de la Perspectiva de Género.
Instituto Mexicano de la Juventud	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Centro Poder Joven

² Se revisaron tanto el catálogo del año 2017 como de 2018, para tomar en cuenta si existieron cambios.



	✓ Proyectos Locales Juveniles
Secretaría de Cultura	✓ Programa de Apoyo a la Cultura
Secretaría de Economía	✓ Fondo Nacional Emprendedor ✓ Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM)
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	✓ Programa Nacional Forestal
Comisión Nacional del Agua	✓ Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento (PROAGUA)
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	✓ Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria
Secretaría de Turismo	✓ Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO)
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	✓ Programa de Crédito BANOBRAS ✓ Proyecto Nacional de Eficiencia Energética para el Alumbrado Público Municipal ✓ Banco de Proyectos Municipales (BPM) ✓ Programa de Modernización Catastral ✓ Programa de Modernización de las Áreas Comerciales de los Organismos Operadores de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento ✓ Programa de Capacitación ✓ Programa para la Modernización de Organismos Operadores de Agua (PROMAGUA) ✓ Programa de Residuos Sólidos Municipales (PRORESOL)

Fuente: Catálogo de Programas Federales para Municipios 2017 y 2018 Secretaría de Gobernación 2017.



H. AYUNTAMIENTO
TIERRA BLANCA

2018 - 2021

Sumando esfuerzos damos resultados



H. AYUNTAMIENTO TIERRA BLANCA

2018 - 2021

Sumando esfuerzos damos resultados



Dependencia: Presidencia Municipal

Número de Expediente: 1/E/19

Número de Oficio: 202/2019

Asunto: Actualización y Alineación del PMD con el PVD.

DIP. JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ.
PRESENTE

En mi carácter de Presidente Municipal de Tierra Blanca, Ver., en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, manifiesto lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 18, 39, 44, 45, 46, 51 y 53 de la Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz así como del artículo cuarto transitorio de la misma ley, el cual establece que "Los municipios deberán actualizar su Plan Municipal de Desarrollo conforme al contenido del Plan Veracruzano de Desarrollo que se elabore para la gestión de gobierno 2018-2024; aprobarlo y publicarlo, en un plazo de cuatro meses, contados a partir de la publicación en la Gaceta Oficial del Estado del Plan Estatal" y toda vez que se publicó en el Tomo CXCIX Núm. Ext. 224 el 5 de junio de 2019, solicito se me tenga por presentado el documento de Actualización Y Alineación Del Plan Veracruzano De Desarrollo 2019-2024 Y El Plan Municipal De Desarrollo 2018-2021 Tierra Blanca, Ver., en tiempo y forma.

Por todo lo anterior señalado, hago entrega de lo siguiente:

1. Documento físico denominado "Actualización Y Alineación Del Plan Veracruzano De Desarrollo 2019-2024 Y El Plan Municipal De Desarrollo 2018-2021 Tierra Blanca, Ver." en sobre cerrado y rotulado con la leyenda ACTUALIZACIÓN Y ALINEACIÓN DEL PLAN DEL MUNICIPIO DE TIERRA BLANCA AÑO 2019.
2. Un CD que contiene los siguientes archivos electrónicos:
 - A. El Plan Municipal de Desarrollo Tierra Blanca, Ver 2018-2021.
 - B. Actualización Y Alineación Del Plan Veracruzano De Desarrollo 2019-2024 Y El Plan Municipal De Desarrollo 2018-2021 Tierra Blanca, Ver.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración respecto a este tema

ATENTAMENTE

Tierra Blanca, Ver., a 4 de octubre de 2019

Ing. Patricio Aguirre Solís

Presidente Municipal Constitucional



PRESIDENCIA
2018 -2021

C.c.p. Archivo.



ACTUALIZACIÓN Y ALINEACIÓN DEL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024 Y EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021. TIERRA BLANCA, VER.

La coordinación de los tres órdenes de gobierno en la planeación estratégica para la elaboración de sus políticas públicas, programas, proyectos, estrategias y líneas de acción, es de suma importancia para obtener los mejores logros en beneficio de cada una de las comunidades que comprenden el territorio municipal. La elaboración de los programas municipales del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) van en dirección a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y en el Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) de alcanzar los logros de lo establecido en los indicadores de la Agenda 2030: por tal motivo debe existir una alineación en los ejes temáticos y rectores de ambos planes, estableciendo los grandes rubros como son el fortalecimiento institucional, el desarrollo económico, social y humano, los servicios municipales y la seguridad ciudadana. Bajo estos rubros hemos establecido nuestra programación municipal y considerando las variables que son referencia de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

1. Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024

El documento rector a nivel nacional está basado en tres grandes rubros, los cuales cuentan con sus propias estrategias basada en el diagnóstico socioeconómico, con la intención de atender el desarrollo humano, social y económico del País.

1. Política y Gobierno:

- Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.
- Recuperar el estado de derecho.
- Separar el poder político del poder económico.
- Cambio de paradigma en seguridad.
- Hacia una democracia participativa.
- Revocación del mandato.
- Consulta popular.
- Mandar obedeciendo.
- Política exterior: recuperación de los principios.
- Migración: soluciones de raíz.
- Libertad e Igualdad.





2. Política Social:

- Construir un país con bienestar.
- Desarrollo sostenible.
- Derecho a la educación.
- Salud para toda la población.
- Instituto Nacional de Salud para el Bienestar.
- Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.

3. Economía:

- Detonar el crecimiento.
- Mantener finanzas sanas.
- No más incrementos impositivos.
- Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada.
- Rescate del sector energético.
- Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.
- Creación del Banco del Bienestar.
- Construcción de caminos rurales.
- Cobertura de Internet para todo el país.
- Proyectos regionales.
- Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía.
- Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo.
- Ciencia y tecnología.
- El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.





2. Plan Veracruzano De Desarrollo (PVR) 2018 – 2024

El PVD contempla tres grandes ejes que son 1. Derechos Humanos, 2. Desarrollo Económico y 3. Bienestar Social. Dentro de estos tres ejes se consideran cuatro bloques que son donde encontramos la correlación con los ejes rectores del PMD:

BLOQUES PVD	RUBROS
I. Política y Gobierno	Derechos Humanos Garantías Constitucionales Justicia Social Participación Ciudadana Comunicación institucional Gobernanza Transparencia
II. Política Económica	Crecimiento económico sostenible Empleo Infraestructura Política agropecuaria
III. Educación	Servicios educativos Crecimiento cultural Comunidades sostenibles
IV. Bienestar Social	Calidad de vida Salud Esperanza de vida Disminución de muerte materna e infantil Servicios básicos Preservación y restauración del medio natural Prevención de riesgo de desastre

Se consideran también dos programas especiales que tienen el objetivo de fortalecer la cultura de paz, derechos humanos y erradicar la violencia; y en segundo, establecer instituciones públicas con honestidad y austeridad.

PROGRAMAS ESPECIALES PVD	RUBROS
A) CULTURA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS	Cultura de Paz Derechos Humanos Erradicar la violencia
B) HONESTIDAD Y AUSTRERIDAD	Armonización Contable Transparencia Institucional Eficacia y Eficiencia Administrativa Sistema Anticorrupción Control Interno



3. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) 2018 - 2021

El PMD del Municipio de Tierra Blanca contempla seis ejes rectores que conducen los programas municipales y la planeación municipal para los cuatros años de gestión cada uno de los ejes contemplan sus programas, objetivos, estrategias y metas a corto y largo plazo. A continuación, se presentan los ejes y sus principales objetivos:

EJES RECTORES DEL PMD	OBJETIVO
1. SUMANDO ESFUERZOS POR UN GOBIERNO RESPONSABLE INCLUYENTE	Fortalecer los principios de transparencia, democracia y responsabilidad; con el fin de lograr un gobierno cercano a la gente y dando resultados a sus demandas. Las acciones de este eje están basadas en los valores de responsabilidad, servicio, transparencia, gobernanza, honradez, eficacia, eficiencia, legalidad, orden y austeridad.
2. SUMANDO ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	Apunta al crecimiento continuo y sostenido del municipio, para lograrlo se deben hacer ajustes legales e institucionales que den incentivos para fomentar innovaciones e inversiones con el propósito de crear un eficiente sistema de producción y un sistema de distribución para los bienes y los servicios en el municipio.
3. SUMANDO ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE	Buscar el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias del campo, a partir de las capacidades de gestionar los medios para las actividades agropecuarias en coordinación con las autoridades federales y estatales. Contribuir en los rubros de capacitación técnica agropecuaria, gestión de insumos para el campo, enlaces a instituciones científicas y académicas para mejorar las condiciones agropecuarias. mantener el ordenamiento del territorio de manera equitativa, sostenible e incluyente y la búsqueda de promoción a los proyectos de reserva natura
4. SUMANDO ESFUERZOS PARA MEJORAR LA IMAGEN URBANA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS	Satisfacer las necesidades de la población en servicios municipales tales como agua, drenaje, limpia pública, alumbrado,




	rehabilitación de calles y caminos, y espacios públicos. Mejorar los servicios municipales para lograr una imagen urbana digna de una ciudad con una población mayor de 50 mil habitantes.
5. SUMANDO ESFUERZOS POR UN MEJOR DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	Buscar las condiciones de vida de cada uno de los miembros de la sociedad a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, así como la creación de un entorno social en el que respeten los derechos humanos.
6. SUMANDO ESFUERZOS POR LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	Implementar programas de seguridad pública, que garanticen la convivencia social, el respeto a la integridad física y el patrimonio de las familias, así como el libre tránsito de personas, bienes y servicios; considerando la prevención como el principal eje organizacional para lograr la seguridad de todos los ciudadanos. Coadyuvar por mejorar la cultura de protección civil para enfrentar las diferentes contingencias

4. FODA DE LOS EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE TIERRA BLANCA, VER 2019

PMD 2018-2021		IDENTIFICAR LA RESPECTIVA LOCALIZACIÓN EN EL FODA
EJES	DESCRIPCIÓN DE SITUACIÓN ACTUAL	
EJE 1. SUMANDO ESFUERZOS POR UN GOBIERNO RESPONSABLE E INCLUYENTE	<p>Se realizaron todos los consejos ciudadanos que establecen las leyes para las funciones de las diferentes áreas del Ayuntamiento.</p> <p>Se mantiene una página de la unidad de Transparencia., Aprobó el ORFIS la cuenta pública 2018, Se ha mantenido una participación ciudadana a través de las estructuras alternar que dan credibilidad a las funciones del Ayuntamiento.</p>	<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Armonización contable • Participación ciudadana en todos los consejos creados por la administración • Transparencia de Recursos públicos. • Contralorías sociales aprueban las obras publicas. • Se cuenta con Programa Operativo Anual por cada área • Entrega de las declaraciones patrimoniales de todos los servidores públicos de nivel de confianza. • Código de ética actualizado




	<p>Se han cumplido con los controles interno de las organización institucional</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobado el Comité de Integridad. • Estructura actualizada Orgánica • Capacitación a servidores públicos <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baja recaudación de impuestos locales • Recorte de presupuesto federal. • Limitado presupuesto público para atender las demandas ciudadanas <p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Credibilidad ciudadana de las acciones del Ayuntamiento • Auditorias por parte de la federación. <p>AMENZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Situación económica difícil de los ciudadanos para pagar impuestos locales.
<p>EJE: 2. SUMANDO ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Se han capacitado a comerciantes locales para mejorar en sus proyectos. Se tiene actualizada la bolsa de trabajo para conectar aquella población que demande algún empleo. Se cuenta con un padrón de comerciantes en el municipio y se ha regularizado el ambulante, Hemos sido gestor para establecer una modulo del SAT para el beneficio de los terrablanqueses. Se han logrado las metas al ochenta por ciento de lo establecido en el programa operativo anual</p>	<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con programas operativo anual • Bolsa de trabajo actualizada • Modulo permanente del SAT • Padrón de Comerciantes de la cabecera municipal • Regulación del comercio ambulante • Inversión en infraestructura urbana para fortalecer el comercio • Reglamento para regular las actividades comerciales <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayor rigidez para la aplicación de normas en la regulación del comercio. • Baja recaudación de impuestos por servicios municipales. <p>OPORTUNIDADES</p>




		<ul style="list-style-type: none"> • Mas apertura de comercio en la cabecera municipal. • Vías de comunicación que conectan a zonas importantes del Estado. • Jóvenes capacitados técnica y académicamente. • Municipio con gran extensión territorial • Centro urbano importante en la región <p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Líderes y locatarios que se resisten a la imagen urbana. • Altos índice de marginación sobre todo en localidades rurales • Desempleo • Empleos sin seguridad social
<p>EJE 3. SUMANDO ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE</p>	<p>En este eje se continúa trabajando con sus respectivos Programas Operativos Anual; se están han otorgado apoyo a pequeños productores agrícolas con recursos de la administración, se realizan asesorías técnicamente para la elaboración de proyectos que son registrados ante las instancias federales y estatales.</p> <p>En materia del medio ambiente se continua con el trabajo de supervisión técnica responsabilidad de la administración pública.</p>	<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con personal técnicamente capacitado para atender en materia de fomento agropecuario y medio ambiente. • Se tiene una base de dato de proyectos solicitados a las instancias federales y estatales. • Seguimiento a los folios de los proyectos por parte de la dirección. • Vinculamos a los ciudadanos productores con asociaciones ganaderas y agrícola para coadyuvar en el desarrollo del campo. <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baja respuesta de la gestión de proyectos productivos. • Bajo recursos locales para atender las demandas de las personas del campo <p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividad agropecuaria importante del municipio que



		<p>representa un potencial económico para la región</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vías de comunicación importante que conecta al sureste y centro del Estado para transportar las materias primas del campo. • Se cuenta con importantes asociaciones ganaderas que coadyuven con el ayuntamiento • Se cuenta con un tecnológico que tienen carreras afines al campo agrícola. <p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pequeños productores que necesitan de los apoyos de los programas de las instituciones federales y estatales.
<p>EJE 4. SUMANDO ESFUERZOS PARA MEJORAR LA IMAGEN URBANA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<p>Proyección de obra pública atendiendo a la planeación del municipio, y avalado cada uno de los proyectos con el Consejo de Desarrollo Municipal. En la propuesta se obra se atiende principalmente aquellas localidades con mayor índice de marginación.</p> <p>Los servicios públicos municipales atienden las necesidades solicitadas por los ciudadanos, teniendo un municipio ordenado y trabajando la imagen urbana.</p>	<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de obras públicas avalada por el Consejo de Desarrollo Municipal • Cada una de las obras son verificadas por la contraloría social. • Se atienden en obras publicas el rezago en marginación que se tiene en las ZAP y localidades • Se avanza en obras que van dirigidas a los servicios básicos (drenaje, agua entubada y electricidad) • Se otorga apoyo al equipamiento de las viviendas. • Se mantiene un municipio limpio • Se tienen el cien por ciento de alumbrado en los primeros cuatro cuadros de la ciudad y en espacios públicos. • Se mantienen ordenados los parques y jardines • Se trabaja para dar una imagen digna a la zona urbana • Existe abastecimiento de agua entubada en el municipio



		<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bajo recursos públicos para atender la demanda de las más de cuatrocientas localidades del municipio. • Falta de recursos públicos para tener un digno relleno sanitario municipal <p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con el apoyo de los jueces de manzana y agentes municipales para verificar las necesidades de servicios públicos que necesitan los ciudadanos. <p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bajo margen para gestión de proyectos de obra públicas en dependencias estatales y federales. • Extensión territorial y alta dispersión poblacional para atender las demandas de los servicios públicos en todo el municipio.
<p>EJE 5. SUMANDO ESFUERZOS POR UN MEJOR DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL</p>	<p>Dentro de los programas y proyectos en este eje se ha trabajado en mejorar el desarrollo humano y disminuir el del índice de marginación que se tienen en el municipio. Los rubros trabajados son:</p> <p>Disminución de la deserción escolar con la gestión de becas para alumnos con bajos recursos. Atender a las personas en condiciones de pobreza dándole servicios médicos básicos, ayuda psicológica y terapia de rehabilitación</p> <p>Se atienden diariamente traslados de paciente a los diferentes centros de especialidades médicos en otras ciudades.</p> <p>Se apoyó a familias con el equipamiento de su vivienda.</p>	<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un DIF Municipal que coadyuva con las personas más vulnerables dándole asistencia social • Equipamiento a las escuelas de nivel básico que se localizan en localidades de alta marginación • Programa que atiende enfermos renales para ofrecer mejor calidad de vida • Se cuentan con programas deportivos que atienden todas disciplinas deportivas • Mantenimiento a espacios deportivo • Promoción y rescate de la cultura de la región • Programas de acciones para los jóvenes del municipio.



	<p>Se vigila los servicios de salubridad en el municipio Garantía de los derechos humanos La igualdad de genero Promoción de eventos culturales Atención al sector joven con proyectos emprendedores. Promoción del deporte a través de las diferentes disciplina</p>	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none">• Bajos recursos públicos para la atención del desarrollo social y humano en el municipio• Nula participación como gestores municipales en los programas sociales del gobierno federal <p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none">• Para la atención medica se localizan en el municipio clínicas de SSA, IMSSS e ISSSTE.• Se cuentan con escuelas de nivel básico y licenciatura.• Amplias instalaciones para practicar las disciplinas deportivas• Grupos culturales que coadyuvan en los eventos del municipio <p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none">• Altos indice de pobreza en el municipio.• Una gran extensión territorial y dispersión poblacional que hacen que no lleguen con facilidad los apoyos sociales.
--	---	--



<p>Eje 6. SUMANDO ESFUERZOS POR LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL</p>	<p>Se cuenta con el programa de FORTASEG para la prevención del delito y resguardar la integridad del ciudadano. Programas de protección civil en atención a accidentes, desastres y promoción de la cultura de protección civil SE coadyuva con Tránsito del Estado para asegurar la vialidad de los ciudadanos y evitar accidentes.</p>	<p>FOTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con el programa de FORTASEG • Policía capacitada para la prevención del delito • Policía certificada • Programas con escuelas para la prevención del delito • Instalaciones para realizar actividades de adiestramiento y capacitación. • Área de protección civil con equipo básico para atender accidente y contingencias • Programas funcionales de seguridad vial en la cabecera municipal • Se cuenta con una ambulancia sirena que atiende accidentes las 24 hrs del días. <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de equipo para el área de protección civil ya que el municipio se localiza en vías de comunicación importante. <p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con las corporaciones policiacas de nivel estatal y federal • Coordinación con Protección civil regional de Gobierno del Estado • Convenio de colaboración con PEMEX para la capacitación del personal de protección civil <p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Municipio muy complejo territorialmente para atender servicios de seguridad pública y protección civil en más de 400 localidades. • Vías de comunicación donde pasan vehículos y vías férreas que transportan material peligroso.
---	---	--





5, Alineación: PND=PVR=PMD

**POLÍTICA Y GOBIERNO (PVR),
SUMANDO ESFUERZOS POR UN GOBIERNO RESPONSABLE E INCLUYENTE
(PMD).**

PND	PVD	PMD		
		EJE	PROGRAMA	OBJETIVO
1. Política y Gobierno:	I. Política y Gobierno	1.SUMANDO ESFUERZOS POR UN GOBIERNO RESPONSABLE E INCLUYENTE	Sumando Esfuerzos por la Legalidad y el Orden Institucional	Asistir en el desempeño de esta administración pública municipal, ordenada, responsable y eficiente.
			Sumando Esfuerzos por el fomento a la participación ciudadana	Aumentar la participación ciudadana, a través de la interacción entre las autoridades municipales y los representantes de los consejos ciudadanos o los mismos ciudadanos.
			Sumando Esfuerzos por una comunicación moderna y eficiente.	Ser difusores oportunos del gobierno municipal, utilizando los medios posibles para que la sociedad esté informada de las obras, acciones y servicios que se ofrecen, alentando una vinculación con la ciudadanía que se traduzca en mayor participación social.
			Sumando Esfuerzos por la identidad de los terrablanquenses	Disminuir el índice de subregistro de nacimiento existente en el municipio, para contrarrestar la



				problemática que se deriva de la carencia de documentos registrales del estado civil.
			Sumando esfuerzos por la seguridad de tu patrimonio.	Brindar seguridad al patrimonio personal y familiar, a través de la entrega de cédulas catastrales, certificación de valor, registros catastrales e incorporaciones de localidades regularizadas por PROCEDE (RAN) y colonias de la cabecera municipal regularizadas por CORETT.

ECONOMÍA(PND), POLÍTICA ECONÓMICA (PVD), SUMANDO ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO (PMD), SUMANDO ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE (PMD), SUMANDO ESFUERZOS PARA MEJORAR LA IMAGEN URBANA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS (PMD)

PND	PVD	PMD		
		EJE	PROGRAMA	OBJETIVO
3. ECONOMIA	2. POLITICA ECONOMICA	SUMANDO ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	Sumando esfuerzos por la cultura emprendedora	Fomentar el emprendorismo en Tierra Blanca, con la finalidad de promover la apertura y consolidación de las micro y pequeñas empresas.
			Sumando esfuerzos por el bienestar y	Procurar el bienestar personal y colectivo de la



			superación ciudadana.	sociedad, a través de la detección de la ciudadanía en situación de vulnerabilidad, fomentando a su vez el autoempleo como un mecanismo para mejorar la situación económica y el entorno familiar.
			Sumando esfuerzos por el desarrollo económico	Disminuir la tasa de desempleo en el municipio de Tierra Blanca, Ver., por medio de la realización de acciones de gestión y promoción en la iniciativa privada.
			Sumando esfuerzos por el desarrollo económico	Promover el desarrollo y fortalecimiento del comercio, implementando nuevos programas que agilicen el desarrollo de la actividad económica formal e informal en el municipio.
			Sumando esfuerzos por el desarrollo económico	Promover el desarrollo y fortalecimiento del comercio, implementando nuevos programas que agilicen el desarrollo de la actividad económica formal





				e informal en el municipio.
		SUMANDO ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE	Sumando esfuerzos en la gestión de recursos para el campo, damos más apoyos a los productores.	Mejorar la actividad de los agricultores, mediante la gestión de los recursos a través de los programas del gobierno federal, estatal y municipal, con la finalidad de aumentar su producción.
		SUMANDO ESFUERZOS PARA MEJORAR LA IMAGEN URBANA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS	Sumando esfuerzos por mejores calles y caminos de Tierra Blanca.	Mejorar los caminos para el desarrollo de comunidades y mayor seguridad vial de los ciudadanos terrablanquenses.
			Sumando esfuerzos por un municipio mejor iluminado	Otorgar un servicio de calidad, eficiente y eficaz, en el alumbrado público municipal, mediante la modernización y uso de nuevas tecnologías.
			Sumando esfuerzos por la limpieza de Tierra Blanca	Mejorar el sistema de recolección y manejo de la basura, mediante el fomento de la cultura de limpieza en la ciudadanía de nuestro municipio y la acción del gobierno municipal.



			Sumando esfuerzos por el mejoramiento de nuestros parques y jardines.	Conservar en buen estado las áreas verdes de los parques y jardines, dando mantenimiento permanente y poda o retiro de especies forestales en mal estado, para conservar espacios de esparcimiento y recreación agradables y seguros, evitando la proliferación de la fauna y flora nociva que perjudiquen el medio ambiente, propiciando el equilibrio ecológico y mejoramiento de la imagen urbana de la ciudad.
--	--	--	---	--

POLÍTICA SOCIAL(PND), EDUCACIÓN (PVD), SUMANDO ESFUERZOS POR UN MEJOR DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL (PMD), SUMANDO ESFUERZOS PARA MEJORAR LA IMAGEN URBANA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS (PMD)

PND	PVD	PMD		
		EJE	PROGRAMA	OBJETIVO
2. POLITICA SOCIAL	3. EDUCACIÓN	SUMANDO ESFUERZOS POR UN MEJOR DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	Sumando esfuerzos por una educación integral.	Coadyuvar al bienestar y desarrollo integral de la ciudadanía, mediante un proceso de aprendizaje



				significativo, fomentando los valores universales, garantizando el fortalecimiento de la infraestructura educativa, con espacios dignos y seguros.
			Sumando esfuerzos por el desarrollo artístico y cultural.	Impulsar la cultura en el municipio de Tierra Blanca, proporcionando a la población espacios de esparcimiento, recreación y educativos, así como la transmisión de los valores y tradiciones culturales e inculcando la historia municipal.
			Sumando esfuerzos por el deporte	Fomentar y desarrollar la cultura del deporte en el municipio, a través de la organización de programas de formación, estimulación y capacitación profesional, así como la rehabilitación y creación de espacios para



				la práctica deportiva en la comunidad.
			Sumando esfuerzos por el deporte	Fomentar y desarrollar la cultura del deporte en el municipio, a través de la organización de programas de formación, estimulación y capacitación profesional, así como la rehabilitación y creación de espacios para la práctica deportiva en la comunidad.
		SUMANDO ESFUERZOS PARA MEJORAR LA IMAGEN URBANA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS	Sumando esfuerzos para mejorar las instalaciones educativas del municipio.	Dotar de adecuadas instalaciones a las escuelas del municipio para de esta manera crear un ambiente propicio que mejore el proceso enseñanza-aprendizaje de maestros y alumnos.

POLÍTICA SOCIAL (PND), BIENESTAR SOCIAL (PVD), SUMANDO ESFUERZOS POR UN MEJOR DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL (PMD), SUMANDO ESFUERZOS PARA MEJORAR LA IMAGEN URBANA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS (PMD), SUMANDO ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE (PMD), SUMANDO ESFUERZOS POR LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL (PMD)



PND	PVD	PMD		
		EJE	PROGRAMA	OBJETIVO
2. POLITICA SOCIAL	4. BIENESTAR SOCIAL	SUMANDO ESFUERZOS POR UN MEJOR DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	Sumando esfuerzos por la atención a los grupos vulnerables.	Contribuir al mejoramiento nutricional y académico de la población preescolar, escolar y de sujetos en estado vulnerable, mediante la asistencia alimentaria con el otorgamiento de una despensa de alimentos no perecederos a bajo costo.
			Sumando esfuerzos por la salud de la ciudadanía terrablanquenses.	Brindar atención médica a la población más vulnerable, así como establecer acciones preventivas, con la finalidad de abatir el rezago en materia de salud en el municipio de Tierra Blanca.
			Sumando esfuerzos por un municipio mentalmente saludable	Brindar apoyos a la población en atención a su integridad emocional, fomentando la convivencia familiar para evitar riesgos sociales, integración social sana y capacitación para



				su inclusión en el campo laboral.
			Sumando esfuerzos por la salud bucodental.	Promover hábitos saludables de alimentación e higiene bucal, con la finalidad de que la población del municipio de Tierra Blanca, Ver., mantenga una adecuada salud bucal y dental.
			Sumando esfuerzos por los adultos mayores.	Apoyar al adulto mayor en situación vulnerable, mediante un trato digno y de respeto a su integridad y valores, a través la gestión municipal de programas de apoyo asistencial.
			Sumando esfuerzos por la salud municipal	Reducir la alta incidencia de enfermedades que atacan principalmente a los grupos más vulnerables de la sociedad, mediante la detección y prevención oportuna.
			ASPER (Atención social a pacientes con enfermedad renal).	Contribuir a mejorar la calidad de vida del paciente renal en tres áreas nutricional, psicoemocional y



				social, reduciendo el impacto emocional y socioeconómico, que representa para el enfermo padecer una enfermedad sin cobertura del sistema de protección social en salud.
			PENCRODE (Programa municipal de integración para prevención de enfermedades crónicas degenerativas)	Informar a las personas las complicaciones que conlleva padecer enfermedades crónico-degenerativas, de igual forma exhortar a los terrablanquenses a prevenir estos padecimientos mediante promoción para la salud y estilos de vida saludables.
			PANAC (Programa de atención nutricional por medio de asesoría y consulta)	Brindar asesoría nutricional a la población a fin de que dicha población cuente con las herramientas necesarias para llevar un control de peso por medio de una guía de alimentación racionada a través del sistema mexicano de equivalentes. Con



				combatir los altos índices de marginación de las comunidades, fomentando la permanencia de los usos, costumbres y lengua de la población indígena.
			Sumando esfuerzos por el desarrollo de los pueblos indígenas	Coadyuvar con las distintas dependencias de gobierno en acciones encaminadas al desarrollo y fortalecimiento de los pueblos indígenas, al reconocimiento y preservación de sus derechos, cultura y tradiciones, combatir los altos índices de marginación de las comunidades, fomentando la permanencia de los usos, costumbres y lengua de la población indígena.
			Sumando esfuerzos por el desarrollo de los pueblos indígenas.	Coadyuvar con las distintas dependencias de gobierno en acciones encaminadas al desarrollo y fortalecimiento de los pueblos



				indígenas, al reconocimiento y preservación de sus derechos, cultura y tradiciones, combatir los altos índices de marginación de las comunidades, fomentando la permanencia de los usos, costumbres y lengua de la población indígena.
		SUMANDO ESFUERZOS PARA MEJORAR LA IMAGEN URBANA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS	Sumando esfuerzos por los servicios básicos y urbanización municipal.	Abatir el rezago en la disposición de servicios básicos y pavimentaciones, para elevar la calidad de vida y reducir los riesgos a la salud de la población del municipio de Tierra Blanca, Ver.
			Sumando esfuerzos por mejores calles y caminos de Tierra Blanca.	Mejorar los caminos para el desarrollo de comunidades y mayor seguridad vial de los ciudadanos terrablanquenses.
			Sumando esfuerzos por una maquinaria con sentido social	Proporcionar el servicio de maquinaria pública, para la realización de obras y acciones que contribuyan a generar mejor



				calidad de vida en grupos vulnerables y atiendan el bien común.
			Sumando esfuerzos por los servicios básicos y urbanización municipal.	Abatir el rezago en la disposición de servicios básicos y pavimentaciones, para elevar la calidad de vida y reducir los riesgos a la salud de la población del municipio de Tierra Blanca, Ver.
			Sumando esfuerzos por el agua.	Garantizar el suministro de agua potable, así como evitar la contaminación del vital líquido, en beneficio de la población de Tierra Blanca.
			Sumando esfuerzos por la regularización de la tenencia de la tierra.	Vigilar que las licencias de uso de suelo y trámites se apeguen a las disposiciones legales respectivas.
			Sumando esfuerzos por el agua.	Garantizar el suministro de agua potable, así como evitar la contaminación del vital líquido, en beneficio de la población de Tierra Blanca.
		SUMANDO ESFUERZOS	Sumando esfuerzos por	Fortalecer el cuidado de la



		PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE	nuestro medio ambiente	naturaleza, a través de la vigilancia, protección y preservación de nuestros recursos naturales.
		SUMANDO ESFUERZOS POR LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	Sumando esfuerzos por la seguridad municipal	Proteger a la ciudadanía ante la eventualidad de cualquier tipo de agentes perturbadores, a través de acciones que disminuyan el riesgo de perder vidas humanas, bienes materiales y patrimoniales.
			Sumando esfuerzos por la seguridad y educación vial.	Minimizar y regular los efectos de riesgo causados por los accidentes de tránsito, estableciendo el orden y la tranquilidad en la sociedad.

POLÍTICA Y GOBIERNO (PND) PROGRAMA ESPECIAL: A. CULTURA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS (PVR) – 1. SUMANDO ESFUERZOS POR LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL (PMD)

PND	PVD	PMD		
		EJE	PROGRAMA	OBJETIVO
1 POLITICA Y GOBIERNO	CULTURA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS	SUMANDO ESFUERZOS POR LA SEGURIDAD PUBLICA	Sumando esfuerzos por la prevención del delito	Reforzar la seguridad pública en el municipio de Tierra Blanca, mediante la profesionalización y equipamiento



				del cuerpo policiaco, con la finalidad de disminuir el índice de violencia y mantener una sociedad en un ambiente de tranquilidad y confianza.
--	--	--	--	--

POLÍTICA Y GOBIERNO (PND) PROGRA ESPECIAL B) HONESTIDAD Y AUSTERIDAD (PVR) – SUMANDO ESFUERZOS POR UN GOBIERNO RESPONSABLE E INCLUYENTE (PMD)



PND	PVD	PMD		
		EJE	PROGRAMA	OBJETIVO
1 POLITICA Y GOBIERNO	HONESTIDAD Y AUSTERIDAD	SUMANDO ESFUERZOS POR UN GOBIERNO RESPONSABLE E INCLUYENTE	Sumando esfuerzos por la transparencia institucional.	Fortalecer los mecanismos de transparencia y acceso a la información, a través de acciones y procedimientos que faciliten a todos los ciudadanos conocer las acciones que el gobierno municipal emprende en el ejercicio de la función pública.
			Sumando esfuerzos por un mejor control y evaluación para una buena planeación.	Vigilar y supervisar el desempeño de las distintas áreas de la administración municipal, para promover



				la productividad, eficiencia y eficacia, a través de la implantación de sistemas de control interno.
--	--	--	--	--

6. OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y EJES DEL PND, PVD Y EJES DEL PMD DE TIERRA BLANCA, VER

AGENDA 2030	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
1.- FIN A LA POBREZA	EJE 1 EJE 2 EJE 3	Eje 4 PTC	EJE 5
2.- HAMBRE CERO	EJE 2 EJE 3	EJE 2	EJE 2 EJE 5
3.- SALUD Y BIENESTAR	EJE 2 EJE 3	Eje 4	EJE 5
4.- EDUCACIÓN DE CALIDAD	EJE 2	EJE 3	EJE 5
5.- IGUALDAD DE GENERO	EJE 1 EJE 2 EJE 3	EJE 1 P.E.A.	EJE 5
6.-AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	EJE 2 EJE 3	Eje 4	EJE 4
7.-ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	EJE 3		
8.- TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	EJE 1 EJE 2 EJE 3	EJE 2 PTC P.E.A.	EJE 2
9.-INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	EJE 1 EJE 2 EJE 3	EJE 2	EJE 2
10.- REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	EJE 1 EJE 2 EJE 3		EJE 5
11.- CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	EJE 1 EJE 2 EJE 3	EJE 3 Eje 4	EJE 2 EJE 4





12.-PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE	EJE 1 EJE 2 EJE 3		EJE 4
13.- ACCIÓN POR EL CLIMA	EJE 1 EJE 2 EJE 3	Eje 4	EJE 3
14.- VIDA SUBMARINA	EJE 2 EJE 3		
15.- VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	EJE 2 EJE 3	Eje 4	EJE 3
16.- PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	EJE 1 EJE 2 EJE 3	EJE 1 P.E.A. P.E.B.	EJE 1
17.- ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	EJE 1 EJE 2 EJE 3	EJE 2	EJE 1 EJE 2

